

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Funcionario y No Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	14.053	Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el Voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes.	14.054
Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	14.053		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Orta Pérez, Profesor Titular de Universidad.	14.055
---	--------

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.	14.056
--	--------

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.	14.056
---	--------

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.	14.057
---	--------

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión por libre designación el puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos en dicha Universidad.	14.057
---	--------

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 257/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico. 14.063

Decreto 258/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) para modificar su Escudo Heráldico. 14.063

Decreto 259/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de la Victoria (Córdoba) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal. 14.064

Decreto 260/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cala (Huelva), para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal. 14.064

Orden de 6 de noviembre de 1997, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Plan de Empleo Rural 1996. 14.065

Orden de 12 de noviembre de 1997, por la que se adscriben a puestos de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca el personal funcionario traspasado según Real Decreto que se cita. 14.066

Orden de 12 de noviembre de 1997, por la que se integra en la Administración de la Junta de Andalucía y se adscribe a puestos de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca al personal laboral traspasado por el Real Decreto que se cita. 14.072

Resolución de 29 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un terreno del Ayuntamiento de Aljaraque. 14.077

Resolución de 29 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca de los bienes de propios del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, con casa propiedad de los Herederos de doña Teresa Rodríguez Espina. 14.077

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por venta directa de una parcela propiedad del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), a la empresa Eléctrica Cabrerizo y Fernández, SL. 14.078

Resolución de 12 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda el pago a las Organizaciones Sindicales CC.OO., UGT y CSI-CSIF, de una subvención para la realización de Actividades Formativas con cargo a los fondos de Formación Continua. 14.078

Resolución de 24 de noviembre de 1997, de la Secretaría General para la Administración Pública, de concesión de las subvenciones objeto de la Orden que se cita, en el ámbito del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 14.079

Resolución de 24 de noviembre de 1997, de la Secretaría General para la Administración Pública, de concesión de las subvenciones objeto de la Orden que se cita, en el ámbito del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía. 14.079

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo de 4 de noviembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente a la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, el uso del inmueble sito en C/ Eguiluz, núm. 2, en Jerez de la Frontera (Cádiz), con destino al área administrativa de la gestión de programas formativo-laborales. 14.080

Resolución de 7 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 10 de marzo de 1997. 14.081

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 259/1995, interpuesto por Centros Comerciales Continente, SA. 14.081

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 749/1995, interpuesto por Subproductos Industriales, SL. 14.082

Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 14.082

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1049/1989-14, interpuesto por Vista Nevada, SA. 14.082

Resolución de 13 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1069-93N AJ, interpuesto por Unión Sindical Obrera USO. 14.082

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 31 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se amplían los Concursos Sanitarios cuya gestión directa corresponde a la Dirección General de Farmacia y Concursos. 14.082

CONSEJERIA DE CULTURA

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1997, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Marroquíes Bajos, en Jaén. (BOJA núm. 95, de 16.8.97). 14.083

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto. 14.086
Edicto. 14.086

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

Edicto sobre cédula de notificación. (PP. 3669/97). 14.086

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita. 14.086

Resolución de 5 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncian adjudicaciones de diversos contratos de asistencia técnica. 14.087

Resolución de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.090

Resolución de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.091

Resolución de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.091

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso y procedimiento abierto, que se cita. 14.087

Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 14.087

Resolución de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.091

Resolución de 14 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3697/97). 14.092

Resolución de 17 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3698/97). 14.092

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia contratación de obras por el procedimiento abierto, forma de subasta. (PD. 3696/97). 14.088

Resolución de 17 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3699/97). 14.093

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.090

Resolución de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.090

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 19 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el Servicio de Limpieza de los IES que se citan. (PD. 3700/97). 14.093

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el concurso mediante procedimiento abierto sin variantes de la obra que se cita. (PD. 3701/97).

14.094

Resolución de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la obra de infraestructura que se cita. (PP. 3622/97).

14.096

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 2 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

14.095

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación desierta de concurso público de suministro.

14.097

Resolución de 18 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica. (PD. 3702/97).

14.095

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de subasta pública de obras.

14.097

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
INSTITUTO DE DEPORTES**

Resolución de 16 de julio de 1997, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3605/97).

14.097

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

14.096

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Resolución de 14 de noviembre de 1997, convocando concurso para adjudicar obras de construcción de diversos edificios públicos. (PP. 3661/97).

14.098

Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

14.096

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

Anuncio. (PP. 3706/97).

14.098

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Esperanza Hidalgo Sayago, contra la Resolución que se cita.

14.099

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica al reseñado el plazo del que dispone para la presentación de los documentos en relación con la concesión del derecho reconocido en el art. 6 de la Ley que se cita de Asistencia Jurídica Gratuita.

14.102

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-184/97-EP).

14.099

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-37/97-EP).

14.102

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de incoación de expediente sancionador que se cita. (CO-337/97-MR).

14.099

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-28/97-EP).

14.102

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdos de iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

14.100

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-40/97-EP).

14.103

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenido en el art. 6 de la Ley que se cita.

14.100

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-55/97-SE).

14.103

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo del que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.

14.101

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/160/97 M).

14.103

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-126/97-SE). 14.104

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.104

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.114

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.116

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.116

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.116

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.117

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.117

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.118

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.119

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.119

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.120

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.120

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.120

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.121

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.121

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.122

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Ronda, por el que se practican notificaciones tributarias. 14.122

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de cancelación de oficio de Oficina de Agencia de Viajes que se cita. 14.123

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba el Pliego de Bases de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Trebujena (Cádiz). (A5.311.788/2111), a fin de someterlo al trámite de información pública. 14.124

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución y recursos ordinarios en materia de transportes. 14.125

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 14.126

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 14.126

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 14.126

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 2 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 14.126

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 14.127

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Anuncio. 14.128

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio. (PP. 3666/97). 14.129

Anuncio. (PP. 3689/97). 14.129

Anuncio. (PP. 3690/97). 14.129

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

Anuncio sobre XXXI Asamblea General Ordinaria. (PP. 3707/97). 14.130

SDAD. COOP. AND. UPICO

Anuncio. (PP. 3476/97).

14.130

**SDAD. COOP. AND. SEVILLANA
DE HOSTELERIA**

Anuncio. (PP. 3695/97).

14.130

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1997, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Funcionario y No Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, de 25 de julio), de la Consejería de Gobernación, aprobó el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Funcionario y No Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La gestión ordinaria de las ayudas objeto del referido Reglamento ha demostrado, sin embargo, que en determinadas modalidades resulta difícil conjugar el caso específico con la documentación requerida, llegándose en ocasiones a efectos contrarios a los perseguidos por la norma. Por ello, parece oportuno que la Mesa General de Negociación, o Comisión designada por la misma, pueda proponer al Centro Directivo correspondiente, a la vista de las circunstancias excepcionales que se den en los solicitantes, las acreditaciones que, en tales casos, hayan de suplir total o parcialmente a la documentación requerida por la norma de aplicación.

Así pues, a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública, y previa negociación con las organizaciones sindicales integradas en la referida Mesa General de Negociación,

DISPONGO

Artículo único. Se añade al artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Funcionario y No Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de la Consejería de Gobernación, de 10 de julio de 1996, un apartado 5 con la siguiente redacción:

«5. La Mesa General de Negociación o Comisión designada por la misma, a la vista de las circunstancias excepcionales que se puedan dar en las solicitudes y previo informe del Servicio de Acción Social, podrá proponer a la Dirección General de la Función Pública la sustitución total o parcial de la documentación exigida en el presente Reglamento por cualquier medio de prueba admisible en Derecho que permita acreditar la certeza de las circunstancias alegadas».

DISPOSICION TRANSITORIA

La presente Orden será de aplicación a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la misma.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 11 de noviembre de 1997, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Orden de 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, de 25 de julio), de la Consejería de Gobernación, aprobó el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La gestión ordinaria de las ayudas objeto del referido Reglamento ha demostrado, sin embargo, que en determinadas modalidades resulta difícil conjugar el caso específico con la documentación requerida, llegándose en ocasiones a efectos contrarios a los perseguidos por la norma. Por ello, parece oportuno que la Comisión del Convenio, o Subcomisión designada por la misma, pueda proponer al Centro Directivo correspondiente, a la vista de las circunstancias excepcionales que se den en los solicitantes, las acreditaciones que, en tales casos, hayan de suplir total o parcialmente a la documentación requerida por la norma de aplicación.

Así pues, a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública, y previa negociación con las organizaciones sindicales integradas en la referida Comisión del Convenio,

DISPONGO

Artículo único. Se añade al artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de la Consejería de Gobernación, de 12 de julio de 1996, un apartado 4 con la siguiente redacción:

«4. La Comisión del Convenio, o Subcomisión designada por la misma, a la vista de las circunstancias excepcionales que se puedan dar en las solicitudes y previo informe del Servicio de Acción Social, podrá proponer a la Dirección General de la Función Pública la sustitución total o parcial de la documentación exigida en el presente Reglamento por cualquier medio de prueba admisible en Derecho que permita acreditar la certeza de las circunstancias alegadas».

DISPOSICION TRANSITORIA

La presente Orden será de aplicación a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la misma.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el Voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece un modelo de educación que concede una especial importancia a la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa, desde la perspectiva de entender la educación como una tarea compartida por toda la sociedad.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a ésta las competencias sobre las materias referidas a asociaciones, y fundaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares.

En este sentido, el Decreto 45/93, de 20 de abril, regula el Voluntariado Social a través de entidades colaboradoras en Andalucía.

Por último cabe citar la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, que, basándose en los principios de participación y colaboración de la ciudadanía en la consecución de los intereses generales, tiende a promover y facilitar la participación solidaria en actuaciones de Voluntariado, en el seno de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, y que sin tener rango de norma básica sí que expresa con claridad el espíritu y la filosofía que la Constitución establece en cuanto a la participación de los ciudadanos en las tareas sociales.

En este marco se considera que existe una conciencia creciente del carácter de responsabilidad social compartida que tiene la tarea educativa, y que ello conduce a una participación cada vez mayor, de forma altruista, libre y voluntaria, en actuaciones en el ámbito educativo por parte de numerosas entidades, y especialmente de las Asociaciones de Padres de Alumnos y Asociaciones de Antiguos Alumnos.

Esta colaboración, que constituye un elemento indispensable para la mejora de la calidad del sistema educativo, necesita ser favorecida e incentivada.

En virtud de lo anterior,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en el ámbito educativo mediante actuaciones de Voluntariado a través de entidades colaboradoras, según lo establecido en el Decreto 45/93, de 20 de abril.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación en los centros docentes públicos y privados concertados que impartan enseñanzas de régimen general o de régimen especial establecidas por los Títulos Primero y Segundo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 3. El Voluntariado en el ámbito educativo.

El Voluntariado en el ámbito educativo, basado en los principios de gratuidad, solidaridad y complementariedad, tendrá como finalidades primordiales colaborar en la realización de actividades educativas complementarias y extraescolares para todos los alumnos y contribuir a compensar las desigualdades que pudieran existir entre ellos por diferencias sociales, personales o económicas.

Artículo 4. Requisitos de las entidades colaboradoras.

Las entidades que deseen llevar a cabo actividades de Voluntariado en el área de Educación deberán cumplir los requisitos sobre acreditación y registro que se establecen en el Decreto 45/93, de 20 de abril.

Artículo 5. Proyectos de participación.

1. Las entidades que deseen llevar a cabo actividades de Voluntariado en un Centro Educativo presentarán por escrito sus iniciativas de colaboración a la Dirección del Centro.

2. La Dirección del Centro presentará las propuestas ante el Consejo Escolar, que estudiará, aprobará, si procede, y acordará con la Entidad solicitante las actividades de Voluntariado que se realizarán a lo largo del Proyecto de Colaboración. Estas actividades se incorporarán al Plan Anual del centro.

3. Siempre que se ajusten a los principios y criterios establecidos en el Proyecto de Centro, tendrán carácter preferente las propuestas realizadas por asociaciones de padres de alumnos, de alumnos, o de antiguos alumnos y por asociaciones que integren estatutariamente a todos los sectores de la comunidad educativa.

4. La Dirección del Centro remitirá a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia la relación de entidades y voluntarios que participarán en los distintos proyectos aprobados por el Consejo Escolar acompañada de una breve descripción de cada uno de los proyectos.

5. Igualmente notificará a la Entidad solicitante la aceptación por parte del Consejo Escolar de su ofrecimiento de colaboración.

Artículo 6. Registro de actividades.

1. En cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia se constituirá un registro de las entidades colaboradoras en cada uno de los Proyectos, así como de las personas voluntarias participantes, sin perjuicio de lo establecido a tales efectos en el Decreto 45/93, de 20 de abril.

2. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia emitirán los respectivos documentos acreditativos para cada una de las entidades colaboradoras y voluntarios participantes.

Artículo 7. Actividades de colaboración.

1. Las actividades de colaboración acordadas podrán desarrollarse en torno a los siguientes conceptos:

Facilitar que el centro esté disponible para la comunidad educativa fuera del horario lectivo.

Contribuir a incrementar la oferta y el tiempo de utilización de determinados servicios escolares, tales como salas de estudio, bibliotecas, instalaciones deportivas y otros similares.

Prestar asistencia, fuera del horario escolar, a los alumnos que lo precisen para mejorar sus posibilidades de acceso al centro y de participación en las actividades educativas complementarias y extraescolares.

Colaborar en la organización de las actividades y servicios complementarios y extraescolares. Colaborar en la atención a los alumnos durante el desarrollo de las actividades educativas complementarias y extraescolares.

2. Quedan excluidas de las actividades de Voluntariado, de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del Decreto 45/93, de 20 de abril, aquéllas que puedan dar lugar a una sustitución total o parcial del personal del centro en el ejercicio de su trabajo o en la asunción de las responsabilidades que le competen.

Artículo 8. Plan Anual y Memoria Final de curso.

1. El Plan Anual de Centro, en su apartado correspondiente a la programación de las actividades educativas complementarias, deberá recoger las precisiones relativas al desarrollo de las actividades de Voluntariado, en relación con cada curso escolar.

2. El Consejo Escolar del Centro adoptará, en su caso, las decisiones y medidas oportunas sobre las cuestiones surgidas en el transcurso del desarrollo de las actividades de Voluntariado.

3. Los informes anuales de las actividades realizadas, elaborados tanto por el Centro como por las asociaciones o entidades colaboradoras se incorporarán a la Memoria Final de Curso.

Artículo 9. Cobertura de riesgos.

La asociación o entidad colaboradora, previamente al comienzo de las actividades, deberá acreditar ante el Consejo Escolar del Centro que se han cubierto suficientemente, mediante póliza de seguro, los riesgos que puedan derivarse de la actividad de los voluntarios. De igual modo, deberá acreditar que su propia participación como tal está cubierta por una póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil directa o subsidiaria según los casos.

Artículo 10. Coordinación de las actividades.

En las Escuelas de Educación Infantil y en los Colegios de Educación Primaria, el Jefe de Estudios realizará la coordinación de las actividades con la Entidad colaboradora. En los Institutos de Educación Secundaria, la referida coordinación será ejercida por el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Artículo 11. Incentivos y formación.

1. Las entidades colaboradoras en las actividades de Voluntariado en el ámbito educativo podrán disfrutar de los beneficios previstos por la normativa vigente.

2. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia en coordinación con las entidades colaboradoras podrán organizar para los voluntarios las actividades de formación e información adecuadas para el mejor desarrollo de los proyectos de voluntariado.

3. La Consejería de Educación y Ciencia establecerá un procedimiento de convocatoria y concesión de ayudas a Proyectos de Voluntariado en los centros docentes, considerándose prioritarios aquellos localizados en zonas deprimidas socioeconómicamente.

Artículo 12. Convenios de colaboración.

La Consejería de Educación y Ciencia podrá suscribir convenios globales de colaboración con organizaciones o asociaciones de Voluntariado en educación, mediante los cuales se establezcan y se prioricen objetivos y ámbitos de actuación.

Artículo 13. Cese de la colaboración.

1. El cese de las actividades de Voluntariado en el centro educativo se producirá por las siguientes causas: a) Mutuo acuerdo. b) Extinción de la personalidad jurídica de las asociaciones o entidades promotoras. c) Imposibilidad de desarrollar los programas de actividades previstos. d) Expiración del plazo previsto para la duración de los programas que se hubiesen fijado.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el Consejo Escolar del centro podrá determinar la conclusión de las actividades de Voluntariado cuando éstas se realicen con incumplimiento de los acuerdos establecidos, en aquellos casos en que se ponga en peligro la seguridad e integridad física o moral de los participantes, cuando exista una desviación manifiesta de los fines que motivaron su establecimiento, o bien cuando desaparezcan o se modifiquen las circunstancias que las hicieron aconsejables.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Orta Pérez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo que esta-

blecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Orta Pérez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación Provincial, en Sevilla, C/ Trajano, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

A N E X O

CONVOCATORIA PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Sevilla.
Descripción del puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.
Código: 853425.
Núm.: 1.
ADS: F.
GR: D.
Mod. Accs.: PLD.

Area Funcional: Admón. Pública.
Niv. C.D.: 16.
C. Específico:
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P:
Ptas./M.: 809.
Cuerpo: P-D10.
Exp.: 1.
Titulación:
Méritos específicos:
Otros requisitos:

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de 28 de julio de 1997 (BOJA núm. 107, de 13 de septiembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, J. Jesús Valenzuela Ruiz.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.296.929.
Primer apellido: Espinar.
Segundo apellido: Aguilera.
Nombre: José Antonio.
Código P.T.: 851353.
Puesto de trabajo: Servicio de Deporte.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Localidad: Granada.
Provincia: Granada.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23 de octubre de 1997 (BOJA núm. 127, de 30 de octubre de 1997), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 32.859.741.

Primer apellido: Benítez.

Segundo apellido: García.

Nombre: José Ramón.

C.P.T.: 794075.

Denominación P.T.: Sv. Desarrollo Integral P. Naturales.

Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente.

Centro directivo: D.G. Participación y Sv. Ambientales.

Centro destino: D.G. Participación y Sv. Ambientales.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión por libre designación el puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos en dicha Universidad.

Encontrándose vacante la Vicegerencia de Recursos Humanos de la Administración de la Universidad de Sevilla, este Rectorado ha resuelto proceder a su convocatoria para su provisión por el sistema de libre designación, llevándose a cabo el procedimiento de acuerdo con las siguientes características:

1. Puesto de trabajo y normativa aplicable.

Dicho puesto de trabajo ha sido creado al amparo de lo preceptado en el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (modificado por Decreto 152/1995 de 13 de junio), y fue definido dentro de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios por Resolución de 30 de diciembre de 1995 (BOE de 9 de abril de 1996).

El puesto de trabajo que se ha convocado es el que se encuentra definido en Anexo a esta Resolución.

La provisión del puesto de trabajo convocado se realizará atendiendo a lo previsto en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Solicitudes.

Los funcionarios que deseen optar a dicho puesto de Vicegerente deberán solicitarlo mediante instancia dirigida a este Rectorado (calle San Fernando, 4, Código Postal 41004, Sevilla), de acuerdo con los distintos procedimientos previstos en la legislación vigente, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», computándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación que se produzca en último lugar.

3. Curriculum.

Junto con su solicitud, los candidatos deberán aportar currículum detallado relativo a sus conocimientos y experiencia profesional, adjuntando toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

4. Propuesta.

Corresponde al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad proponer a este Rectorado, una vez oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios el funcionario a designar para el desempeño de la Vicegerencia o, en su caso, proponer o declarar desierta la resolución de la presente convocatoria.

A la vista de los méritos aportados por los distintos candidatos, la Gerencia podrá celebrar entrevistas personales con aquellos que estime conveniente.

5. Nombramiento.

Adoptada la Resolución que corresponda, se procederá por este Rectorado al nombramiento del funcionario seleccionado, el cual deberá tomar posesión de su cargo en los plazos habilitados para ello por el art. 48 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

6. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas por la Ley 30/92 de 26 de noviembre, pudiendo interponer contra esta Resolución recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la citada Ley.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

Denominación del puesto: Vicegerente de Recursos Humanos.

Localización: Gerencia de la Universidad de Sevilla.

Requisitos: Funcionario de Grupo A de las distintas Administraciones Públicas.

Retribuciones: Nivel 28 de Complemento de Destino y 2.431.886 pesetas de Complemento Específico.

Funciones: Dirección, coordinación y supervisión en el área de Recursos Humanos de la Administración Universitaria. Gestión de Personal de Administración y Servicios.

Gestión de Personal Docente.

Tendrá como función prioritaria el estudio y análisis de los distintos procedimientos administrativos aplicados

en sus respectivas áreas de competencia, a fin de lograr una mayor racionalización y simplificación de los mismos, adecuando su funcionamiento a la programación de objetivos y estableciendo sistemas de control de su eficacia.

Méritos: Se valorarán los conocimientos y la experiencia adquirida en el desempeño de puestos de responsabilidad en la Administración Pública, en funciones directivas, con especial atención a aquellos relacionados con la Gestión de personal Funcionario y Laboral en las Administraciones Públicas y en general con la organización y racionalización de la prestación de Servicios Públicos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 257/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico.

El Ilmo. Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 27, de 17 de mayo de 1995, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para su aprobación definitiva.

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba lo informa desfavorablemente, según acuerdo de 28 de septiembre de 1995, pero con ciertas recomendaciones que fueron aceptadas por el Pleno corporativo en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1997. El nuevo acuerdo del Ayuntamiento Pleno fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 73, de 26 de junio de 1997.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/95, de 31 de enero, por el que se establece el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/95, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 1997,

DISPONGO

Artículo primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva) para que adopte su Escudo Heráldico, que quedará organizado en la forma siguiente:

De azur y una torre de oro donjonada de una pieza rematada en un mástil en el que se ensartan dos bolas

de lo mismo, acostada de dos árboles de plata sombreados de sable. Al timbre, Corona Real española cerrada.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 258/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) para modificar su Escudo Heráldico.

El Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) ha estimado oportuno modificar la leyenda que aparece en la bordura de su Escudo Oficial.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 3 de diciembre de 1996, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para su aprobación definitiva.

Sometido el expediente a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, es informado favorablemente, según acuerdo de 29 de julio de 1997.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/95, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/95, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 1997,

DISPONGO

Artículo primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) para que modifique la leyenda que figura actualmente en la bordura de su Escudo Municipal: «Scipionis Turris», por la de «Caepionis turris».

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 259/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de la Victoria (Córdoba) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

El Ilmo. Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de abril de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 134, de 21 de noviembre de 1996, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para su aprobación definitiva.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/95, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba lo informa favorablemente según acuerdo de 29 de julio de 1997.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7 del Decreto 14/95, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 1997.

DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo cortado: 1.º de gules y un sol de oro cargado de la leyenda «charitas» en letras de sable 2.º de oro y un arado romano de sable. Al timbre corona real cerrada.

Bandera rectangular en la proporción de 18 x 18, de color rojo con un aspa amarillo; centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 260/1997, de 4 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cala (Huelva), para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

El Ilmo. Ayuntamiento de Cala (Huelva) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 58, de 13 de marzo de 1995, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para su aprobación definitiva.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/95, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza. La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba lo informa favorablemente según acuerdo de 28 de septiembre de 1995.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7 del Decreto 14/95, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 1997.

DISPONGO

Artículo primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Cala (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo: De azur y un castillo de oro donjonado de tres piezas, mampostado de sable, aclarado de gules y terrasado de sinople; acompañado a la diestra de un pez de plata en palo, lenguado de gules; y, a la siniestra, de una jarra del mismo metal. Al timbre, Corona Real española cerrada.

Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, mastilada por una franja rectangular de color azul marino, con un ancho equivalente a 1/7 de la longitud. El resto del paño dividido horizontalmente por cinco franjas iguales; la primera, tercera y quinta, de color gualdo; la segunda y cuarta, de color blanco. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local con una altura equivalente a los tres cuartos del ancho de la Bandera.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 6 de noviembre de 1997, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1996.

Determinada por Decreto 471/1996, de 22 de octubre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1996, contraigan las Diputaciones provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con

el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 471/1996, de 22 de octubre de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de empleo rural 1996,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 471/1996, de 22 de octubre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación provincial de Jaén al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Plan de empleo rural del ejercicio 1996.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación provincial de Jaén por un importe total de 4.759.500 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para el Plan de Empleo Rural de 1996 y para las Entidades locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 7 del Decreto 471/1996, de 22 de octubre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural 1996, la Diputación Provincial de Jaén podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 6.346.000 ptas.

Quinto. La Diputación provincial de Jaén deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1997, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el convenio regulador del Plan de Empleo Rural 1996.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 471/1996, de 22 de octubre, las Entidades locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Plan de Empleo Rural 1996 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho Cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

Corporación Local: Jaén.
Aportación Inem: 15.865.000.
Aportación Junta de Andalucía: 4.759.500.
Aportación Diputación Provincial: 1.586.500.

Total.
Aportación Inem: 15.865.000.
Aportación Junta de Andalucía: 4.759.500.
Aportación Diputación Provincial: 1.586.500.

ORDEN de 12 de noviembre de 1997, por la que se adscriben a puestos de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca el personal funcionario traspasado según Real Decreto que se cita.

PREAMBULO

Por el Decreto 205/1996, de 14 de mayo, se asignan los medios traspasados por el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Con posterioridad, se publica la Orden de 8 de noviembre de 1996, por la que se integran los funcionarios traspasados según los Reales Decretos 1400/1995, 1401/1995, 1402/1995 y 1403/1995, de 4 de agosto, y el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, en los cuerpos propios de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se adecua la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Decreto 261/1997, de 4 de noviembre, por lo que se procede con la presente Orden a la adscripción del citado personal en sus correspondientes puestos y destinos.

De conformidad con la disposición anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación

y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del citado Decreto 261/1997, de 4 de noviembre, de adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca,

DISPONGO

Artículo 1. Asignación a puestos de trabajo del personal funcionario traspasado.

Los funcionarios relacionados en el Anexo de esta Orden quedan adscritos a los puestos y centros de destino que se indican en el mismo.

Artículo 2. Procedimiento.

Las Unidades competentes en materia de personal remitirán a la Dirección General de la Función Pública la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a la presente Orden.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor con efectos de 1 de enero de 1997.

Sevilla, 12 de noviembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL SERVICIO F.E.G.A. TRANSFERIDO COMO CONSECUENCIA DEL R.D. 511/96

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	C. DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
MUÑOZ BERMEJO, CARLOS	30.392.105	580088	SV. CONTROL INSPECC. TERRIT.	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
BENITO GARCÍA, JESÚS	7.636.135	580092	SECTOR EVAL. RESULT.	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
LORENZO ALONSO, LUIS	1.205.931	580090	SECTOR PROG. Y COOR.	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
AGUILERA CABRERA, JUAN	701.869	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
GALLIGO PRIETO, ABEL	6.891.357	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
SILES SATURNINO, FRANCISCO JOSÉ	27.788.132	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
ARAHAL JUNCO, FRANCISCO	27.290.850	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
MARÍN ORTEGA, ALEJANDRO	13.082.213	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
GORDÓN GLEZ. DE AGUILAR, JUAN PEDRO	75.457.623	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
NÚÑEZ MARCOS, JESÚS RAIMUNDO	366.889	812039	ASESOR TÉCNICO-INSPECCIÓN	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
GRACIA BERMEJO, ROSA M ^ª DE	39.618.290	580213	ADMINISTRATIVO	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
CEVIDANES COBO, BASILIO	25.743.102	580226	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	GANADA	GRANADA
CONTRERAS IGNACIO, VICTOR	23.677.052	580226	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	GRANADA	GRANADA
CASTILLO RUIZ, M ^ª ISABEL	24.155.895	580222	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
SÁNCHEZ GÓMEZ, MANUEL	30.189.717	580220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INF. Y GESTIÓN AYUDAS. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
BRUCKNER HORVAT, BRANKO	2.024.823	420013	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALMERÍA	ALMERÍA
SEGURA LARA, ANTONIO JAVIER	50.672.087	420047	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALMERÍA	ALMERÍA
DELGADO GARCÍA, JOSÉ LUIS	27.214.491	420037	OPERADOR DE CONSOLA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALMERÍA	ALMERÍA
RODRÍGUEZ GARCÍA, M ^ª ISABEL	27.514.858	420025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALMERÍA	ALMERÍA
MARTÍN MERLO DE LA FUENTE, IGNACIO RAFAEL	28.381.175	420063	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.	CÁDIZ
PICÓN GONZÁLEZ, ALFREDO	31.421.024	420058	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.	CÁDIZ
DIANEZ GUTIÉRREZ, FERNANDO	31.496.068	420076	SC. ADMINISTRACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.	CÁDIZ
FERNÁNDEZ TORREGROSA, JOSÉ LUIS	22.203.313	420067	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PUERTO STA. MARIA	CÁDIZ
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	7.409.898	420068	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.	CÁDIZ
OLMEDO VÁZQUEZ, JUAN	31.511.173	420073	PROGRAMADOR	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.	CÁDIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	C. DESTINO	LOCALIDAD		PROVINCIA
QUINTERO PERALTA, MANUEL	31.154.721	420069	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MEDINA SIDONIA		CÁDIZ
IBÁÑEZ CALVO, ANTONIO	31.517.049	420083	UN. APOYO TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.		CÁDIZ
MONTERO LÓPEZ, FRANCISCO	31.410.224	420083	UN. APOYO TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ FRTA.		CÁDIZ
RUIZ MORENO, SIXTO	74.988.303	420143	ASESOR TÉCNICO-COORD.	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
SOLER SALCEDO, JOSÉ	2.479.130	420141	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
MARTÍNEZ BLASCO, JOSÉ ÁNGEL	16.798.489	420183	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
ROMERO JIMÉNEZ, JULIAN	76.197.175	420163	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
SANTAMARÍA GONZÁLEZ, ELOY	72.712.701	420153	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
AGUILAR DOBLAS, JUAN	25.820.686	420184	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	EL CARPIO		CÓRDOBA
BUJALANCE RABADÁN, ANTONIO JOSÉ	323.801	420186	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MONTILLA		CÓRDOBA
CALVO ARROYO, ANTONIO	13.013.619	420188	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALCARACEJOS		CÓRDOBA
GALA CUADRADO, LUIS MANUEL	80.010.089	420191	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PALMA DEL RÍO		CÓRDOBA
MEREO SANRUFO, JUAN SALVADOR	610.652	420183	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
RÍOS QUIJADA, MARÍA JOSEFA	30.049.646	420140	ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
VERA CASTILLO, FRANCISCO	75.656.824	420193	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANTA CRUZ		CÓRDOBA
AMO MARTÍN, JOSÉ	29.867.935	420167	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
MOYANO RINCÓN, JOSÉ MARÍA	30.458.539	420192	PROGRAMADOR	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
JIMÉNEZ LÓPEZ, FRANCISCO	30.046.260	420145	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
ONIEVA PORRAS, JOSÉ JOAQUÍN	30.040.551	420215	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA		CÓRDOBA
ROMERO GRANADOS, JOSÉ LUIS	24.094.167	420281	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA		GRANADA
BERZAL VIANA, FERNANDO	23.189.626	420373	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA		GRANADA
AGUILAR MARTÍN, EDUARDO	23.601.017	420343	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA		GRANADA
ASENCIO POZO, CARLOS MANUEL	323.349	420299	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANTA FE		GRANADA
GARCÍA GARCÍA, ANTONIO	74.577.022	420385	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA		GRANADA
LÓPEZ MARTÍN, JUAN MANUEL	31.378.292	420297	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA		GRANADA
LÓPEZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO	23.679.254	420283	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PINOS PUENTE		GRANADA
MORALES BAQUERO, CARMEN MERCEDES	25.897.606	420306	ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA		GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DE NOMINACIÓN	C. DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
MORENO RODRÍGUEZ, JOSÉ	24.116.174	420306	ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	74.978.316	420311	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GUADAHORTUNA	GRANADA
CRUZ RODRÍGUEZ, GLORIOSA	74.589.025	420310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA
LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	23.656.191	420383	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA
LORCA VALVERDE, RAFAEL	28.538.305	420313	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANTA FE	GRANADA
ROJAS JODAR, ANTONIO JOSÉ	24.197.813	420381	OPERADOR DE CONSOLA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA
GÓMEZ CARRETERO, JOSÉ	24.085.476	420331	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA
ROMERO HERNÁNDEZ, CARMELO	29.748.534	420351	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUELVA	HUELVA
CEPEDA SORIANO, ANTONIO	29.390.466	420315	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUELVA	TRIGUEROS
SANTANA PONCE, MANUEL MARÍA	29.420.696	420353	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUELVA	HUELVA
INFANTE PULIDO, M ^o DOLORES	25.848.112	420377	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUELVA	HUELVA
TOSCANO RODRÍGUEZ, JUANA M ^o	29.762.355	420367	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUELVA	HUELVA
CÁMARA TÉLLEZ, ANTONIO	25.910.449	420391	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
LÓPEZ BURELL, MANUEL	26.187.735	420405	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
MORAL LÓPEZ, FRANCISCO	25.959.965	420403	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
DÍAZ MANRIQUE, FRANCISCO	5.608.498	420415	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANDÚJAR	JAÉN
FERNÁNDEZ VILLA, ESTEBAN	5.542.089	420405	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
GAITÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ	30.039.380	420405	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
PÉREZ DEL MORAL, ANTONIO JULIÁN	25.998.881	420396	ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
ROA LIRIO, FRANCISCO	75.009.712	420395	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
RUIZ MUÑOZ, ANTONIO	23.377.883	420415	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANDÚJAR	JAÉN
RUIZ SÁNCHEZ, ANTONIO	3.746.576	420419	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LINARES	JAÉN
TRILLO TRILLO, LUIS	26.394.593	420425	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PEAL DE BECERRO	JAÉN
AFÁN TORRES, MERCEDES	25.977.618	420400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
BEAS SEGOVIA, MANUEL	25.936.273	420398	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
GARRIDO CANO, M ^o ANTONIA	25.952.763	420400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
GARRIDO QUESADA, DOLORES	25.938.045	420400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN

APellidos y nombre	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	C. DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
MESA DEL MORAL, ANTONIO MANUEL	25.961.052	420397	OPERADOR DE CONSOLA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
OCAÑA FERNÁNDEZ, ISABEL	25.845.176	420400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
ORTEGA SÁNCHEZ, RAFAEL	25.955.276	420400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
RAMIKO GUTIÉRREZ, DOLORES	25.940.523	420400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
JURADO ALAMEDA, ENRIQUE JOSÉ	25.917.343	420409	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
GONZÁLEZ RIVERO, JESÚS M ^o	28.308.745	420439	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
ROMERO ESCRIBANO, MARIANO	6.194.871	420435	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
MANZANO FERNÁNDEZ, MIGUEL	74.785.775	420447	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
MERA JIMÉNEZ, ANTONIO	30.062.004	420447	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
BARRERO CAMPOS, CARMEN	6.960.267	420441	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
BERNABEU LOZANO, SEBASTIÁN	25.015.470	420443	OPERADOR DE CONSOLA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
GONZÁLEZ NÚÑEZ, JOSEFA	74.900.268	420444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
PÉREZ GALISTEJO, M ^o DOLORES	24.850.448	420444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
CASTILLO SEMPERE, JOAQUÍN	45.047.241	420459	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
FELIU RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	27.769.257	420469	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
NAVARRO RECUEIRO, AURELIO	27.680.634	420469	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
QUEJO IZQUIERDO, JOSÉ M ^o	28.556.804	420471	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
RÍO LLORENTE, ADOLFO DEL	75.279.571	420471	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
SÁENZ DE TEJADA MOREJÓN, JUAN	75.350.298	420485	ASESOR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
SANTOS MARTÍN, FROILAN	11.988.157	420483	PROGRAMADOR	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
ALMAGRO CHINCHILLA, JOSÉ	26.376.258	420475	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA
CORDOBÉS FERNÁNDEZ, JUAN	28.363.866	420477	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	OSUNA	SEVILLA
ESPINOSA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	28.298.281	420469	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
REINA CABELLO, JUAN BAUTISTA	27.860.198	420469	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
JIMÉNEZ DESCALZO, ENRIQUE	5.047.481	420475	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA
MARTÍN TRUJILLO, VALENTÍN	6.930.843	420503	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ÉCIVA	SEVILLA
SÁNCHEZ PÉREZ, AMPARO	51.170.588	420493	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	C. DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ACOSTA LOZANO, M ^a TERESA	5.139.216	420493	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
ALGAR CASTILLO, ERNESTO	27.772.441	420493	UN. TRAMITACIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
ASENSIO CANTARERO, M ^a DEL CARMEN	28.517.314	420523	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
MESA GALLARDO, ARMANDO	27.781.781	420492	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA
LUCENA RUIZ, ÁNGEL	29.860.697	420497	AYUDANTE TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	OSUNA	SEVILLA
RAPALJO JAQUOTOT, SALVADOR	29.893.586	420499	AUXILIAR TÉCNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MARCHENA	SEVILLA

ORDEN de 12 de noviembre de 1997, por la que se integra en la Administración de la Junta de Andalucía y se adscribe a puestos de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca al personal laboral traspasado por el Real Decreto que se cita.

P R E A M B U L O

Por el Decreto 205/1996, de 14 de mayo, se asignan los medios traspasados por el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, a la Consejería de Agricultura y Pesca.

En reunión de la Comisión del V Convenio Colectivo, celebrada el pasado 17 de abril de 1997, se acuerda la integración de dicho personal en las categorías del V Convenio y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca, con objeto de que puedan ser asignados a puestos de trabajo de dicha Consejería.

Con el Decreto 261/1997, de 4 de noviembre, se adecua la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Con base a lo anterior, se procede mediante la presente Orden a la integración en los grupos y categorías del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, y a la adscripción de destino, al personal laboral transferido por el citado Real Decreto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del Convenio del

V Convenio Colectivo en vigor para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y en cumplimiento del referido Acuerdo de la Comisión del Convenio, y conforme a lo previsto en la disposición final primera del citado Decreto de adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca,

D I S P O N G O

Artículo 1. Integración del personal laboral.

Quedan integrados en los grupos y categorías profesionales del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, el personal que se indica en el Anexo de esta Orden, en los términos expresados en el mismo.

Artículo 2. Adscripción del personal laboral.

Queda adscrito el personal laboral indicado en el Anexo de esta Orden a los destinos referenciados en el mismo.

Artículo 3. Procedimiento.

Las Unidades competentes en materia de personal remitirán a la Dirección General de la Función Pública la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Los efectos de integración y económicos de la presente Orden entrarán en vigor con fecha 1 de diciembre de 1996.

Sevilla, 12 de noviembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

INTEGRACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO F.E.G.A. TRANSFERIDO COMO CONSECUENCIA DEL R.D. 511/96

DATOS PERSONALES		INTEGRACIÓN		ADSCRIPCIÓN				
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DENOMINACIÓN CATEG.	GR.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
MACHUCA SFDA, EMILIA	28.011.903	ADMINISTRATIVO	III	580210	ADMINISTRATIVO	D.G. INF. Y GEST. AYUDAS	SEVILLA	SEVILLA
MARTÍNEZ HIDALGO, M ^o ANGELES	28.415.660	JEFE SV. TCOS. Y/O MANT.	III	580211	JEFE SV. TCOS. Y/O MANTEN.	D.G. INF. Y GEST. AYUDAS	SEVILLA	SEVILLA
NÚÑEZ DUARTE, JOSÉ MIGUEL	31.578.265	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
LÓPEZ CEPERO PÉREZ, FRANCISCO	31.600.469	OFICIAL PRIMERA OF.	III	420113	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
LÓPEZ CHACÓN, FRANCISCO	31.557.786	PEÓN MOZO ESP.	V	420115	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
LAHERO MONTERO, DIEGO	31.451.930	PEÓN MOZO ESP.	V	420115	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
CAMPOS HIDALGO, JUAN	31.499.735	PEÓN MOZO ESP.	V	420115	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
FRANCO JURADO, JUAN	31.445.855	PEÓN MOZO ESP.	V	420115	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
VELÁZQUEZ GARCÍA, TOMAS	31.572.442	PEÓN MOZO ESP.	V	420115	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
LÓPEZ DE SORIA MARTÍNEZ, ANTONIO	31.600.077	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	408491	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
MORION VILLA, ANTONIO	31.597.784	CONDUCTOR-MECÁNICO	III	420563	CONDUCTOR-MECÁNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ
BEJARANO RODICIO, ANTONIO	31.287.748	PEÓN MOZO ESP.	V	420114	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PUERTO STA. M ^o .	CÁDIZ
ALPRESA RAMÍREZ, VICENTE	31.520.085	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	VILLAMARTÍN	CÁDIZ
RODRÍGUEZ MORALES, ANTONIO	75.842.461	PEÓN MOZO ESP.	V	420116	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	VILLAMARTÍN	CÁDIZ
MEDRÁN FERNÁNDEZ, GASPAR	75.682.501	PEÓN MOZO ESP.	V	420266	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALCARACEJOS	CÓRDOBA
RODRÍGUEZ MANSILLA, SANTIAGO	75.690.550	PEÓN MOZO ESP.	V	420266	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALCARACEJOS	CÓRDOBA
ALBENDIN MUÑOZ, GERARDO	75.672.050	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420226	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	BAENA	CÓRDOBA
TORRALBO BORRERO, MARTÍN	30.060.013	PEÓN MOZO ESP.	V	420271	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CANETE DE LAS T.	CÓRDOBA
MONEDERO ALONSO, JOSÉ LUIS	27.779.014	ADMINISTRATIVO	III	420221	ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA
CRESPINO DE LA FUENTE, MANUEL	30.451.606	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA
GUIJO MUÑOZ, ÁNGEL	29.944.039	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA
PÉREZ RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	23.481.744	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA
GUTIÉRREZ MENA, RAFAEL	30.050.001	OFICIAL PRIMERA OF.	III	420229	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA

DATOS PERSONALES			INTEGRACIÓN			ADSCRIPCIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DENOMINACIÓN CATEG.	GR.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA	
BERNAL REINA, FRANCISCO	30.018.110	PEÓN MOZO ESP.	V	420268	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	
VIDAL GAITÁN, TIMOTEO	29.951.231	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420225	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	EL CARPIO	CÓRDOBA	
GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO FCO.	30.405.749	OFICIAL PRIMERA OF.	III	420227	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SERVICIO APOYO TÉCNICO	EL CARPIO	CÓRDOBA	
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL	75.639.992	PEÓN MOZO ESP.	V	420278	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	EL CARPIO	CÓRDOBA	
MORENO JIMÉNEZ, FRANCISCO	75.669.950	PEÓN MOZO ESP.	V	420278	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	EL CARPIO	CÓRDOBA	
MONTENEGRO CARRACEDO, TOMAS	31.158.014	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420233	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HINOJOSA DUQUE	CÓRDOBA	
BAÑOS FERNÁNDEZ, RAFAEL	39.115.700	PEÓN MOZO ESP.	V	420280	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HINOJOSA DUQUE	CÓRDOBA	
AGUILAR CABELLO, JUAN ISAIAS	30.054.980	PEÓN MOZO ESP.	V	420273	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LA RAMBLA	CÓRDOBA	
CABELLO ARIZA, JOSÉ LUIS	75.638.215	PEÓN MOZO ESP.	V	420273	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LA RAMBLA	CÓRDOBA	
GARRIDO RUIZ, JOSÉ	16.500.545	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420228	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MONTILLA	CÓRDOBA	
ROMERO POLO, RAFAEL	75.660.399	PEÓN MOZO ESP.	V	420269	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	
MARTÍNEZ MORALES, JUAN	75.586.174	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420231	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	POSADAS	CÓRDOBA	
ALVAREZ MARQUEZ, JOSÉ	75.665.731	PEÓN MOZO ESP.	V	420275	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	POSADAS	CÓRDOBA	
CASTILLO RUIZ, JOSÉ	23.655.603	CONDUCTOR-MECÁNICO	III	420363	CONDUCTOR-MECÁNICO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA	
RUIZ DÍAZ, MANUEL	23.624.283	ORDENANZA	V	420339	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA	
MARTÍNEZ CUETO, JOSÉ	24.619.954	PEÓN MOZO ESP.	V	420321	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	GRANADA	GRANADA	
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ	24.090.071	PEÓN MOZO ESP.	V	420329	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	IZNALLOZ	GRANADA	
AVILA VÍLCHEZ, RAFAEL	74.582.315	PEÓN MOZO ESP.	V	420329	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	IZNALLOZ	GRANADA	
RUIZ TERRÓN, JOSÉ	24.153.130	PEÓN MOZO ESP.	V	420340	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUESCAR	GRANADA	
BLANCA PERTIÑEZ, CLARO DE LA	23.438.003	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420345	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PADUL	GRANADA	
ESPADAFOR GRIMA, ANTONIO	23.637.427	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420359	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PINOS PUENTE	GRANADA	
CASTRO IZQUIERDO, ANTONIO	23.579.762	PEÓN MOZO ESP.	V	420327	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PINOS PUENTE	GRANADA	
LECHUGA HISPAN, ASCENSIÓN	24.063.712	LIMPIADORA	V	420319	LIMPIADORA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PINOS PUENTE	GRANADA	
ZAFRA FERNÁNDEZ, PILAR	74.581.847	LIMPIADORA	V	420319	LIMPIADORA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PINOS PUENTE	GRANADA	
MIRÓN ALVAREZ, GERARDO	24.103.236	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420361	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANTA FÉ	GRANADA	

DATOS PERSONALES		INTEGRACIÓN		ADSCRIPCIÓN				
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DENOMINACIÓN CATEG.	GR.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CANTERO ALVAREZ, SALVADOR	24.056.443	PEÓN MOZO ESP.	V	420347	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANTA FÉ	GRANADA
LUIS MONIS, JUAN	29.423.979	PEÓN MOZO ESP.	V	420389	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	HUELVA	HUELVA
CASTILLO RODRÍGUEZ, PEDRO	29.268.183	PEÓN MOZO ESP.	V	420387	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	TRIGUERO	HUELVA
RUANO ROMERO, PAULINO	24.083.174	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420411	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALCALÁ LA R.	JAÉN
MEDIALDEA VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO	26.411.031	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420418	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANDÚJAR	JAÉN
EXPOSITO GARRIDO, FÉLIX	25.861.171	PEÓN MOZO ESP.	V	420427	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANDÚJAR	JAÉN
MOLINA EXPOSITO, FRANCISCO	25.870.296	PEÓN MOZO ESP.	V	420427	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANDÚJAR	JAÉN
BARAJAS DOMINGO, MANUEL	25.901.069	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
CONTRERAS AGUILERA, FRANCISCA	25.949.458	LIMPIADORA	V	420422	LIMPIADORA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
BARAJAS GARCÍA, SATTURNINO	25.866.950	PEÓN MOZO ESP.	V	420413	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	JAÉN	JAÉN
PEGALAJAR GARRIDO, FRANCISCO	25.940.843	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420423	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LINARES	JAÉN
COLÓN DELGADO, JUAN BLAS	26.139.640	PEÓN MOZO ESP.	V	420417	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LINARES	JAÉN
RIVAS MALAGÓN, HILARIO	25.918.331	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420429	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PORCUNA	JAÉN
LÓPEZ MONTILLA, JULIÁN	74.953.447	PEÓN MOZO ESP.	V	420401	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PORCUNA	JAÉN
MOLLINEDO FRANCH, RAFAEL	26.406.060	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420421	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ÚBEDA	JAÉN
MOLINA EXPOSITO, CELEDONIO	26.138.226	PEÓN MOZO ESP.	V	420407	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	VILLANUEVA R.	JAÉN
GARCÍA SÁNCHEZ, LUIS	25.267.296	PEÓN MOZO ESP.	V	420451	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANTEQUERA	MÁLAGA
CAMPOS GONZÁLEZ, RAFAEL	25.264.666	PEÓN MOZO ESP.	V	420451	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANTEQUERA	MÁLAGA
ACIEGO SALAS, JUAN	25.263.770	PEÓN MOZO ESP.	V	420451	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ANTEQUERA	MÁLAGA
BOOTELLO MIRANDA, MIGUEL	23.756.466	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420449	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
GARCÍA ARRIBAS, FERNANDO	6.466.886	AUX. ADMINISTRATIVO	IV	420449	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
MÁRQUEZ SORIA, DIEGO	24.663.258	ORDENANZA	V	420450	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
OSÉS MARTÍNEZ, FERNANDO	24.753.623	ORDENANZA	V	420450	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
VALVERDE LÓPEZ, JOSÉ	24.563.294	PEÓN MOZO ESP.	V	420464	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MÁLAGA	MÁLAGA
GÓMEZ MORALES, AGUSTÍN	27.865.520	PEÓN MOZO ESP.	V	420547	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALCALÁ DE G.	SEVILLA

DATOS PERSONALES			INTEGRACIÓN			ADSCRIPCIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	GR.	DENOMINACIÓN CATEG.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA	
MEJÍAS ALVAREZ, RICARDO	74.454.880	V	PEÓN MOZO ESP.	420547	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	ALCALÁ DE G.	SEVILLA	
FERNÁNDEZ BRAVO, DIEGO	28.262.656	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LAS CABEZAS	SEVILLA	
ROMERO PENDÓN, BERNARDO	28.262.025	V	PEÓN MOZO ESP.	420556	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	LAS CABEZAS	SEVILLA	
SUÁREZ BACQUIR, LORENZO	28.301.947	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420522	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MARCHENA	SEVILLA	
BACO LOQUÑO, JOSÉ	75.481.822	V	PEÓN MOZO ESP.	420551	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	MARCHENA	SEVILLA	
CÉCILIA FRANCO, EMILIO	28.018.345	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420489	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	OSUNA	SEVILLA	
POVEA ESPADA, ANTONIO	75.309.709	V	PEÓN MOZO ESP.	420553	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	OSUNA	SEVILLA	
RAMÍREZ LORENZO, MANUEL	27.750.424	V	PEÓN MOZO ESP.	420558	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	PEÑAFLOR	SEVILLA	
SÁNCHEZ PALENCIA VALDÉS, FAUSTINO	28.228.093	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420501	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANLUCAR LA M.	SEVILLA	
SALADO MÁRQUEZ, MANUEL	28.005.816	V	PEÓN MOZO ESP.	420561	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANLUCAR LA M.	SEVILLA	
VICO MARTÍN, PAULINO	23.496.145	V	PEÓN MOZO ESP.	420561	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SANLUCAR LA M.	SEVILLA	
AMARILLO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	45.244.188	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420496	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
MEDIAVILLA MEJÍAS, LUIS M ^a	29.794.563	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420496	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
RAMÍREZ ARIZA, LUCAS	28.508.414	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420496	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
PUNTAS ORTEGA, VICENTE	42.672.782	III	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	420508	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
MÍGUEZ NAVARRO, MODESTO	75.292.843	V	PEÓN MOZO ESP.	420510	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
SUÁREZ BENITEZ, FRANCISCO	28.312.892	V	PEÓN MOZO ESP.	420510	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
VÁZQUEZ ROMAN, MANUEL	28.142.857	V	PEÓN MOZO ESP.	420510	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
CARPINTERO FUSTER, SANTIAGO A.	28.874.072	V	ORDENANZA	420473	ORDENANZA	SERVICIO APOYO TÉCNICO	SEVILLA	SEVILLA	
LÓPEZ ROMERO, ANTONIO	28.266.705	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420481	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA	
MUÑOZ AGUILERA, LUIS	28.347.298	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	420481	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA	
RIVAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO	75.352.067	III	OFICIAL PRIMERA OF.	420479	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA	
LÓPEZ ROMERO, MANUEL	27.851.545	V	PEÓN MOZO ESP.	420538	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA	
LÓPEZ ROMERO, EDUARDO	75.326.962	V	PEÓN MOZO ESP.	420538	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA	
ROMAN SÁNCHEZ-NORIEGA, RAFAEL	75.324.034	V	PEÓN MOZO ESP.	420538	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	SERVICIO APOYO TÉCNICO	UTRERA	SEVILLA	

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un terreno del Ayuntamiento de Aljaraque.

Con fecha 7 de octubre del corriente, se recibe expediente del Ayuntamiento de Aljaraque para la enajenación, mediante pública subasta, de parte de la manzana M-9 de la Urbanización «El Santo».

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación -Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 84/1997, de 13 de marzo-, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del bien es la que sigue:

Parte de la manzana M-9, deducida de la zona destinada a zona deportiva del Plan Parcial núm. 5 de la Urbanización «El Santo», con una extensión superficial de 4.035,60 m², que presenta los siguientes linderos:

Norte: Con Equipamiento Deportivo del Plan Parcial y Boulevard Central.

Sur: Con la calle «O» y la zona verde del Plan Parcial.

Este: Con la calle «L» y el Campo de Fútbol Municipal.

Oeste: Con calle «K» y la manzana M-8.

Tiene una valoración pericial de 40.356.000 ptas.

Signatura registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, tomo 1.772, libro 73, folio 81, finca 6.300.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de parte de la manzana M-9 de la Urbanización «El Santo», de Aljaraque.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Aljaraque.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca de los bienes de propios del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, con casa propiedad de los Herederos de doña Teresa Rodríguez Espina.

Con fecha 15 de octubre de 1997, se recibe expediente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado para la permuta de una finca de los bienes de propios de ese Ayuntamiento, en C/ Portugal, núm. 45, por casa en C/ Rábida, núm. 66, propiedad de los Herederos de doña Teresa Rodríguez Espina.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.2, 110 y 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes objeto de la permuta es la que sigue:

Propiedad municipal: Finca Urbana en C/ Portugal, núm. 45, con una extensión superficial de 158 m² y cuyos linderos son: Norte, con don Juan Clavijo; al Sur, con Hermanos de don Francisco Vallejo Molina; al Este, con Edificio de la Obra Sindical del Hogar, y al Oeste, con C/ Portugal, núm. 45.

Signatura registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, tomo 872, libro 115, folio 146, finca 4.690 (de la finca matriz).

Tiene una valoración pericial de 2.306.800 ptas.

Propiedad particular: Casa de los Herederos de doña Teresa Rodríguez Espina, en C/ Rábida, 66, con una extensión superficial de 140 m², y cuyos linderos son: Al Frente, con el núm. 66 de la C/ Rábida; derecha entrando, con casa de don Manuel Carrasco Ojeda; izquierda, con la de don Juan Valdazo Gallardo, y al fondo, con C/ Portugal.

Signatura registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, tomo 1.047, libro 140, folio 43, finca 9.674.

Tiene una valoración pericial de 2.310.000 ptas.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una finca urbana de los bienes de propios del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, por casa de los Herederos de doña Teresa Rodríguez Espina.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por venta directa de una parcela propiedad del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), a la empresa Eléctrica Cabrerizo y Fernández, SL.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de La Calahorra (Granada) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l), 47.3.k), 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 79.1 y 80, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118, 119 y 120, del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero; art. 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación por venta directa de la parcela sita en C/ Plaza de la Balsilla, con una extensión de 13 m², propiedad del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), con la calificación jurídica de bien patrimonial. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Plaza de la Balsilla, y al Este, propiedad de doña Antonia Cabrera Guijarro.

Valorada en ciento cincuenta y seis mil pesetas (156.000 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de La Calahorra (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda el pago a las Organizaciones Sindicales CC.OO., UGT y CSI-CSIF, de una subvención para la realización de Actividades Formativas con cargo a los fondos de Formación Continua.

En sesión de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 26 de mayo de 1997, se aprobó la distribución de los Fondos de Formación Continua para la realización de actividades formativas por las Organizaciones Sindicales integrantes de la Comisión Nacional de Formación Continua para el año 1997.

En su virtud, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HE RESUELTO

Primero. Conceder a las Organizaciones Sindicales CC.OO., UGT y CSI-CSIF subvenciones por los importes que a continuación se indican y que han sido aprobadas en la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su sesión del día 26 de mayo del presente año:

CC.OO.: 4.870.153 ptas. NIF: G41387556.

UGT: 4.175.834 ptas. NIF: G78085149.

CSI-CSIF: 1.954.013 ptas. NIF: G79514378.

Segundo. Declarar las subvenciones recogidas en la presente Resolución de carácter excepcional, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Las subvenciones compensarán a las OO.SS. los costes originados por la realización de las acciones formativas que han sido aprobadas en el seno de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía del pasado 1 de abril.

Cuarto. La subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.1800.482.00.13A.2 del Presupuesto de este Instituto para 1997 y se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe y el 25% restante una vez justificado el anterior pago.

Quinto. La justificación del 75% de la subvención, necesaria para el abono del segundo pago, se realizará mediante la aportación dentro de los 30 días naturales siguientes a su pago efectivo de la siguiente documentación:

a) Certificado de haber registrado en contabilidad el ingreso percibido, con expresión del asiento contable practicado.

b) Cuantos documentos acrediten los gastos y costes originados en el desarrollo de las actividades subvencionadas por el importe correspondiente a este primer pago.

Sexto. Para la justificación del 25% restante se presentará, dentro de los dos meses siguientes a su pago efectivo, la misma documentación señalada en el punto anterior pero referida a la aplicación de este segundo pago, teniendo en cuenta en relación con lo requerido en el apartado b) de dicho punto, que han de referirse a actuaciones realizadas dentro del ejercicio 1997.

Séptimo. Las Organizaciones Sindicales beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a:

a) Sometimiento a las actuaciones de comprobación y a las de control que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública, y a remitir cuanta documentación le sea requerida por éste, en relación con la aplicación de los fondos percibidos.

c) Cumplimentar la documentación relativa a las acciones subvencionadas conforme al procedimiento establecido para la homologación de actividades formativas.

Octavo. El incumplimiento de las obligaciones de justificación de la finalidad para la que se conceden las subvenciones, o de las condiciones fijadas para su concesión, determinará el reintegro de las cantidades percibidas con los intereses de demora legalmente establecidos desde el momento del pago; asimismo, procederá el reintegro del importe de la cantidad obtenida que exceda del coste de las actividades desarrolladas.

Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Secretaría General para la Administración Pública, de concesión de las subvenciones objeto de la Orden que se cita, en el ámbito del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 17 de julio de 1997, de la Consejería de Gobernación, publicada en el BOJA núm. 91, de 7 de agosto, regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Sindicales para financiar su acción sindical en los ámbitos del personal laboral y personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, modificado por Orden de 19 de septiembre de 1997, publicada en el BOJA núm. 113, de 27 de septiembre, procede su Resolución, una vez examinada la documentación presentada por cada una de las Organizaciones Sindicales y comprobado las cuantías que le corresponden en función de lo establecido en el artículo 5 de la citada Orden de 17 de julio.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública y en uso de la competencia delegada que tiene atribuida por su Disposición Adicional Unica,

RESUELVE

Primero. Conceder la subvención anual a las Organizaciones Sindicales por la cuantía que a continuación se indica y respecto del ámbito del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, con la siguiente distribución:

Organización beneficiaria: CC.OO.
Importe total: 4.088.799.
1997: 3.066.599.
1998: 1.022.200.

Organización beneficiaria: UGT.
Importe total: 3.857.139.
1997: 2.892.854.
1998: 964.285.

Organización beneficiaria: CSI-CSIF.
Importe total: 833.976.
1997: 625.482.
1998: 208.494.

Organización beneficiaria: CGT.
Importe total: 92.664.
1997: 69.498.
1998: 23.166.

Organización beneficiaria: STES-USTEA.
Importe total: 81.081.
1997: 60.811.
1998: 20.270.

Organización beneficiaria: SAE.
Importe total: 23.166.
1997: 17.375.
1998: 5.791.

Organización beneficiaria: CEMSATSE.
Importe total: 11.583.
1997: 8.687.
1998: 2.896.

Organización beneficiaria: USO.
Importe total: 11.583.
1997: 8.687.
1998: 2.896.

Segundo. Conforme a lo indicado en el artículo 7 de la Orden de 17 de julio de 1997, la subvención tendrá la consideración de gasto plurianual ajustado a los requisitos previstos en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 44/1993, de 20 de abril, es decir, se hará efectiva en dos anualidades de forma que el 75% del total se liquidará con cargo al ejercicio de 1997, y el 25% restante al de 1998.

Tercero. Las cantidades correspondientes a cada subvención se imputarán a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.00.482.00.1.3.A.O. «Ayudas a Organizaciones Sindicales» de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1997.

Cuarto. La finalidad de la subvención es la financiación de los gastos corrientes de las Organizaciones Sindicales beneficiarias que se enumeran en el artículo 4 de la Orden de 17 de julio de 1997.

Quinto. La documentación a que se refiere el artículo 8 de la citada Orden de 17 de julio de 1997, acreditativa de la aplicación dada por las Organizaciones Sindicales a las cuantías otorgadas, se remitirán a la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se efectúe cada uno de los pagos.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- El Secretario General, César V. López López.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Secretaría General para la Administración Pública, de concesión de las subvenciones objeto de la Orden que se cita, en el ámbito del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía.

La Orden de 17 de julio de 1997, de la Consejería de Gobernación, publicada en el BOJA núm. 91, de 7 de agosto, regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Sindicales para financiar su acción sindical en los ámbitos del personal laboral y personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, modificado por Orden de 19 de septiembre de 1997, publicada en el BOJA núm. 113, de 27 de septiembre, procede su Resolución, una vez examinada la documentación presentada por cada una de las Organizaciones Sindicales y comprobado las cuantías que le corresponden en función de lo establecido en el artículo 5 de la citada Orden de 17 de julio.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública y en uso de la competencia delegada que tiene atribuida por su Disposición Adicional Unica,

RESUELVE

Primero. Conceder la subvención anual a las Organizaciones Sindicales por la cuantía que a continuación se indica y respecto del ámbito del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía, con la siguiente distribución:

Organización beneficiaria: CC.OO.
 Importe total: 23.562.391.
 1997: 17.671.793.
 1998: 5.890.598.

Organización beneficiaria: CSI-CSIF.
 Importe total: 22.633.666.
 1997: 16.975.249.
 1998: 5.658.417.

Organización beneficiaria: UGT.
 Importe total: 19.655.341.
 1997: 14.741.506.
 1998: 4.913.835.

Organización beneficiaria: CEMSATSE.
 Importe total: 12.942.200.
 1997: 9.706.650.
 1998: 3.235.550.

Organización beneficiaria: ANPE.
 Importe total: 4.209.725.
 1997: 3.157.294.
 1998: 1.052.431.

Organización beneficiaria: STES-USTEA.
 Importe total: 3.665.300.
 1997: 2.748.975.
 1998: 916.325.

Organización beneficiaria: SPAS.
 Importe total: 1.248.975.
 1997: 936.731.
 1998: 312.244.

Organización beneficiaria: CGT.
 Importe total: 1.088.850.
 1997: 816.638.
 1998: 272.212.

Organización beneficiaria: SAE.
 Importe total: 704.550.
 1997: 528.412.
 1998: 176.138.

Organización beneficiaria: FATE.
 Importe total: 224.175.
 1997: 168.131.
 1998: 56.044.

Organización beneficiaria: USO.
 Importe total: 64.050.
 1997: 48.037.
 1998: 16.013.

Segundo. Conforme a lo indicado en el artículo 7 de la Orden de 17 de julio de 1997, la subvención tendrá la consideración de gasto plurianual ajustado a los requisitos previstos en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 44/1993, de 20 de abril, es decir, se hará efectiva en dos anualidades de forma que el 75% del total se liquidará con cargo al ejercicio de 1997, y el 25% restante al de 1998.

Tercero. Las cantidades correspondientes a cada subvención se imputarán a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.00.482.00.1.3.A.O. «Ayudas a Organizaciones Sindicales» de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1997.

Cuarto. La finalidad de la subvención es la financiación de los gastos corrientes de las Organizaciones Sindicales beneficiarias que se enumeran en el artículo 4 de la Orden de 17 de julio de 1997.

Quinto. La documentación a que se refiere el artículo 8 de la citada Orden de 17 de julio de 1997, acreditativa de la aplicación dada por las organizaciones sindicales a las cuantías otorgadas, se remitirán a la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se efectúe cada uno de los pagos.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- El Secretario General, César V. López López.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 4 de noviembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente a la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, el uso del inmueble sito en C/ Eguiluz, núm. 2, en Jerez de la Frontera (Cádiz), con destino al área administrativa de la gestión de programas formativo-laborales.

Por la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, ha sido solicitado el uso del inmueble sito en C/ Eguiluz, núm. 2, en Jerez de la Frontera (Cádiz), con destino al área administrativa de la gestión de programas formativo-laborales.

El mencionado inmueble pasa a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto Ley 8/1994, de 5 de agosto, por el que se suprimen las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y por el Decreto 86/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen y destino del patrimonio y personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, habiéndose incorporado al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1996.

El inmueble cuya cesión se solicita tiene la calificación de demanial, siendo posible tal cesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 6, 27, párrafo 1 y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Salud se manifiesta a favor de la cesión del inmueble, para su gestión y uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 1997, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Ceder gratuitamente a la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, de conformidad con los artículos 6, 27, párrafo 1 y 57 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el uso del inmueble sito en C/ Eguiluz núm. 2, en Jerez de la Frontera (Cádiz), inscrito en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, núm. 1, tomo 1.390, libro 329, folio 47, finca 4.857, inscripción 3.ª, por un plazo de 50 años.

Segundo. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto, o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo la Comunidad Autónoma derecho, además a percibir de la Fundación, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. La Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que recaigan sobre el inmueble citado.

Asimismo, queda obligada a mantener, durante dicho plazo, en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del inmueble.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por la Fundación, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 10 de marzo de 1997.

En el recurso contencioso-administrativo número 2297/94, interpuesto por Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. -EMASA-, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, que es firme, con fecha 10 de marzo de 1997, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (Emasa), representada por el Procurador Sr. Gordillo Cañas y defendida por el Letrado Sr. Nores Escobar, contra Resolución de 21 de septiembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por ser conforme al Ordenamiento jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero,
José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 259/1995, interpuesto por Centros Comerciales Continente, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 8 de abril de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 259/1995, promovido por Centros Comerciales Continente, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contra las Resoluciones referidas en el Primer Fundamento de esta sentencia, cuya confirmación procede por ser acordes con el orden jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 749/1995, interpuesto por Subproductos Industriales, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 8 de julio de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 749/1995, promovido por Subproductos Industriales, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso declarando la conformidad a derecho de las resoluciones recurridas. No se aprecian motivos para la imposición de las costas.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de mayo de 1997 regula y convoca determinadas ayudas públicas en materia de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, para 1997.

En base a la medida «Subvención de Salarios para Centros Especiales de Empleo», englobada en el marco de los Programas de Fomento de Empleo para Personas Minusválidas, se ha concedido ayuda, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican, a la siguiente entidad para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas minusválidas trabajadoras en Centros Especiales de Empleo.

Aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.18.23.471.00.23A.1.
31.13.00.18.23.471.00.23A.0.

Expediente: SA-CEE-1/97-JA.
Entidad: Imprenta Electrónica «A Demanda», S.L.
Importe: 4.038.332 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1049/1989-14, interpuesto por Vista Nevada, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo número

1049/1989-14, promovido por Vista Nevada, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Vista Nevada, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 30 de marzo de 1989, que en alzada confirmó la de 13 de diciembre de 1988 de la Delegación Provincial del mismo Organismo en Granada en la que se impone una sanción de 500.100 ptas., por el acta de infracción T-1346/88, levantada en visita de inspección de 2 de mayo de 1988, declarándolos nulos por no ser conformes a derecho, y sin efecto la sanción a que los mismos se refieren. Sin expreso pronunciamiento en las costas.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1069-93N AJ, interpuesto por Unión Sindical Obrera USO.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de enero de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 1069-93N AJ, promovido por Unión Sindical Obrera USO, sobre Regulación de Empleo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso presentado por Unión Sindical de Trabajadores, contra las Resoluciones de 5 de octubre de 1993 de la Dirección General y la de 26 de junio de 1993 de la Delegación Provincial de Cádiz, las que hemos de confirmar por su bondad jurídica. Sin costas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se amplían los Concursos Sanitarios cuya gestión directa corresponde a la Dirección General de Farmacia y Concursos.

La Orden de 11 de mayo de 1993 (BOJA núm. 54, de 22 de mayo), atribuye a la Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación, la competencia para la gestión de aquellos Concursos que previamente se establezcan mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud.

En virtud a lo anterior, la Viceconsejería de Salud ha venido determinando los Concursos Sanitarios cuya gestión directa corresponden al citado centro directivo.

El Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio

Andaluz de Salud, atribuye a la Dirección General de Farmacia y Conciertos la coordinación de la política de conciertos con entidades públicas y privadas, para la prestación de servicios sanitarios, así como la gestión de determinados conciertos. A mayor abundamiento, la Disposición Adicional Primera, párrafo 2, del citado Decreto, determina que las competencias asignadas por la misma norma se entenderán atribuidas a los Centros Directivos que, en virtud del Decreto, asuman las competencias por razón de la materia.

Por lo expuesto, así como la necesidad de continuar desarrollando las innovaciones introducidas en el Decreto, se hace aconsejable ampliar los Convenios o Conciertos Sanitarios.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto 317/1996, de 2 de julio, y demás disposiciones de desarrollo.

RESUELVO

Primero. Corresponde a la Dirección General de Farmacia y Conciertos la gestión directa de los conciertos, vigentes o futuros, que para la prestación de asistencia sanitaria en Centros Hospitalarios sean suscritos con la Clínica Terapéutica Mediterráneo, de Almería.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1997, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Marroquíes Bajos, en Jaén. (BOJA núm. 95, de 16.8.97).

Advertidos errores en la Orden de 7 de julio de 1997, por la que se resuelve inscribir con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Marroquíes Bajos, en Jaén, procede su corrección en la siguiente forma:

- En las páginas números 10.030, 10.031 y 10.032 deberán sustituirse los planos de delimitación de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos por el que se adjunta como anexo al presente texto.

- En la página número 10.029, al apartado 1 del punto 8 debe añadirse un apartado 2.º Así, donde dice:

«8. Documentación.

1. El proyecto de obra identificará y definirá de forma completa la actuación a realizar, poniendo especial énfasis en las especificaciones que contribuyan a aclarar las actuaciones que afecten al subsuelo, incluyendo al menos la documentación que se enumera a continuación:

- a) Memoria Expositiva.
- b) Plano de situación general (E. 1:2.000).
- c) Plano de localización detallada (E. 1:1.000 o superior).

d) Plano de cimentaciones con cotas de altitud sobre el nivel del mar.

e) Secciones longitudinales y transversales con indicación de la rasante del estado actual del terreno.

f) Estudio geológico, si lo contiene el proyecto».

Debe decir:

8. Documentación.

1. El proyecto de obra identificará y definirá de forma completa la actuación a realizar, poniendo especial énfasis en las especificaciones que contribuyan a aclarar las actuaciones que afecten al subsuelo, incluyendo al menos la documentación que se enumera a continuación:

- a) Memoria Expositiva.
- b) Plano de situación general (E. 1:2.000).
- c) Plano de localización detallada (E. 1:1.000 o superior).
- d) Plano de cimentaciones con cotas de altitud sobre el nivel del mar.
- e) Secciones longitudinales y transversales con indicación del rasante del estado actual del terreno.
- f) Estudio geológico, si lo contiene el proyecto.

2. Para el cumplimiento de los objetivos de investigación, conservación y difusión de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, los proyectos de intervención arqueológica cuya autorización se solicite contendrán la información que se establece en los formularios de control que se especifican a continuación:

Formulario 1 (a cumplimentar por el solicitante previamente a la intervención arqueológica). En todo caso se deberán presentar todos los documentos relacionados a continuación o, cuando ello no sea posible, justificarlo por escrito. El formulario se adjuntará al proyecto de intervención arqueológica.

Expediente núm.:
Título del proyecto:
Modalidad:

El proyecto deberá contener los siguiente documentos (indicar con una cruz cuando proceda):

Datos personales del solicitante. (En el caso del Director de la intervención, deberá constar nombre, dirección, teléfono, fecha y firma.)

Titulación académica y curriculum vitae.

Autorización del propietario y documento acreditativo de la propiedad.

Memoria.

Planos.

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (a cumplimentar por la Consejería de Cultura cuando la obra sea contratada por la misma).

Presupuesto con partida del 20% para medidas de conservación (cuando proceda).

Memoria (indicar con una cruz cuando proceda):

- Justificación expresa del cumplimiento de la normativa vigente.
- Justificación de la situación de urgencia.
- Descripción de la zona a intervenir y delimitación mediante polígono con distancia entre vértices.
- Explicitación de los objetivos perseguidos.
- Determinación y justificación de la metodología a seguir.
- Definición de propuestas de medidas preventivas y de conservación.

- Elaboración presupuesto económico con partida (20%) para medidas de conservación.

Planimetría:

- Deberán ser enumerados correlativamente, sin duplicidad y con subíndice del número total de planos.
- Contendrán el visto bueno del Director de la intervención.
- Aportará un plano preciso de situación (E. 1:2.000).
- Aportará un plano preciso de delimitación a escala suficiente (E. 1:400).
- Aportará un plano con el planteamiento de la intervención a escala suficiente (E. 1:400).

Presentación: La documentación se presentará por triplicado. La escrita siempre en tamaño DIN A4.

Formulario 2 (a cumplimentar con posterioridad al desarrollo de la intervención arqueológica). En todo caso se deberán presentar todos los documentos relacionados a continuación o, cuando ello no sea posible, justificarlo por escrito. El formulario se adjuntará a la memoria de la intervención arqueológica.

Expediente núm.:
Título del informe:
Modalidad:

El informe deberá contener la siguiente documentación (indicar con una cruz cuando proceda):

- Memoria.
- Documentación gráfica (planimétrica y fotográfica).
- Acta de entrega y depósito de los materiales en el museo o centro designado.
- Fichas de registro del material arqueológico.
- Diarios de campo o fichas de registro que los sustituyan.
- Libro Diario.

Memoria:

- Índice.
- Definición de los límites precisos del solar (polígonos con distancias entre vértices, coordenadas UTM) y su extensión, así como referencias de altitud absoluta.
- Descripción de la intervención y justificación del planteamiento.
- Definición y justificación de las fases detectadas.
- Descripción de los conjuntos estructurales definidos.

- Aproximación a los procesos posicionales y post-deposicionales fijados para el ámbito de la intervención y las estructuras.

- Interpretación histórica.

Documentación gráfica:

- Plano preciso de situación (E. 1:2.000 o superior).
- Plano de delimitación a escala suficiente (E. 1:400).
- Plano con el planteamiento de la intervención a escala suficiente (E. 1:400).
- Plantas general/es con especificación de las fases (E. 1:400 o superior).
- Planta general de cada una de las fases con la denominación de todos los complejos estructurales (E. 1:80).
- Planta de detalle de los conjuntos estructurales (E. 1:20).
- Perfiles generales y sus correspondientes matrices (E. 1:80).
- Perfiles de conjuntos estructurales excavados y sus matrices (E. 1:20).
- Dibujos de material, reconstrucciones u otra documentación gráfica que ayude a comprender la interpretación de lo excavado.

Documentación fotográfica (Formato: Papel..... Diapositiva.....):

- Representación del estado previo a la intervención.
- Representación del planteamiento de la intervención.
- Representación de los complejos estructurales definidos.
- Representación de los perfiles de los complejos estructurales definidos.
- Representación de los perfiles generales.
- Representación de la/s planta/s general/es.
- Otras representaciones (de trabajo, de estructuras, de materiales, etc.).

Presentación:

- La documentación se presentará por triplicado. La escrita en tamaño DIN A4.
- Los planos irán numerados correlativamente, sin duplicidad y con subíndice del número total de planos y figuras.
- Cada documento presentará las hojas numeradas correlativamente y llevará al final la fecha y firma original del Director de la intervención.
- Los planos llevarán el visto bueno del Director de la intervención.

Sevilla, 23 de septiembre de 1997

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1963/97 formulado por María Dolores Gutiérrez Ruiz contra la Consejería de Educación y Ciencia al objeto de impugnar el Concurso-Oposición publicado en el BOJA núm. 66, de 10 de junio de 1997, solicitando asimismo la suspensión del acto hasta tanto recaiga Resolución al presente recurso contencioso-administrativo, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ASAJA-Andalucía contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca sobre Resolución de art. 3 de la Orden de 17.12.96, relativa al procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de ayudas.

Recurso número 586 de 1997. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieran interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 7 de marzo de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 3669/97).

Número: 526/94. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Central Hispanoamericano, S.A., Procurador Sr. Manuel Arévalo Espejo, contra don Andrés Picón Colorado y doña Manuela Romero Tello.

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a Andrés Picón Colorado y Manuela Romero Tello que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta de los bienes hipotecarios siguientes: Piso A, en planta tercera de vivienda, de la casa número 5 correspondiente al edificio de esta ciudad, núcleo Jardín de Capuchino (1 Fase), con una superficie de 105 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, folio 154, tomo 696, de la sección segunda, finca 22.901, inscripción 4, habiéndose ofrecido como mejor postura la de 17.050.275 realizada por Banco Central Hispano y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª de art. 131 L.H., es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el BBV núm. 4004, debiendo consignar en ambos casos, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a quien más abajo se indica, extendiendo y firmando la presente en Sevilla a diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Se notifica a Andrés Picón Colorado, C/ Mayo, 4, Sevilla, y Manuela Romero Tello.

El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «550.000 Kg. de papel reciclado en bobinas para la producción del BOJA».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 82, de 17.7.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.250.000 pesetas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de octubre de 1997.
 - b) Contratista: Papelera Peninsular, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 59.950.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncian adjudicaciones de diversos contratos de asistencia técnica.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 3/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Evaluación Proyecto OPEM.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.7.97.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones novecientos mil (7.900.000) pesetas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de octubre de 1997.
 - b) Contratista: Gestión 5, S.C.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.200.000 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Edición materiales de Formación de Formadores/as del Programa LIBRA.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 22.7.97.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones (15.000.000) de pesetas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de octubre de 1997.
 - b) Contratista: Novograf, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.886.000 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

- c) Número de expediente: 6/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 - b) Descripción del objeto: Campaña de conciliación entre la vida laboral y familiar.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 5.7.97.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y dos millones setecientos mil (42.700.000) pesetas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de octubre de 1997.
 - b) Contratista: Avante, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 42.700.000 ptas.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso y procedimiento abierto, que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la empresa que a continuación se cita, expresando denominación, importe y sistema de adjudicación.

Expte. núm.: 97/SE/002.
 Denominación: Servicio de Limpieza del Centro de F.P.O. de Cartuja.
 Empresa adjudicataria: PURLIM, S.A.
 Importe de la adjudicación: 7.268.348 ptas.
 Sistema de adjudicación: Concurso y procedimiento abierto.

Granada, 30 de octubre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 de su Reglamento esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A-2/97.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento local para nueva sede de oficinas administrativas del Servicio de Formación Profesional Ocupacional y Empleo de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 7.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Contratación directa.
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.400.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 15.9.97.
- b) Contratista: Don Roberto Fernández Pedreño.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.400.000 ptas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia contratación de obras por el procedimiento abierto, forma de subasta. (PD. 3696/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Delegación Provincial de la COPT en Granada. Servicio de Carreteras.
- b) Domicilio: Avda. de Madrid, 7-2.º
- c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
- d) Teléfono: 958/28.99.00.
- e) Fax: 958/20.19.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día vigésimo sexto (26) siguiente al de esta publicación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día vigésimo sexto (26) siguiente al de esta publicación.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, publicado en BOJA núm. 105, de 12 de septiembre de 1996.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2.º Domicilio: Avda. de la Constitución, 18. portal 2.

3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Granada de la COPT.

b) Domicilio: Avda de la Constitución, núm. 18, portal 2.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Fecha: Día 27 de enero de 1998.

e) Hora: A las 10 horas.

10. Otras informaciones: El día 20 de enero de 1998 se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial las deficiencias de documentación que sean subsanables.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios, para lo cual se realizará (en su caso) el oportuno prorrateo.

B) Elementos de cada contrato:

Clave 02-GR-1113-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Refuerzo de firme y reparación de O.F. en la carretera A-337, antigua C-331 de la N-324 a La Calahorra. P.k. 0+000».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 29.999.145 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 599.983 ptas.

b) Definitiva: 1.199.966 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 01-GR-1110-0.0-0.0-SV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Actuación de Seguridad Vial en la carretera A-329, P.k. 441,900 al 442,799 (N-342)».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.539.582 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 150.792 ptas.

b) Definitiva: 301.583 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: G, subgrupo 5, categoría c.

b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 02-GR-1101-0.0-0.0-CS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Ensanche y mejora de firme en la carretera A-328. Tramo: Loja-Lucena, P.k. 51+000 al 60+000.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 34.000.000 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 680.000 ptas.

b) Definitiva: 1.360.000 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 07-GR-1099-0.0-0.0-SZ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Repintado, señalización y balizamiento en las carreteras N-321, P.k. 14,3 al 53,3, A-323, P.k. 0,0 al 19,0, GR-421, P.k. 0,0 al 40, A-326, P.k. 13,5 al 53,1; A-395, P.k. 0,0 al 39,0».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 29.999.998 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 600.000 ptas.

b) Definitiva: 1.200.000 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 5, categoría e.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 04-GR-1104-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Refuerzo de firme en la carretera antigua N-342, de Málaga. Tramo: Paso a nivel a carretera de Santa Fe, P.k. 432+500 al 435+000».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 12.995.436 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 259.909 ptas.

b) Definitiva: 519.817 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 03-GR-1105-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Refuerzo de firme y drenaje en la C-336 (antigua). P.k. 10+200 a 12+700».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 29.993.165 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 599.863 ptas.

b) Definitiva: 1.199.727 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 03-GR-1107-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Refuerzo de firme en la carretera A-326, C-330 (antigua). P.k. 25+000 a 46+000».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 49.996.476 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 929.930 ptas.

b) Definitiva: 1.999.859 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 04-GR-1100-0.0-0.0-CS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Ensanche y mejora de firme en la carretera GR-800. P.k. 19+000 al 30+000».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 47.997.734 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 959.955 ptas.

b) Definitiva: 1.919.909 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 04-GR-1103-0.0-0.0-CS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mejora de intersección del acceso a Carataunas en GR-421. P.k. 50+500».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 29.440.752 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 588.815 ptas.

b) Definitiva: 1.177.630 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 01-GR-1109-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Refuerzo de firme en enlaces de la A-92. P.k. 176+600, 178+150, 183+400, 185+180, 187+270, 193+450».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 39.965.887 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 799.318 ptas.

b) Definitiva: 1.598.635 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 02-GR-1114-0.0-0.0-RF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Refuerzo de firme, ensanche y mejora de la carretera A-335 antigua R-121 y GR-131, del P.k. 7+000 al 16+000».

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 59.329.038 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.186.581 ptas.

b) Definitiva: 2.373.162 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave 01-AA-1202-0.0-0.0-AM.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Plantaciones en mediana, autovía A-92. Provincia de Granada».
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
- d) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 20.703.868 ptas.
5. Garantías.
- a) Provisional: 414.077 ptas.
- b) Definitiva: 828.155 ptas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 6, categoría d.
- b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Expedientes).
 - c) Número de expediente: C.P. 20/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de quirófano (a20-97.VAL).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 6.5.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.999.183 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.8.97.
 - b) Contratista:
 1. El Corte Inglés, S.A.
 2. Torras Valenti, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 1. 6.189.315 ptas.
 2. 21.128.700 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Expedientes).
 - c) Número de expediente: C.P. 22/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de agujas y jeringas varias (a22-97.VAL).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 15.5.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 11.972.436 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.8.97.
 - b) Contratista: Novico Médica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.747.750 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Exptes.).
 - c) Número de expediente: C.P. 24/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de uso común, tiras reactivas y material desechable de laboratorio (a24-97.VAL).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 15.5.97.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.301.953.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 4.9.97.
b) Contratistas:

1. Becton Dickinson, S.A.
2. Menarini Diagnóstico, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

1. 7.920.000 ptas.
2. 6.352.750 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Exptes.).

c) Número de expediente: C.P. 27/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas y sistemas varios (a27-97.VAL).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 27.5.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 19.822.300 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.9.97.

b) Contratista: B. Braun Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.509.580 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Expedientes).

c) Número de expediente: C.P. 28/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de tubos de extracción de sangre y otros fungibles (a28-97.VAL).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 27.5.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.162.369 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.9.97.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.762.600 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Expedientes).

c) Número de expediente: 30/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de tubo Rx para el Tomógrafo CT.Pace (a30-97.VAL).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 6.496.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.9.97.

b) Contratista: General Electric Medical Systems.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.496.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3697/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: C.P. 45/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Explotación del Servicio de Cafetería (45-97.HVP).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Canon mínimo anual: Importe total: Dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será de cuatrocientas mil pesetas (400.000 ptas.) en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 14400, Córdoba.
 - d) Teléfono: 95/7.10.15.00.
 - e) Telefax: 95/7.10.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b) y c) y 19.a), d) y f) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital,

en el día y la hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3698/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: C.P. 21392/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (21392.HJE).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ciento sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento catorce pesetas (166.859.114 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.
 - b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n
 - c) Localidad y código postal: 11407, Jerez de la Frontera. Cádiz.
 - d) Teléfono: 95/6.35.80.00.
 - e) Telefax: 95/6.35.80.41.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3699/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 98C88023001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Equipos Desfibriladores automáticos implantables con destino al Servicio de Cardiología (23001.NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31.12.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y cinco millones setecientos diecinueve mil trescientas sesenta pesetas (35.719.360 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio del Gobierno).

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 95/8.24.15.17.

e) Telefax: 95/8.24.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el Servicio de Limpieza de los IES que se citan. (PD. 3700/97).

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/21.17.28.

e) Telefax: 957/23.63.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General).

- 2.º Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.
3.º Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: El día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación hará públicos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de los adjudicatarios.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Número de expediente: 1997/236871.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES Alhaken II y Gran Capitán de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.001.273 pesetas.

5. Garantías: Provisional: 560.025 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría C.

Número de expediente: 1997/243915.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES Carmen Pantián de Priego de Córdoba, IES de Rute, IES Miguel Crespo de Fernán Núñez, IES Fuensanta de Córdoba y Sección Calderón de la Barca del IES Fuensanta de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba, Rute, Fernán Núñez y Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.330.920 pesetas.

5. Garantías: Provisional: 266.618 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Número de expediente: 1997/243964.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES Nuevas Poblaciones de La Carlota, IES de Hornachuelos, Sección Jesús del IES Aljanadic de Posadas, Sección Séneca del IES Antonio Gala de Palma del Río.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Carlota, Hornachuelos, Posadas y Palma del Río.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.664.736 pesetas.

5. Garantías: Provisional: 213.295 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Número de expediente: 1997/243985.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en el IES Trassierra de Córdoba, Sección IES Teresa Comino de Villafranca de Córdoba y Sección IES Virgen de la Estrella de Villa del Río.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba, Villafranca de Córdoba y Villa del Río.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 6.665.460 pesetas.

5. Garantías: Provisional: 133.309 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Córdoba, 19 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosano Moyano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el concurso mediante procedimiento abierto sin variantes de la obra que se cita. (PD. 3701/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar el procedimiento de adjudicación abierto sin variantes y forma de concurso del siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estructuras.

c) Núm. de expediente: 61/1997/M/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Construcción de pista para aviones de extinción de incendios en el término municipal de Gergal, provincial de Almería, período 1997-1998».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Gergal-Almería.

d) Plazo de ejecución: Seis meses (6).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto sin variantes.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 89.382.262 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.787.645 pesetas. Estarán dispensados los contratistas comprendidos en la excepción contenida en el art. 36.2 de la LCAP, apartado 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: 4% del presupuesto inicial.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Estructuras de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Residencial Oliveros, edificio singular, 2.º planta.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.

d) Teléfono: 950/27.70.12.

e) Telefax: 950/23.08.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, ambos inclusive, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación de Medio Ambiente en Almería la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería.

2.º Domicilio: Residencial Oliveros, edificio singular, 2.ª planta.

3.º Localidad y Código Postal: Almería, 04004.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Residencial Oliveros, edificio singular, 2.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Orden de delegación de competencia de fecha 2 de enero de 1997.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios, para lo que se realizará (en su caso) el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Almería, 3 de noviembre de 1997. El Delegado, Martín Soler Márquez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación hace pública la adjudicación definitiva del expediente 1.S/97.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Núm. de expediente: 1.S/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro vestuario personal laboral IASS.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 39, de 13 de septiembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Once millones ochocientos veinticuatro mil trescientas cuarenta (11.824.340) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha Resolución: 3 de octubre de 1997.

b) Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Siete millones seiscientos ochenta y tres mil quinientas sesenta y cinco (7.683.565) pesetas.

Granada, 2 de noviembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica. (PD. 3702/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Residencia de Mayores.

c) Núm. expte.: R.CO-01/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza para la Residencia Mixta de Mayores.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución y/o fecha límite de entregas (meses): 30.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta millones cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesetas (30.055.640 pesetas).

5. Garantías: Provisional: Seiscientos una mil ciento trece (601.113 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Residencia Mixta de Mayores.

b) Domicilio: Avda. del Mediterráneo, s/n. Parque Figueroa.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14011.

d) Teléfonos: 957/23.40.02 - 23.40.03 - 23.40.04.

e) Telefax: 957/45.12.82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a partir del siguiente día a su publicación en BOJA; en caso de que el último día fuera domingo o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de envío por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Residencia Mixta de Mayores de Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama, el mismo día.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Residencia Mixta de Mayores de Córdoba.

2.º Domicilio: Avda. del Mediterráneo, s/n. Parque Figueroa.

3.º Localidad y Código Postal: Córdoba, 14011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes a concurso: No.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas, procedimiento restringido: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, núm. 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El sexto día natural a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas; en caso de ser domingo o festivo, será el siguiente día hábil. No obstante, en caso de que algún licitador presentase la oferta por correo, si ésta no hubiese llegado en el momento de reunirse la Mesa, podrá suspenderse la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en el plazo de tres días naturales y comunicando la Mesa la reunión a los licitadores.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios (en caso de que sean varios).

12. Fecha envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) (en su caso): No.

Córdoba, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, resuelto mediante concurso público por el procedimiento abierto:

Denominación: «Construcción del Complejo de Tecnología de la Información (II Fase) en el Campus Universitario de Teatinos».

Adjudicatario: FCC Construcción, S.A., y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en U.T.E.

Importe de la adjudicación: 1.453.964.776 ptas.

Plazo de realización: 13 meses.

Fecha de adjudicación contrato: 27 de agosto de 1997.

Málaga, 10 de septiembre de 1997.- El Rector.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, resuelto mediante concurso público por el procedimiento abierto:

Denominación: «Proyecto de Edificios para Institutos de Investigación y Biblioteca I+D en el Campus Universitario de Teatinos».

Adjudicatario: Constructora San José, S.A.

Importe de la adjudicación: 378.578.027 ptas.

Plazo de realización: 10 meses.

Fecha de adjudicación contrato: 25 de agosto de 1997.

Málaga, 10 de septiembre de 1997.- El Rector.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la obra de infraestructura que se cita. (PP. 3622/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 37/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Red de abastecimiento de agua (1.ª fase).

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Campus Universitario de Rabanales, Ctra. Nacional IV, Km. 396, Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y dos millones ochenta y cuatro mil setecientas una pesetas (32.084.701 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Exenta.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Córdoba, Area de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Calle Alfonso XIII, núm. 13.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/21.80.65.

e) Telefax: 957/21.80.30.

f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 1, 2, 6 y 7, categoría A.

Grupo E, subgrupos 1 y 6, categoría B.

Grupo J, subgrupo 4, categoría B.

Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del presente anuncio. En el caso de que el vigésimo sexto día natural fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de proposiciones:

1.ª Entidad: Registro General de la Universidad de Córdoba, de nueve a catorce horas, excepto los sábados.

2.ª Domicilio: Calle Alfonso XIII, núm. 13.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Córdoba.

b) Domicilio: Calle Alfonso XIII, núm. 13.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El cuarto día siguiente a la fecha de calificación de la documentación administrativa y técnica, y si fuese festivo, se realizará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: Área de Contratación y Patrimonio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 4 de noviembre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación desierta de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 31020.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de material de laboratorio, con destino a la Facultad de Farmacia.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 97, de fecha 21 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 18.860.000 ptas.

5. Adjudicación: Desierta.

a) Fecha: 9 de octubre de 1997.

Sevilla, 9 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de subasta pública de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Patrimonio.

c) Expte.: 31512.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Objeto: «Proyecto de transformación de aulas en laboratorios generales de la Facultad de Biología».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 100, de fecha 28 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 87.384.879 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de octubre de 1997.

b) Adjudicatario: APROYCO, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 62.017.049 ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
INSTITUTO DE DEPORTES

RESOLUCION de 16 de julio de 1997, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3605/97).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Núm. de expediente. 237/97.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de remodelación de calderas para calentamiento de agua, climatización y deshumectación de la piscina de 50 metros del Complejo Deportivo San Pablo.

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.000.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 300.000 ptas.

Definitiva: 600.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la Copistería Copy-Fax, calle Evangelista, 69-71, Local 30, telf.: 445.63.60.

7. Requisitos del contratista. Clasificación: No se exige.

8. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Salvo que circunstancias lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación del Instituto de Deportes, en acto público, el quinto día hábil siguiente al de ter-

minación del plazo de presentación de proposiciones, lo cual será comunicado previamente a los licitadores.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, convocando concurso para adjudicar obras de construcción de diversos edificios públicos. (PP. 3661/97).

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las obras de construcción de diversos edificios públicos, se convoca concurso de urgencia por procedimiento abierto para adjudicar la ejecución de obras de construcción a realizar en Dos Hermanas, al amparo de Convenios con la Junta de Andalucía, y simultáneamente se exponen el Proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Presupuesto de ejecución material: A la baja de las siguientes cantidades:

- Recalce y reparación C.P. Juan Ramón Jiménez: 43.092.042 pesetas.
- Adaptación C.P. Blas Infante C1 + D3: 43.092.642 pesetas.
- Ampliación y reforma para adaptación a C1 del parvulario C.P. Juan Ramón Jiménez: 57.852.840 pesetas.
- Ampliación y reforma para adaptación a C1 del parvulario C.P. Dolores Velasco: 44.871.440 pesetas.
- Centro de Enseñanza Primaria de Montequinto: 175.354.785 pesetas más 2.062.017 pesetas de proyecto de seguridad.
- Reforma para ampliación de Centro de Atención Primaria I.II de Montequinto: 49.004.466 pesetas.

A la cantidad resultante del remate se le añadirá el IVA, que se cargará en la cantidad que corresponda a cada certificación de obras.

Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

Examen del expediente: El expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional del 2% del tipo de licitación, la definitiva del 4% del importe del remate. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría D.
Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.
Grupo I, Subgrupo 9, Categoría C.

Presentación de proposiciones: Los licitadores deben formular proposiciones a todas y cada una de las obras previstas. Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes, a partir de la inserción de la convocatoria en el BOP, BOJA y BOE.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Financiación: Las obras se financiarán conforme a lo previsto en los Convenios con la Consejería de Educación y el Servicio Andaluz de Salud, abonándose a partir de julio de 1999.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados:

Núm. 1: Documentación Administrativa. Núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo y Núm. 3: Documentación básica para la valoración de la solvencia del licitador. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm. ..., NIF núm., en su propio nombre (o representación de, con domicilio en tlfno.:, conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca Concurso de urgencia por procedimiento abierto para adjudicar la ejecución de obras de (detallar el nombre de la obra en cuestión) y manifestando conocer suficientemente el expediente, presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntado la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en los siguientes términos:

- Precio sin IVA: (Detallar en cifras y letras).
- Baja: ...%.
- IVA sobre el precio ofrecido: pesetas.
- Importe total (precio más IVA): pesetas.
- Plazo de ejecución: meses.
- Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO. (PP. 3706/97).

Los Boletines Oficiales de la Provincia números 257 y 269, de fechas 6 y 20 de noviembre actual, insertan Anuncios de este Ayuntamiento relativos a la contratación de las Obras de Reparaciones en Colegios Públicos de esta localidad, incluidas en el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia.

El plazo de presentación de ofertas, de trece días, contará a partir de la fecha de publicación de estos Anuncios.

Barbate, 21 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Serafín Núñez Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Esperanza Hidalgo Sayago, contra la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente doña Esperanza Hidalgo Sayago, contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se dictó con fecha 28 de mayo de 1997, resolución por la que se sancionaba a doña Esperanza Hidalgo Sayago, con multa de 100.001 ptas., por permitir o consentir la instalación y explotación de la máquina recreativa tipo B, modelo Joker Chip, núm. M-12/B-1844/91-4126, en el establecimiento de su propiedad denominado «Bodega León», sito en Bda. La Oliva, bloq. 131 de Sevilla, lo que constituye infracción a los arts. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 53.2 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.

Segundo. Notificada la misma el día 25 de junio de 1997, se interpuso por doña Esperanza Hidalgo Sayago, recurso ordinario, con fecha 1 de agosto de 1997.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

De acuerdo con lo previsto en el art. 114.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición del recurso ordinario será de un mes a partir, según su art. 48.4, del día en que tenga lugar la notificación.

II

A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (25 de junio de 1997) y de presentación del recurso ordinario (1 de agosto de 1997), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general aplicación, resuelvo no admitir a trámite el recurso ordinario interpuesto.

Contra la presente resolución, dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia P.D. (Orden 29.7.85). Fdo.: José A. Sainz-Pardo Casanova».

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Secretaria General Técnica, Presentación Fernández Morales.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-184/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-184/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Juan Gabriel Fernández Murcia (27.237.276), C/ Llano Amarillo, 26-2.º C, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Almería, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de incoación de expediente sancionador que se cita. (CO-337/97-MR).

A la vista de las actuaciones previas instruidas y que dieron lugar a la petición razonada de la inspección, se

encuentran indicios suficientes para la incoación de expediente sancionador con arreglo a las siguientes premisas:

Hechos imputados: La distribución y comercialización por don Antonio López Martín de una máquina de juego de azar no homologada que se encuentra instalada y en funcionamiento en el Bar Puerta del Sol de Rute el día 10 de junio de 1997.

Infracciones: Los hechos imputados pueden suponer una infracción a los artículos 4 a 7 y 19 de la Ley 2/86, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo sucesivo LJACAA, y a los artículos 1 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 491/96 de 19 de noviembre, en lo sucesivo RMRA, que se encuentra tipificada como falta muy grave en el art. 28.2 de la LJACAA y en el art. 52.3 del RMRA, de la que sería responsable don Antonio López Martín conforme a lo dispuesto en el art. 57 de RMRA.

Sanciones: El art. 31 de la LJACAA y el art. 55 del RMRA señalan que las infracciones calificadas como muy graves serán sancionadas con multas de 5.000.001 pesetas hasta 50.000.000 ptas y accesorias.

Identidad del Instructor: Ramón M. Acevedo Aguilera, Inspector del Juego y de Espectáculos Públicos adscrito al Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno. En el escrito de descargos, así como en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, podrá plantearse la recusación del instructor actuante.

Autoridad competente: La sanción será impuesta, en su caso y dependiendo de su cuantía, por el titular de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juegos y Actividades Recreativas, por el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia o por el Gobierno, según dispone el art. 58 del RMRA.

Plazo de alegaciones: En el plazo de diez días desde la notificación del presente acuerdo, los interesados podrán formular los descargos que a su derecho convenga, con proposiciones y aportación de las pruebas que consideren oportunas.

Córdoba, 4 de noviembre de 1997.- El Delegado, Luis Hidalgo Reina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdos de iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los acuerdos de iniciación, formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en Pza. de Isabel La Católica, núm. 9. de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-79/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jesús Benítez Martín. C/ Pinto, núm. 51 B. Parla (Madrid).

Hechos denunciados: El día 14 de agosto de 1997 se celebró, en una plaza portátil instalada en la localidad de Escacena del Campo, una becerrada organizada por

don Jesús Benítez Martín, careciendo de autorización para ello.

Infracción: Art. 2.3 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Tipificación: Grave según el art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción Propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, multa desde 25.000 ptas. a 10.000.000 ptas., una vez tenidas en cuenta las circunstancias especificadas en el art. 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Expediente: H-82/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jesús Benítez Martín. C/ Pinto, núm. 51 B. Parla (Madrid).

Hechos denunciados: El día 16 de agosto de 1997 don Jesús Benítez Martín organizó en la localidad de Escacena del Campo, una novillada con picadores en la que intervinieron don Santiago Pichardo Carril, como novillero, lidiando dos novillos; y en su cuadrilla don José Carlos De Vega y don Miguel Angel Pérez Díaz, sin estar inscritos en el correspondiente Registro de Profesionales Taurinos, careciendo por tanto de habilitación para actuar en el citado espectáculo.

En la solicitud de autorización del citado festejo aparecía como novillero don Mateo Pichardo Carril y en su cuadrilla don Manuel Ortiz Benítez, don Antonio Márquez Valle, don José Manuel Infante Segado, don Juan Jesús Gil Perriñez y don Jesús García Ortiz, como se desprende de los contratos aportados y de la certificación emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Indicar que en la Resolución de Autorización del citado espectáculo, se advertía al organizador de forma expresa que no podrían actuar más que los profesionales contemplados en el certificado antedicho.

Infracción: Art. 5 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Tipificación: Grave según el art. 15.g) en relación con el art. 15.f) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción Propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, multa desde 25.000 ptas. a 10.000.000 ptas., una vez tenidas en cuenta las circunstancias especificadas en el art. 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Huelva, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenido en el art. 6 de la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expediente: 1447/96.

Nombre: Elena González Ferreiro.

Localidad: Huelva.

Artículo: Art. 14.

Expediente: 1212/96.

Nombre: Cinta González Márquez.

Localidad: Huelva.

Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1274/96.

Nombre: José L. Álvarez Vázquez.

Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1157/96.
Nombre: Ana J. Polanco Duque.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 6.3.

Expediente: 0572/97.
Nombre: Mensajeros C. de la Luz, S.L.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 2.

Expediente: 0107/97.
Nombre: Fernando Prieto Alvarez.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 3.4.

Expediente: 0238/97.
Nombre: Florencia Ruiz Araujo.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 0360/97.
Nombre: José Pedrosa Esteban.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 4.1.

Expediente: 1371/96.
Nombre: José L. Alvarez Vázquez.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1450/96.
Nombre: José L. Alvarez Vázquez.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1653/96.
Nombre: Antonio Dionisio Martins.
Localidad: Lepe.
Artículo: Art. 8.2.

Expediente: 0094/97.
Nombre: Miguel Gómez Santana.
Localidad: Lepe.
Artículo: Art. 8.2.

Expediente: 1855/96.
Nombre: Angela Vélez Tauste.
Localidad: I. Cristina.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1834/96.
Nombre: José Custodio Carnacea.
Localidad: La Redondela.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1362/96.
Nombre: José Cívico González.
Localidad: P. Umbría.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1458/96.
Nombre: M.^ª Teresa López Jiménez.
Localidad: Moguer.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1682/96.
Nombre: José M. Martínez González.
Localidad: Palos Ftra.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 1590/96.
Nombre: Agustín Torres Vázquez.
Localidad: Ayamonte.
Artículo: Art. 3.1.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 3 de noviembre de 1997.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo del que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

Expediente: 1085/96.
Nombre: Juana A. Domínguez Pull.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.5.97.

Expediente: 1095/96.
Nombre: Cristina Alascio Oliva.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.5.97.

Expediente: 1218/96.
Nombre: Manuela M. Quintero García.
Localidad: Huelva.
Comisión: 12.6.97.

Expediente: 1219/96.
Nombre: Manuela M. Quintero García.
Localidad: Huelva.
Comisión: 12.6.97.

Expediente: 1463/96.
Nombre: Pilar Joaquín Zunino.
Localidad: Huelva.
Comisión: 3.7.97.

Expediente: 1480/96.
Nombre: Joaquín Roseiro Mourao.
Localidad: Huelva.
Comisión: 3.7.97.

Expediente: 1824/96.
Nombre: Antonio Izquierdo López.
Localidad: Huelva.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1523/96.
Nombre: Josefa Corchero Márquez.

Localidad: Huelva.
Comisión: 17.7.97.

Expediente: 1797/96.
Nombre: Joaquín González Sequera.
Localidad: I. Cristina.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1518/96.
Nombre: Angustias Núñez García.
Localidad: I. Cristina.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1245/96.
Nombre: Antonio Hernández Ferrera.
Localidad: P. Umbría.
Comisión: 12.6.97.

Expediente: 0051/97.
Nombre: Prisciliano Sánchez Salvador.
Localidad: Gibraleón.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1711/96.
Nombre: Francisco Canales Ortiz y otra.
Localidad: Aljaraque.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1659/96.
Nombre: María Martín Rosa.
Localidad: Ayamonte.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1465/96.
Nombre: Pedro Moral González.
Localidad: Salamanca.
Comisión: 24.7.97.

Expediente: 1324/96.
Nombre: M.^o Carmen Regaña Mejías.
Localidad: Matalascañas.
Comisión: 26.6.97.

Expediente: 1137/96.
Nombre: Miguelina Dos Mártires.
Localidad: Lepe.
Comisión: 12.6.97.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 95 y 96 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 3 de noviembre de 1997.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica al reseñado el plazo del que dispone para la presentación de los documentos en relación con la concesión del derecho reconocido en el art. 6 de la Ley que se cita de Asistencia Jurídica Gratuita.

Habiéndose producido cuestión de insostenibilidad en el expediente 1200/97, y no siendo posible la notificación al interesado por los cauces legales al haberse producido cambio de domicilio, por medio del presente anuncio se abre plazo por diez días para que se presenten en las dependencias de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica

Gratuita, sita en Plaza Isabel la Católica, núm. 9, de Huelva, la documentación necesaria exigida por su Letrado para entablar acción.

Expediente: 1200/96.
Nombre: Antonio González Tudela.
Localidad: Huelva.
Comisión: 8.5.97.

Haciéndole saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para la presentación de la documentación arriba citada, bajo apercibimiento de archivo en caso de no verificarse (art. 33.1 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita).

Huelva, 3 de noviembre de 1997.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-37/97-EP).

El Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno dictó Resolución con fecha 3 de junio de 1997, que se notificó reglamentariamente el 16 de agosto, según BOJA núm. 95, por la que se le imponía a don Juan Fco. Javier García Ortega, una sanción consistente en una multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), expediente sancionador número H-37/97-E.P., por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, habiendo adquirido firmeza una vez transcurrido el plazo para presentar el recurso correspondiente, sin que conste en este Centro, por lo que en base al art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a expedir el impreso de liquidación.

La cuantía de la sanción deberá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 350568, dentro de los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-28/97-EP).

El Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno dictó Resolución con fecha 15 de abril de 1997, que se notificó reglamentariamente el 21 de junio, por la que se le imponía a don Juan Fco. Javier García Ortega, una sanción consistente en una multa de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), expediente sancionador número H-28/97-E.P., por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, habiendo adquirido firmeza una vez transcurrido el plazo para presentar el recurso correspondiente, sin que conste en este Centro, por lo que en base al art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a expedir el impreso de liquidación.

La cuantía de la sanción deberá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 350286, dentro de los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-40/97-EP).

El Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno dictó Resolución con fecha 6 de junio de 1997, que se notificó reglamentariamente el 2 de agosto, según BOJA núm. 89, por la que se le imponía a don José A. Fernández Rojas, una sanción consistente en una multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), expediente sancionador número H-40/97-E.P., por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, habiendo adquirido firmeza una vez transcurrido el plazo para presentar el recurso correspondiente, sin que conste en este Centro, por lo que en base al art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a expedir el impreso de liquidación.

La cuantía de la sanción deberá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 350380, dentro de los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Secretario General, Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-55/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 27 de mayo de 1997 contra Taurina del Valle, S.L., por los hechos ocurridos el día 31 de mayo de 1997, en Pruna, se consideran los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se han presentado alegaciones al acuerdo quedando probado los siguientes hechos:

1. Organizar la lidia de dos reses con picadores sin la licencia correspondiente, cuando lo que estaba auto-

rizado por esta Delegación era la celebración de un festival mixto sin picadores.

2. Organizar la suelta de una vaquilla sin autorización una vez finalizado el festival taurino mixto sin picadores celebrado el día 3 de mayo en Pruna, tras lo cual se procedió a la muerte de la vaquilla mediante el «apuntillamiento» en el ruedo por parte de algunos espectadores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido de los artículos. 25.c), 25.f), 26.1 y 91.6 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como sanción muy grave en el artículo 16.b) de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 15.000.000 de ptas. e inhabilitación durante un año para el ejercicio de la actividad empresarial de ganadería de reses de lidia y de organizaciones de espectáculos públicos de acuerdo con los artículos 19.a) y b) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Actas del festejo, acuerdo de iniciación publicado en Ayuntamiento y BOJA el 8 de julio de 1997.

Sevilla, 23 de septiembre de 1997.- El Instructor, M.^º José Muñoz Díaz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/160/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, con domicilio en Avda. de la Palmera, 24 significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/160/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Automáticos Virginia, S.L., Avda. Kansas City, 803, Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviem-

bre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-126/97-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 22 de julio de 1997 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Vicente Andrades Marín por los hechos ocurridos el día 15.6.1997, a las 4,09 horas en el término municipal de Lebríja, en Donald (Bar) en C/ Molinos, 29 Acc.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,09 horas del día del acta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don Vicente Andrades Marín por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 20.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes

al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 275605 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este Anuncio, que se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de las localidades del último domicilio conocido de los sujetos pasivos, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo, si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación.

Asimismo contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de promover la práctica de la tasación pericial con-

tradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 120 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo (BOE núm. 148, de 22 de junio de 1995), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 36957 DOC. 23150/88 DTDIER GERARD PIERRE ANDRE KUCHLER

COMPROBACION DE VALOR

COD. 15996 DOC. 2485/91 ALES GUTIERREZ DOLORES

COD. 32121 DOC. 2512/96 DOMINGUEZ CARRION JOAQUIN -DONANTE-
BO NUEVO SAN ANDRE 12 50 B MALAGA
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 2,830,464

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 2318 DOC. 53850/94 MORALES ALBA JOSE
LIQUIDACION: T0- 30675/95 IMPORTE: 104,718
C/.SONDALEZAS
V. DECLARADO: 5,600,000 V. COMPROBADO: 7,294,400

COD. 2331 DOC. 53174/94 RUIZ BERMUDEZ ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 30768/95 IMPORTE: 38,864
DR.MARA OK
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,628,800

COD. 2355 DOC. 44707/94 PAYAK CABRALES MARIA DEL CARMEN
LIQUIDACION: T0- 30733/95 IMPORTE: 17,432
MIGUEL ANGEL
V. DECLARADO: 2,900,000 V. COMPROBADO: 3,182,000

COD. 3683 DOC. 33510/94 RAMIREZ GONZALEZ JAVIER
LIQUIDACION: T0- 36332/94 IMPORTE: 122,542
UR.COTOMAR
V. DECLARADO: 5,800,000 V. COMPROBADO: 6,982,800

COD. 3766 DOC. 2682/94 PEREZ PALOMO ANTONIO-MIGUEL
LIQUIDACION: S3- 158/95 IMPORTE: 110,808
C/.GUADALEN
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,738,000

COD. 4389 DOC. 23106/93 PASCUAL LUQUE JESUS
LIQUIDACION: T0- 34279/94 IMPORTE: 45,785
EL BUJEO
V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 940,797

COD. 4664 DOC. 9784/93 KELLY BUNAN COHEN
LIQUIDACION: T0- 31017/95 IMPORTE: 98,857
UR.CERRADO DE CALDERON
V. DECLARADO: 11,000,000 V. COMPROBADO: 12,599,550

COD. 4665 DOC. 16043/94 SUAREZ RODRIGUEZ DOLORES
LIQUIDACION: T0- 31019/95 IMPORTE: 71,597
COLMENAREJO
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 2,158,450

COD. 4703 DOC. 40900/94 MATEOS BARBERO VALERIANO
LIQUIDACION: T0- 31077/95 IMPORTE: 119,155
AV DEL LIDO
V. DECLARADO: 5,800,000 V. COMPROBADO: 7,738,000

COD. 4705 DOC. 41055/94 TRUJILLO DOBLAS FRANCISCO
LIQUIDACION: T0- 31080/95 IMPORTE: 44,117
ALBERTILLAS
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 5,713,800

COD. 4819 DOC. 38069/94 VEGAS LEDESMA MARIA JOSEFA
LIQUIDACION: T0- 31114/95 IMPORTE: 43,561
C/.GALCIN
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,704,800

COD. 4827 DOC. 40832/94 FERNANDEZ MORENO MA JESUS
LIQUIDACION: T0- 31109/95 IMPORTE: 74,823
VICTORIA
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 4,816,000

COD. 4876 DOC. 31887/94 I.M. S.A.
LIQUIDACION: T0- 30950/95 IMPORTE: 289,943
AGUACATES
V. DECLARADO: 138,432 V. COMPROBADO: 4,830,000

COD. 5120 DOC. 37789/94 NORBERT TOTM
LIQUIDACION: T0- 32357/95 IMPORTE: 41,089

PNAR DE MONTEMAR
V. DECLARADO: 3,654,000 V. COMPROBADO: 4,318,800

COD. 5245 DOC. 32151/94 DIAZ LOPEZ FIDEL
LIQUIDACION: T0- 30961/95 IMPORTE: 115,620
CAMPILLOS
V. DECLARADO: 2,200,000 V. COMPROBADO: 4,070,800

COD. 5618 DOC. 9260/94 ARROYO DEL PERAL S.L.
LIQUIDACION: T0- 31842/95 IMPORTE: 316,018
UR.BENYAMINA
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,348,918

COD. 5648 DOC. 52058/94 CANALEJO LOBETO JOSE ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 31791/95 IMPORTE: 13,984

COD. 5671 DOC. 55730/94 CANA MUJOS MERCEDES
LIQUIDACION: T0- 32000/95 IMPORTE: 10,142
CL MARTINEZ MALDON MALAGA
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,164,048

COD. 5685 DOC. 22464/92 PRYSMA ESTATES LIMITED
LIQUIDACION: T5- 31039/95 IMPORTE: 604,690
C/.MARTINEZ
V. DECLARADO: 87,395,890 V. COMPROBADO: 204,810,543

COD. 5710 DOC. 37754/92 CARROSA BERROCAL MACA JOSE
LIQUIDACION: T0- 31937/95 IMPORTE: 86,611
PLAZA CRUZ DE HOMILADERO
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,401,410

COD. 5896 DOC. 18661/92 DROPERLIN, S.L.
LIQUIDACION: T0- 32031/95 IMPORTE: 81,581
PASEO DE LOS TILLOS
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,320,000
C/.LA UNION
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,000,000

COD. 5936 DOC. 37333/92 RIVERA TORRES ANDRES
LIQUIDACION: T0- 32013/95 IMPORTE: 252,606
C/.ROMERAL
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,971,727

COD. 5988 DOC. 17567/93 DEL PINO HERAS JOAQUIN
LIQUIDACION: T0- 32088/95 IMPORTE: 105,386
C/.GUETARIA
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,705,208

COD. 5991 DOC. 18702/93 FERNANDEZ MONTENEGRO GLORIA
LIQUIDACION: T0- 32084/95 IMPORTE: 48,159
C/.BOLIVIA
V. DECLARADO: 2,200,000 V. COMPROBADO: 2,979,200

COD. 6085 DOC. 45384/92 CALDRUIZ S.A.
LIQUIDACION: T0- 32064/95 IMPORTE: 119,320
C/.GRAPITO
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 7,430,670

COD. 6147 DOC. 1424/93 JIMENEZ MUJOS FRANCISCO
LIQUIDACION: T0- 32190/95 IMPORTE: 111,506
C/.COMENDADOR BOBADILLA
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 5,304,245

COD. 6183 DOC. 31888/94 MATRO RUIZ ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 32103/95 IMPORTE: 13,758
C/.NORAY
V. DECLARADO: 5,200,000 V. COMPROBADO: 5,478,200

COD. 6187 DOC. 31390/93 JIMENEZ CARDENAS MANUEL
LIQUIDACION: T0- 32237/95 IMPORTE: 47,962
LOS DIOSOS Y EL OLIVO
V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 976,031

COD. 6268 DOC. 38459/94 PEREZ LOPEZ EUGENIO
LIQUIDACION: T0- 32366/95 IMPORTE: 174,272
CONJUNTO LA CA ADA
V. DECLARADO: 30,587,325 V. COMPROBADO: 33,407,200

COD. 6325 DOC. 46811/94 NAMANGA S.A.
LIQUIDACION: T0- 32328/95 IMPORTE: 258,996
CR.MAYORAZGO
V. DECLARADO: 26,000,000 V. COMPROBADO: 30,190,800

COD. 6388 DOC. 47192/94 CALDERON GARCIA JOSE
LIQUIDACION: T0- 32264/95 IMPORTE: 51,694
JALON
V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 8,836,400

COD. 6419 DOC. 54804/94 GARCIA MUJOS FRANCISCO JAVIER
LIQUIDACION: T0- 32251/95 IMPORTE: 16,746
CL JOSELITO 5 MALAGA
V. DECLARADO: 4,900,000 V. COMPROBADO: 5,170,900

COD. 6488 DOC. 46486/94 CAMPOS SANTIAGO ALFREDO
LIQUIDACION: T0- 32564/95 IMPORTE: 19,224
AV.DE BARCELONA
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,311,000

COD. 6536 DOC. 46313/94 BENITEZ FERNANDEZ CONCEPCION
LIQUIDACION: T0- 32517/95 IMPORTE: 10,585
CORREG.JERONIMO VALENZUELA
V. DECLARADO: 5,400,000 V. COMPROBADO: 5,990,400

COD. 7159 DOC. 38009/94 RODRIGUEZ LOPEZ GERVAUTO
LIQUIDACION: T0- 32638/95 IMPORTE: 126,566
JOAN MIRO
V. DECLARADO: 10,000,000 V. COMPROBADO: 11,934,000

COD. 7167 DOC. 40237/94 STUART WILLIAMS
LIQUIDACION: T0- 31874/95 IMPORTE: 34,779
CL SALTILLO TORREMOLIN
V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 2,162,700

COD. 7249 DOC. 7513/94 HUESO JURADO MIGUEL ANGEL
LIQUIDACION: T0- 34877/94 IMPORTE: 100,121
PZ.DE LA COSTA DEL SOL
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 7,620,000

COD. 7256 DOC. 33559/93 NELLY YELMA FERNANDA ,CATHERINE MONIQUE
LIQUIDACION: T0- 36454/94 IMPORTE: 72,688
AVD.LOS MANANTIALES
V. DECLARADO: 1,350,000 V. COMPROBADO: 1,444,800

COD. 7335 DOC. 36976/94 VILLENA ALBA ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 32168/95 IMPORTE: 52,213

COD. 7338 DOC. 19072/92 KURT FRIEDRICH GIESEL LIQUIDACION: T0- 30809/95 IMPORTE: 82,508 UR.SERRAMAR V. DECLARADO: 630,000 V. COMPROBADO: 1.965,600	COD. 9233 DOC. 581/95 POZO TORRES JUAN MANUEL LIQUIDACION: T5- 31592/95 IMPORTE: 19,335 LAGAR DE ZAPATE MALAGA V. DECLARADO: 250,000 V. COMPROBADO: 3,824,000
COD. 7439 DOC. 10985/94 GUZMAN Y VILLARAN ROSARIO MARIA DE LIQUIDACION: T0- 32276/95 IMPORTE: 6,334 LOS MARTINEZ V. DECLARADO: 650,000 V. COMPROBADO: 701,092	COD. 9652 DOC. 25494/95 CANOVAS CASTILLA DULCE LIQUIDACION: T0- 33372/95 IMPORTE: 5,642 MALAGA V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 3,384,864
COD. 7452 DOC. 53634/94 CONTRERAS CONTRERAS PEDRO JONATAN NUM. TOTAL DE LIQUID. 2 T0 32971/95-T5 31254/95 SANTA AMALIA ALHAURIN T V. DECLARADO: 900,000 V. COMPROBADO: 1,857,000 SANTA AMALIA ALHAURIN T V. DECLARADO: 900,000 V. COMPROBADO: 1,857,000	COD. 9700 DOC. 905913/95 MORENO VERGARA MANUEL FRANCISCO LIQUIDACION: T7- 33634/95 IMPORTE: 6,212 VEHICULO NISSAN MALAGA V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 150,000
COD. 7531 DOC. 48135/94 ALONSO CARRION LORENZO LIQUIDACION: T0- 32462/95 IMPORTE: 72,157 UR.C.DE CALDERON ED.PUNTAL V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 9,167,520	COD. 9878 DOC. 14423/95 OLACHEA MUNANTE MARIA ELENA LIQUIDACION: T0- 33210/95 IMPORTE: 23,384 CL CORTES EL VIEJO MALAGA V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 3,875,040
GARAJE V. DECLARADO: 1,050,000 V. COMPROBADO: 1,050,000	COD. 9886 DOC. 31229/93 LEIVA ROJANO MARIA JOSEFA LIQUIDACION: T0- 33202/95 IMPORTE: 115,690 MIRAFLORES O PACHECO V. DECLARADO: 333,300 V. COMPROBADO: 17,100,000
COD. 7610 DOC. 53195/94 FERNANDEZ LAINEZ FRANCISCA LIQUIDACION: T0- 32403/95 IMPORTE: 26,205 AVD.MIRAFLORES DE LOS ANGELES V. DECLARADO: 3,700,000 V. COMPROBADO: 4,547,900	COD. 9890 DOC. 10303/95 BORREGO LOPEZ SALVADOR LIQUIDACION: T5- 31561/95 IMPORTE: 1,782
COD. 7681 DOC. 9685/92 PONFERRADA HORTADO JOSE LIQUIDACION: T0- 30819/95 IMPORTE: 56,035 C/MARQUES DE SALAMANCA V. DECLARADO: 1,900,000 V. COMPROBADO: 2,806,650	COD. 9921 DOC. 49059/94 CAMPOS TERNERO JOSE LIQUIDACION: T5- 31540/95 IMPORTE: 77,268 NUM. TOTAL DE LIQUID. 2 T5 31540/95-T5 31541/95 ARROYO DE LOS F MALAGA V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 2,810,111 ARROYO DE LOS F MALAGA V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 4,976,905 ARROYO DE LOS F MALAGA V. DECLARADO: 1,700,000 V. COMPROBADO: 9,672,941 ARROYO DE LOS F MALAGA V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 2,810,111 ARROYO DE LOS F MALAGA V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 4,976,905 ARROYO DE LOS F MALAGA V. DECLARADO: 1,700,000 V. COMPROBADO: 9,672,941
COD. 7696 DOC. 26430/92 BENITEZ ARROYO CARLOS LIQUIDACION: T0- 30807/95 IMPORTE: 75,320 HEROE DE SOSTOA V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,951,990	COD. 10124 DOC. 20499/95 BLANCO BURGOS ANTONIO JESUS LIQUIDACION: T0- 34148/95 IMPORTE: 51,680 CL ESQUILO MALAGA V. DECLARADO: 4,900,000 V. COMPROBADO: 3,278,680
COD. 7697 DOC. 26430/92 BENITEZ ARROYO ANTONIO LIQUIDACION: T0- 30806/95 IMPORTE: 75,320 HEROE DE SOSTOA V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,951,990	COD. 10371 DOC. 4476/95 SANCHEZ TORRES JOSE LIQUIDACION: T0- 33534/95 IMPORTE: 11,658 CR CADIZ, DE TORREMOLIN V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 1,680,840
COD. 7700 DOC. 44206/92 RUEDA FERNANDEZ MANUEL LIQUIDACION: T0- 30802/95 IMPORTE: 39,961 C/O SARIO 36 V. DECLARADO: 2,700,000 V. COMPROBADO: 4,639,680	COD. 10949 DOC. 23103/94 IZQUIERDO FERNANDEZ JUAN JOSE LIQUIDACION: T0- 32319/95 IMPORTE: 11,969
COD. 8295 DOC. 12995/95 BENITEZ GOMEZ S.L. LIQUIDACION: T0- 33095/95 IMPORTE: 116,635 RINCON VIC V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 7,368,480	COD. 11023 DOC. 38233/94 LEIVA LOPEZ AGUSTIN LIQUIDACION: T0- 32975/95 IMPORTE: 74,383 SANTA AMALIA O ALHAURIN T V. DECLARADO: 980,000 V. COMPROBADO: 2,109,750
COD. 8299 DOC. 12319/95 RODRIGUEZ LOPEZ INES LIQUIDACION: T0- 33099/95 IMPORTE: 74,908	COD. 11597 DOC. 1477/95 MARTINEZ CAMACHO MERCEDES LIQUIDACION: D1- 32/96 IMPORTE: 107,398 CL ANDARAX ED. ZAF 7 MALAGA V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,328,819
COD. 8363 DOC. 30032/94 APARCAMIENTOS BENYAMINA S.L. LIQUIDACION: T5- 31326/95 IMPORTE: 6,624 UR BENYAMINA TORREMOLIN V. DECLARADO: 350,000 V. COMPROBADO: 1,193,955	COD. 12507 DOC. 17499/95 JIMENEZ BELMONTE FRANCISCO LIQUIDACION: T0- 34412/95 IMPORTE: 183,477 FR DE LA ALAMEDA P MALAGA V. DECLARADO: 6,333,000 V. COMPROBADO: 9,200,000
COD. 8418 DOC. 7985/94 AGUILAR GRANADOS MANUEL LIQUIDACION: T5- 31212/95 IMPORTE: 4,569 LAGAR DE VILLAZO V. DECLARADO: 450,000 V. COMPROBADO: 799,956	COD. 13446 DOC. 2696/94 CONTR. Y APTOS. TURISTICOS SERRAMAR S A LIQUIDACION: T0- 35944/94 IMPORTE: 123,407 C.CALDERON V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,996,800
COD. 8474 DOC. 27019/92 INMOBILIARIA MALACITANA S.A. LIQUIDACION: T5- 31196/95 IMPORTE: 21,945 ESCRITOR ANDREY CRINCO V. DECLARADO: 326,200 V. COMPROBADO: 3,465,000	COD. 13485 DOC. 950/95 RUEDA GIL MARIA LIQUIDACION: T6- 13/96 IMPORTE: 13,538 CL LAS CORSARIAS 5 MALAGA V. DECLARADO: 1,120,984 V. COMPROBADO: 3,646,500
COD. 8515 DOC. 920499/94 RAHMANI CHOKRI LIQUIDACION: T7- 30315/95 IMPORTE: 8,869 VEHICULO EBRO F MALAGA V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 208,000	COD. 14930 DOC. 146/93 ALPARO GAVILAN MARIA-DOLORES LIQUIDACION: S3- 786/95 IMPORTE: 29,982 PARC. EN VEGAS ROZUELAS V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 823,250
COD. 8537 DOC. 905107/95 RODRIGUEZ NAVARRO LAURA LIQUIDACION: T7- 30558/95 IMPORTE: 20,592 VEHICULO RENAULT MALAGA V. DECLARADO: 74,000 V. COMPROBADO: 573,000	COD. 15364 DOC. 39/95 ZANELLA GARCIA FRANCISCA MARIA LIQUIDACION: T0- 32683/95 IMPORTE: 10,969 AV MANANTIALES, DE TORREMOLIN V. DECLARADO: 1,015,000 V. COMPROBADO: 1,188,864
COD. 8597 DOC. 13529/95 RAMOS FERNANDEZ MANUEL LIQUIDACION: T0- 32868/95 IMPORTE: 12,412 CL HEROE DE SOSTOA MALAGA V. DECLARADO: 600,000 V. COMPROBADO: 800,000	COD. 16202 DOC. 912298/94 WARREN SEAN FRANCIS LIQUIDACION: T7- 30227/95 IMPORTE: 3,079
COD. 8632 DOC. 912260/94 MARTIN FERNANDEZ ANTONIO LIQUIDACION: T7- 30177/95 IMPORTE: 13,273 MA-5702-AL V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 504,000	COD. 16285 DOC. 905799/94 JHON MARTIN PUSEY NICHOLS LIQUIDACION: T7- 30223/95 IMPORTE: 22,544 VEHICULO ROVER MALAGA V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 500,000
COD. 8676 DOC. 36055/94 PLATERO GARCIA MATILDE LIQUIDACION: T0- 32767/95 IMPORTE: 111,328 AHAREJ.F. BERMUDEZ RON V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,696,000	COD. 16303 DOC. 914065/94 HERNANDEZ COLMENA JOSEFA LIQUIDACION: T7- 30153/95 IMPORTE: 4,605
COD. 8686 DOC. 35551/94 POLO TOLEDO FRANCISCO LIQUIDACION: T0- 32757/95 IMPORTE: 92,759 AV.ANDALUCIA V. DECLARADO: 450,000 V. COMPROBADO: 1,860,000	COD. 16459 DOC. 911532/94 BENAVIDES GIL RAMON LIQUIDACION: T7- 30176/95 IMPORTE: 3,466
COD. 8692 DOC. 26707/94 SAEZ CUADRADO GONZALO ANGEL LIQUIDACION: T0- 32749/95 IMPORTE: 131,824 JERONIMO BOBADILLA V. DECLARADO: 2,925,000 V. COMPROBADO: 4,903,800	COD. 16484 DOC. 9649/95 AVILA DOMINGUEZ J.MIGUEL LIQUIDACION: T8- 33450/95 IMPORTE: 328,737 AV MEDITERRANEO RINCON VIC V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 7,469,760
COD. 8705 DOC. 14727/94 RUBIO GARCIA MARIA LIQUIDACION: T0- 32724/95 IMPORTE: 66,810 PZ BAILLEN MALAGA V. DECLARADO: 1,386,000 V. COMPROBADO: 4,194,956	COD. 16485 DOC. 35460/94 GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE LIQUIDACION: T0- 32783/95 IMPORTE: 34,983 AV.DE EUROPA V. DECLARADO: 3,900,000 V. COMPROBADO: 4,432,200
COD. 8706 DOC. 14727/94 GARCIA DE LAS PEÑAS CONCEPCION LIQUIDACION: T0- 32722/95 IMPORTE: 57,266	COD. 16519 DOC. 34294/94 RUIZ GUTIERREZ JOSE LIQUIDACION: T0- 33256/95 IMPORTE: 62,028
COD. 8941 DOC. 914284/94 DUVAIL JEAN L.D. HERVE LIQUIDACION: T7- 30329/95 IMPORTE: 3,492 VEHICULO LAND-R MALAGA V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 80,000	COD. 16551 DOC. 49357/94 EXPO ARTE MELILLA S.L. LIQUIDACION: T0- 32446/95 IMPORTE: 119,272 FDTA MANUEL GARCIA V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 7,929,900
COD. 9143 DOC. 574/95 ESPINOSA VEGA HERMANOS C.B. LIQUIDACION: T0- 33867/95 IMPORTE: 22,125 PAGO DEL ROMERA ALHAURIN T V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 839,125	COD. 16562 DOC. 50599/94 MAS ALBEROLA ROMAN LIQUIDACION: T0- 32426/95 IMPORTE: 52,535

UR COTOMAR V. DECLARADO: 7,500,000	RINCON VIC V. COMPROBADO: 8,646,360	CL REDING V. DECLARADO: 19,942,067	MALAGA V. COMPROBADO: 23,476,320
COD. 26057 DOC. 912084/95 LIQUIDACION: T7- 30523/96 VEHICULOS NISSA V. DECLARADO: 300,000	GUERRERO VAZQUEZ, MARIA DE LOS REYES IMPORTE: 14,588 MALAGA V. COMPROBADO: 629,600	COD. 27656 DOC. 16759/93 LIQUIDACION: T5- 31192/96 CL BRESCA V. DECLARADO: 5,000,000	MORENO GARCIA FRANCISCO IMPORTE: 13,479 MALAGA V. COMPROBADO: 6,962,539
COD. 26063 DOC. 906479/95 LIQUIDACION: T7- 30523/96 VEHICULO MERCEDE V. DECLARADO: 75,000	RUEDA GONZALEZ INMACULADA IMPORTE: 1,577 MALAGA V. COMPROBADO: 110,000	COD. 27691 DOC. 910870/96 LIQUIDACION: T7- 30719/96 VEHICULO NISSAN V. DECLARADO: 100,000	CRUZ LOPEZ ENRIQUE IMPORTE: 7,753 MALAGA V. COMPROBADO: 288,000
COD. 26278 DOC. 918861/95 LIQUIDACION: T7- 30564/96 VEHICULO FORD T V. DECLARADO: 200,000	AMADOR HEREDIA MARIA DEL CARMEN IMPORTE: 2,259 MALAGA V. COMPROBADO: 252,000	COD. 27711 DOC. 909193/96 LIQUIDACION: T7- 30739/96 VEHICULO RENAUL V. DECLARADO:	PINTURA INDUSTRIAL DECOPTMA IMPORTE: 2,279 MALAGA V. COMPROBADO: 55,000
COD. 26298 DOC. 916834/95 LIQUIDACION: T7- 30583/96 VEHICULO NISSAN V. DECLARADO: 1,500,000	RUZAR, S.L. IMPORTE: 7,517 MALAGA V. COMPROBADO: 1,672,000	COD. 27732 DOC. 930321/95 LIQUIDACION: T7- 30757/96 VEHICULO NISSAN V. DECLARADO:	MORENO HERNANDEZ JESUS IMPORTE: 28,583 MALAGA V. COMPROBADO: 666,000
COD. 26348 DOC. 907451/95 LIQUIDACION: T7- 30631/96 VEHICULO RENAUL V. DECLARADO: 100,000	MARTIN TRINAO ESTER IMPORTE: 6,655 MALAGA V. COMPROBADO: 248,000	COD. 27781 DOC. 20215/93 LIQUIDACION: T0- 33084/96 CL MIGUEL HERNANDE 10 V. DECLARADO: 222,000	PALOMO COMITRE JUAN IMPORTE: 19,039 RIOGORDO V. COMPROBADO: 452,879
COD. 26383 DOC. 44752/95 LIQUIDACION: T0- 32392/96 AV SALVADOR ALLEND V. DECLARADO:	RUIZ FLORES NATIVIDAD IMPORTE: 145,248 MALAGA V. COMPROBADO: 3,566,448	COD. 27814 DOC. 31744/95 LIQUIDACION: T0- 33101/96 SANTA AMALIA V. DECLARADO: 1,500,000	HERBERT TEUFEL IMPORTE: 8,418 ALHAURIN T V. COMPROBADO: 875,000
COD. 26404 DOC. 4542/96 LIQUIDACION: T0- 32414/96 CL MONTSERRAT V. DECLARADO: 1,000,000	RAMOS LOPEZ CRISTOBAL IMPORTE: 18,636 MALAGA V. COMPROBADO: 1,296,576	COD. 27815 DOC. 31744/95 LIQUIDACION: T0- 33102/96 SANTA AMALIA V. DECLARADO: 1,500,000	CHRISTA ANNAMERIE TEUFEL IMPORTE: 8,418 ALHAURIN T V. COMPROBADO: 875,000
COD. 26448 DOC. 1476/96 LIQUIDACION: T0- 32451/96 CL CIUDAD ANDUJAR V. DECLARADO:	LOPEZ ALCARAZ ANGEL IMPORTE: 388,745 MALAGA V. COMPROBADO: 6,223,770	COD. 27818 DOC. 23726/94 LIQUIDACION: T0- 33105/96 CL VISTAFRANCA V. DECLARADO: 2,100,000	CASTILLO CORDOBA ADELA IMPORTE: 129,766 MALAGA V. COMPROBADO: 2,775,465
COD. 26450 DOC. 1443/96 LIQUIDACION: T0- 32453/96 CL AGUILAR Y CANO V. DECLARADO: 83	NAVAS GONZALEZ MARIA LUISA IMPORTE: 117,298 MALAGA V. COMPROBADO: 3,597,552	COD. 27922 DOC. 9105/96 LIQUIDACION: T0- 33141/96 AV BENALMADENA V. DECLARADO: 4,000,000	RODRIGUEZ ESCOBEDO JOSE IMPORTE: 26,296 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 4,408,704
COD. 26515 DOC. 940/94 LIQUIDACION: D1- 23/96 C/ AGUA V. DECLARADO: 4,200,000	CARRILLO PEVA JUAN-ANTONIO IMPORTE: 571,409 V. COMPROBADO: 9,280,000	COD. 27931 DOC. 37818/94 LIQUIDACION: T0- 33148/96 EMBARCACION SER V. DECLARADO: 100,000	CHENTOUF LATIEFA IMPORTE: 10,125 MALAGA V. COMPROBADO: 307,824
COD. 26539 DOC. 2808/94 LIQUIDACION: D1- 103/96 VIVIENDA C CIUDAD DE ANDUJAR V. DECLARADO: 4,500,000	FERNANDEZ PEINADO MARIA(MENOR DE EDAD) IMPORTE: 5,289 V. COMPROBADO: 4,636,800	COD. 28001 DOC. 14323/93 LIQUIDACION: T0- 33199/96 CL ALHAURIN DE LA TORRE V. DECLARADO: 1,044,000	ALBA MARTIN LAURA IMPORTE: 202,954 MALAGA V. COMPROBADO: 2,962,575
COD. 26582 DOC. 6851/95 LIQUIDACION: T0- 32575/96 VEHICULO COMANC V. DECLARADO: 12,000	SANTOS LOURENGO ANTONIO IMPORTE: 4,030 MALAGA V. COMPROBADO: 100,000	COD. 28003 DOC. 14323/93 LIQUIDACION: T0- 33200/96 CL ALHAURIN DE LA TORRE V. DECLARADO: 1,044,000	ALBA MARTIN JESUS MARIA IMPORTE: 202,954 MALAGA V. COMPROBADO: 2,962,575
COD. 26588 DOC. 43760/94 LIQUIDACION: T0- 32581/96 AV CARLOTA ALESSAN 62 V. DECLARADO: 69,000,000	CLINICA SALUD BENALMADENA S.A. IMPORTE: 849,792 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 71,850,636	COD. 28146 DOC. 32298/95 LIQUIDACION: T0- 33238/96 CL OLMO V. DECLARADO: 12,500,000	LOPEZ DE CASTRO MILAGROS IMPORTE: 617,377 MALAGA V. COMPROBADO: 13,208,456
COD. 26641 DOC. 50371/95 LIQUIDACION: T0- 32628/96 PZ EDUARDO DATO V. DECLARADO: 2,700,000	CASTRO SANCHEZ ANTONIO Y ARMADA RDG. M I IMPORTE: 94,126 MALAGA V. COMPROBADO: 4,181,280	COD. 28207 DOC. 2893/96 LIQUIDACION: T0- 33336/96 CL GORDON V. DECLARADO: 3,600,000	LOBATO CARVAJAL MARIA IMPORTE: 6,496 MALAGA V. COMPROBADO: 3,701,376
COD. 26699 DOC. 2228/96 LIQUIDACION: T0- 32907/96 CL CARPIO V. DECLARADO: 500,000	GONZALEZ REPISO RAFAELA IMPORTE: 6,774 MALAGA V. COMPROBADO: 356,000	COD. 28274 DOC. 46301/95 LIQUIDACION: T5- 31359/96 CL PERIODISTA FEDE V. DECLARADO: 13,327,626	CAVAS SANCHEZ JUAN ANTONIO IMPORTE: 7,969 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 14,780,000
COD. 26711 DOC. 1361/96 LIQUIDACION: T0- 32918/96 BO NUEVO SAN ANDRE V. DECLARADO: 2,000,000	HELMA SAADI IMPORTE: 121,204 MALAGA V. COMPROBADO: 3,892,860	COD. 28340 DOC. 561/96 LIQUIDACION: D1- 471/96 CL TORRES QUEVEDO 1 10 3 V. DECLARADO: 2,000,000	SANTOS CABRERA PEDRO IMPORTE: 97,204 MALAGA V. COMPROBADO: 3,090,528
COD. 26926 DOC. 39373/94 LIQUIDACION: T0- 32833/96 CL SAN MARTIN 5 30 V. DECLARADO: 780,000	MORENO CHICA ANTONIO IMPORTE: 129,938 MALAGA V. COMPROBADO: 1,027,238	COD. 28341 DOC. 570/96 LIQUIDACION: T0- 33284/96 CL RAMIREZ DE MADR V. DECLARADO: 6,000,000	SANTIAGO SANCHEZ MARIANO IMPORTE: 89,694 MALAGA V. COMPROBADO: 7,383,960
COD. 27096 DOC. 5814/96 LIQUIDACION: T0- 32861/96 CL HEROE DE SOSTOA V. DECLARADO: 2,500,000	CABALLERO LARROBIA JUAN IMPORTE: 119,515 MALAGA V. COMPROBADO: 4,379,760	COD. 28358 DOC. 3043/96 LIQUIDACION: T0- 33297/96 CL MARTINEZ MALDON V. DECLARADO: 6,000,000	LLOREUS GOMEZ JUAN BAUTISTA IMPORTE: 41,824 MALAGA V. COMPROBADO: 6,652,800
COD. 27119 DOC. 5117/96 LIQUIDACION: T0- 32868/96 CL PLAYA VIRGINTIA V. DECLARADO: 7,500,000	GOMEZ SEGURA RAFAEL IMPORTE: 16,365 MALAGA V. COMPROBADO: 7,758,360	COD. 28360 DOC. 2985/96 LIQUIDACION: T0- 33299/96 PZ SANTA MARIA V. DECLARADO: 800,000	LOPEZ GONZALEZ TRINIDAD IMPORTE: 7,697 MALAGA V. COMPROBADO: 920,000
COD. 27210 DOC. 51993/95 LIQUIDACION: T0- 32893/96 AV CARLOS HAYA V. DECLARADO: 3,587,992	VAZQUEZ SANCHEZ CARMEN IMPORTE: 123,000 MALAGA V. COMPROBADO: 5,514,885	COD. 28608 DOC. 11179/96 LIQUIDACION: T0- 33496/96 CL GERONA V. DECLARADO: 2,750,000	PEREZ MORENO JUAN IMPORTE: 105,075 MALAGA V. COMPROBADO: 4,397,490
COD. 27301 DOC. 9775/96 LIQUIDACION: T5- 31202/96 CL ERA, DE LA V. DECLARADO: 14,700,000	HAYON BENABU ALBERTO IMPORTE: 15,940 MALAGA V. COMPROBADO: 17,730,000	COD. 28612 DOC. 11412/96 LIQUIDACION: T0- 33499/96 CL FUENTE DE LA RE V. DECLARADO: 7,000,000	WOLFGANG CHRISTIAN WILGLH MULLER IMPORTE: 63,533 MALAGA V. COMPROBADO: 4,493,610
COD. 27487 DOC. 50994/95 LIQUIDACION: T0- 32706/96 BO MIRAMAR DE HUEL V. DECLARADO: 9,000,000	BUENO PONCE ANDRES IMPORTE: 69,389 MALAGA V. COMPROBADO: 10,080,000	COD. 28613 DOC. 11412/96 LIQUIDACION: T0- 33500/96 CL FUENTE DE LA RE V. DECLARADO: 7,000,000	MULLER URSULA IMPORTE: 63,533 MALAGA V. COMPROBADO: 4,493,610
COD. 27538 DOC. 7868/96 LIQUIDACION: T0- 32750/96 CL CAMPILLOS V. DECLARADO: 1,550,000	DOMINGUEZ SUAREZ SALVADOR IMPORTE: 27,009 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 1,981,440	COD. 28655 DOC. 19510/96 LIQUIDACION: T0- 33523/96 BO PINILLO, EL V. DECLARADO: 4,000,000	SANCHEZ VILLENA DAVID IMPORTE: 44,239 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 2,702,808
COD. 27631 DOC. 50674/94 LIQUIDACION: T5- 31184/96 CL REDING V. DECLARADO: 19,942,067	PROMOTORA LAS MARISMAS S.A. IMPORTE: 20,908 MALAGA V. COMPROBADO: 23,476,320	COD. 28705 DOC. 18308/96 LIQUIDACION: T0- 33544/96 CL SAN CARLOS V. DECLARADO: 1,500,000	RUIZ FRANCO FRANCISCO IMPORTE: 9,351 MALAGA V. COMPROBADO: 897,120
COD. 27632 DOC. 50673/94 LIQUIDACION: T0- 32679/96	POZO CABRERA VICENTE IMPORTE: 250,910	COD. 28938 DOC. 13867/96 LIQUIDACION: T0- 33619/96	HITCHEN ANTHONY IMPORTE: 46,601

AV LTDO, DEL V. DECLARADO:	2,000,000	TORREMOLIN V. COMPROBADO:	2,730,672
COD. 29405 DOC. 9487/96 LIQUIDACION: T0- 33714/96 CL JOSILITO V. DECLARADO:	4,000,000	MARTIN ITMENEZ FRANCISCO MALAGA V. COMPROBADO:	4,093,110
COD. 29436 DOC. 18358/96 LIQUIDACION: T0- 32745/96 AV MANANTIALES, DE V. DECLARADO:	1,400,000	PADILLA RODRIGUEZ ANTONIO TORREMOLIN V. COMPROBADO:	1,790,208
COD. 29500 DOC. 16506/96 LIQUIDACION: T0- 33794/96 AV BENALMADENA V. DECLARADO:	5,000,000	ESPARTAL GIRON DIEGO MANUEL TORREMOLIN V. COMPROBADO:	5,959,440
COD. 29526 DOC. 15990/96 LIQUIDACION: T0- 33818/96 V. DECLARADO:		BAUTISTA BERNAL ANTONIO V. COMPROBADO:	1,256,652
COD. 29552 DOC. 16965/96 LIQUIDACION: T0- 33844/96 AV CARLOTA ALESSAN V. DECLARADO:	5,000,000	GOMEZ RODRIGUEZ GABRIEL TORREMOLIN V. COMPROBADO:	5,190,480
COD. 29582 DOC. 15818/96 LIQUIDACION: T0- 33874/96 PZ MORENO VILLA 1 V. DECLARADO:	8,500,000	VIUDA CAMARERO LUIS DE LA MALAGA V. COMPROBADO:	10,032,000
COD. 29630 DOC. 9041/96 LIQUIDACION: T0- 33923/96 CL HOYOS V. DECLARADO:	900,000	BRITTON DAVID ARTHUR TORREMOLIN V. COMPROBADO:	1,025,280
COD. 29631 DOC. 9041/96 LIQUIDACION: T0- 33924/96 CL HOYOS V. DECLARADO:	900,000	BRITTON ANITA LOUSE TORREMOLIN V. COMPROBADO:	1,025,280
COD. 29633 DOC. 8998/96 LIQUIDACION: T0- 33926/96 CL COLINA, DE LA V. DECLARADO:	2,000,000	ALAMO PEÑA ROSARIO TORREMOLIN V. COMPROBADO:	2,755,440
COD. 29661 DOC. 8680/96 LIQUIDACION: T0- 33954/96 CL GUETARIA V. DECLARADO:	2,700,000	VALDES GARCIA ALFREDO MANUEL JOSE TORREMOLIN V. COMPROBADO:	3,592,512
COD. 29663 DOC. 8615/96 LIQUIDACION: T0- 33958/96 BO PINILLO, EL V. DECLARADO:	4,000,000	POZO ESPINOSA ANTONIO DEL TORREMOLIN V. COMPROBADO:	5,007,744
COD. 29667 DOC. 8037/96 LIQUIDACION: T0- 33960/96 CL MARIA V. DECLARADO:	4,800,000	ROSARCO S.L. MALAGA V. COMPROBADO:	6,046,320
COD. 29672 DOC. 8319/96 LIQUIDACION: T0- 33965/96 CL MANRIQUE V. DECLARADO:	700,000	ROMERO GUESTA ANTONIO MALAGA V. COMPROBADO:	890,000
COD. 29818 DOC. 903651/96 LIQUIDACION: T7- 30831/96 VEHICULO FIAT DUCATO V. DECLARADO:	700,000	ALONSO MUÑOZ MARIA DEL CARMEN MALAGA V. COMPROBADO:	1,148,000
COD. 29861 DOC. 7501/96 LIQUIDACION: T0- 34015/96 CL ALOXAINA V. DECLARADO:	1,800,000	RODRIGUEZ LOPEZ FELIX MALAGA V. COMPROBADO:	3,120,768
COD. 29924 DOC. 916277/96 LIQUIDACION: T7- 30869/96 VEHICULO EBRO M V. DECLARADO:	100,000	RUIZ GONZALEZ DOLORES MALAGA V. COMPROBADO:	150,000
COD. 29925 DOC. 916254/96 LIQUIDACION: T7- 30870/96 VEHICULO RENAUL V. DECLARADO:	150,000	SANTAGO CARMONA ANTONIO MALAGA V. COMPROBADO:	400,000
COD. 30016 DOC. 6705/96 LIQUIDACION: T0- 34053/96 CR PADIZ, DE V. DECLARADO:	350,000	IGLESIAS ALLER VICENTE ENRIQUE TORREMOLIN V. COMPROBADO:	600,000
COD. 30189 DOC. 18372/96 LIQUIDACION: T0- 34163/96 CL NUESTRA SEÑORA V. DECLARADO:	8,500,000	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO MALAGA V. COMPROBADO:	9,613,080
COD. 30217 DOC. 15309/96 LIQUIDACION: T0- 34184/96 RR HACIENDA SAN MI V. DECLARADO:	13,000,000	FULLER ANTONY JOHN MALAGA V. COMPROBADO:	14,052,500
COD. 30356 DOC. 1776/96 LIQUIDACION: S3- 1347/96 CL RIVAS FERNANDEZ V. DECLARADO:	3,000,000	BUA MARTIN MARIA -MENOR EDAD- MALAGA V. COMPROBADO:	1,500,000
COD. 30375 DOC. 23095/96 LIQUIDACION: T0- 34284/96 AV ISABEL MANOJA V. DECLARADO:	400,000	JAI ME SANCHEZ MARIA CARMEN TORREMOLIN V. COMPROBADO:	1,548,000
COD. 30384 DOC. 23828/96 LIQUIDACION: T0- 34294/96 CL EUGENIO GROSS V. DECLARADO:	7,000,000	DELGADO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN MALAGA V. COMPROBADO:	7,785,600
COD. 32353 DOC. 466/94 NOM. TOTAL DE LIQUID. 4 VIVIENDA AP TORRE ALAZAN V. DECLARADO:	7,000,000	NIVÓ ASTUDILLO JESUS S3 1049/96-S3 1052/96 V. COMPROBADO:	7,516,906
COD. 32455 DOC. 625/94 LIQUIDACION: D1- 136/96		MARTIN GONZALEZ REGINA	245,418

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 300 DOC. 29125/90 LIQUIDACION: T0- 30139/95	VERDEA APOLA EUGENIO	IMPORTE:	8,327
COD. 322 DOC. 17608/94 LIQUIDACION: T0- 30209/95	BARRAE MATEOS FERNANDO MANUEL	IMPORTE:	1,201,315
COD. 351 DOC. 48373/90 LIQUIDACION: T0- 30371/95	PROMOPART S.L.	IMPORTE:	99,941
COD. 477 DOC. 9198/86 LIQUIDACION: T0- 30387/95	ALCAIDE CALVENTE CARLOS ALBERTO	IMPORTE:	108,908
COD. 494 DOC. / LIQUIDACION: SM- 49/95	BAMOS SANCHEZ PRESENTACION	IMPORTE:	10,000
COD. 556 DOC. 20423/89 LIQUIDACION: T0- 30024/95	BADIA PEREZ FRANCISCO	IMPORTE:	51,113
COD. 562 DOC. 13732/89 LIQUIDACION: T0- 30096/95	RUIZ NORRO ANA MARIA	IMPORTE:	112,275
COD. 563 DOC. 13732/89 LIQUIDACION: T0- 30097/95	RUIZ NORRO MARTA ISABEL	IMPORTE:	112,275
COD. 596 DOC. 20851/89 LIQUIDACION: T0- 30092/95	ADIN GESTION INMOBILIARIA S.A.	IMPORTE:	83,813
COD. 633 DOC. 38448/87 LIQUIDACION: T0- 30415/95	LINARES CARMONA DIEGO	IMPORTE:	16,382
COD. 641 DOC. 13847/87 LIQUIDACION: T0- 30425/95	ROTONDA MIRAMAR S.A.	IMPORTE:	164,048
COD. 644 DOC. 17512/87 LIQUIDACION: T0- 30427/95	BERMUDEZ CORPAS ANTONIO	IMPORTE:	18,761
COD. 647 DOC. 26091/91 LIQUIDACION: T0- 30397/95	SALMERON MORENO MIGUEL	IMPORTE:	48,322
COD. 653 DOC. 38744/94 LIQUIDACION: T0- 30402/95	VASSEROT ANTON PEDRO	IMPORTE:	785,199
COD. 656 DOC. 31697/94 LIQUIDACION: T0- 30404/95	DISAMA SL	IMPORTE:	7,655
COD. 693 DOC. 37539/89 LIQUIDACION: T5- 30146/95	TILOS SA	IMPORTE:	10,111
COD. 782 DOC. 41810/94 LIQUIDACION: T0- 30298/95	ZAMBRANA VERA CARMEN	IMPORTE:	37,907
COD. 813 DOC. 41811/94 LIQUIDACION: T5- 30070/95	ZAMBRANA VERA CARMEN	IMPORTE:	7,375
COD. 823 DOC. 43112/91 LIQUIDACION: T5- 30084/95	VEGA VEGA JOSE	IMPORTE:	9,481
COD. 840 DOC. 52171/94 LIQUIDACION: T5- 30041/95	TRIBAR MALAGA SA	IMPORTE:	1,457
COD. 878 DOC. 39020/91 LIQUIDACION: T5- 30030/95	BARRANCO RODRIGUEZ ANTONIA AMELIA	IMPORTE:	7,955
COD. 886 DOC. 17901/89 LIQUIDACION: T5- 30027/95	INMOBILIARIA TORREMOLINOS S.A.	IMPORTE:	405,175
COD. 887 DOC. 17903/89 LIQUIDACION: T5- 30026/95	INMOBILIARIA TORREMOLINOS S.A.	IMPORTE:	462,164
COD. 910 DOC. 44566/92 LIQUIDACION: T5- 30010/95	RUBIO QUESADA JOSE IGNACIO	IMPORTE:	40,665
COD. 913 DOC. 18890/89 LIQUIDACION: T5- 30011/95	DURAN GONZALEZ FERNANDO	IMPORTE:	6,185
COD. 928 DOC. 6119/95 LIQUIDACION: T5- 30242/95	NICOLAS MERIDA ROBERTO	IMPORTE:	5,979
COD. 987 DOC. 6885/95 LIQUIDACION: T5- 30261/95	DELGADO ARROYO SALVADOR	IMPORTE:	58,305
COD. 1217 DOC. 50329/94 LIQUIDACION: T0- 30508/95	CANCA LOPEZ JUAN	IMPORTE:	1,399
COD. 1224 DOC. 29872/92 LIQUIDACION: T0- 30586/95	GARCIA FERNANDEZ MANUELA	IMPORTE:	80,641
COD. 1546 DOC. 1087/91 LIQUIDACION: T4- 14/95	FERNANDEZ POSTIGO ANTONIO-JOSE	IMPORTE:	55,376
COD. 1593 DOC. 819/95 LIQUIDACION: D4- 11/95	DE HAYA GALVEZ MARIA	IMPORTE:	2,385,134
COD. 1600 DOC. 812/94 LIQUIDACION: D1- 16/95	IZNATA CABRERA ANA-BELEN IMENOR DE EDAD	IMPORTE:	185,037
COD. 1606 DOC. 2287/92 LIQUIDACION: D1- 49/95	OLIVER GOMEZ ISABEL	IMPORTE:	6,652
COD. 1814 DOC. 37351/89 LIQUIDACION: T5- 30769/95	PROMOTORA INTERNACIONAL SUR S.A.	IMPORTE:	123,714
COD. 1816 DOC. 37352/89 LIQUIDACION: T5- 30768/95	PROMOTORA INTERNACIONAL SUR S.A.	IMPORTE:	313,271
COD. 1820 DOC. 31269/88 LIQUIDACION: T5- 30762/95	SOMAPRO S.A.	IMPORTE:	58,635
COD. 1821 DOC. 4093/89 LIQUIDACION: T5- 30760/95	ARIZ MALO JOSE	IMPORTE:	15,558
COD. 1823 DOC. 43408/88 LIQUIDACION: T5- 30758/95	INMARSAN S.A.	IMPORTE:	213,613
COD. 1824 DOC. 43408/88 LIQUIDACION: T5- 30759/95	INMARSAN S.A.	IMPORTE:	131,213
COD. 1837 DOC. 24653/93 LIQUIDACION: T5- 30786/95	PROMOCIONES E INVERSIONES ARENAL S.A.	IMPORTE:	8,553
COD. 1838 DOC. 11651/90 LIQUIDACION: T5- 30784/95	PROSECURS S.A.	IMPORTE:	376,879

COD. 1839	DOC. 2196/90	RESIDENCIAL SELENE S.A.		COD. 2469	DOC. 43930/94	VALENCIA PEÑA MIGUEL ANGEL	
LIQUIDACION:	T5- 30783/95	IMPORTE:	3,627,868	LIQUIDACION:	T5- 30408/95	IMPORTE:	904
COD. 1840	DOC. 2196/90	RESIDENCIAL SELENE S.A.		COD. 2534	DOC. 50215/94	MURCIANO COHENDAVID	
LIQUIDACION:	T5- 30782/95	IMPORTE:	2,902,781	LIQUIDACION:	T5- 30490/95	IMPORTE:	23,187
COD. 1854	DOC. 9565/90	CEMACINCO S.A.		COD. 2560	DOC. 23432/89	ROMERO LOPEZ PCO	
LIQUIDACION:	T5- 30687/95	IMPORTE:	116,443	LIQUIDACION:	T0- 31252/95	IMPORTE:	118,469
COD. 1855	DOC. 39456/89	LARES DE ANDALUCIA S.A.		COD. 2593	DOC. 23764/94	VILLODRES MARTIN LUIS	
LIQUIDACION:	T5- 30686/95	IMPORTE:	15,603	LIQUIDACION:	T5- 30498/95	IMPORTE:	10,325
COD. 1856	DOC. 39456/89	LARES DE ANDALUCIA S.A.		COD. 2614	DOC. 41580/94	LABYFOT S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30685/95	IMPORTE:	15,683	LIQUIDACION:	T3- 30039/95	IMPORTE:	2,505
COD. 1865	DOC. 40346/94	LOPEZ TRUJILLO ANTONIO		COD. 2625	DOC. 1462/95	VIERAGOS S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30728/95	IMPORTE:	114,370	LIQUIDACION:	T3- 30008/95	IMPORTE:	2,505
COD. 1878	DOC. 33522/94	PARQUE VICTORIA S.A.		COD. 2660	DOC. 37435/94	GOMEZ GUIJARRO S.L.	
LIQUIDACION:	T5- 30743/95	IMPORTE:	27,098	LIQUIDACION:	T3- 30026/95	IMPORTE:	1,005
COD. 1889	DOC. 3768/90	CIUDAD SANTA PAULA S.A.		COD. 2665	DOC. 34597/94	DEL RIO ZUÑIGA MANUEL	
LIQUIDACION:	T0- 31488/95	IMPORTE:	200,176	LIQUIDACION:	T0- 30557/95	IMPORTE:	39,495
COD. 1896	DOC. 44112/89	PLAZA OTRAOLA MARTA DEL CARMEN		COD. 2686	DOC. 29271/92	BUENO DIMAS ANA	
LIQUIDACION:	T0- 31505/95	IMPORTE:	123,131	LIQUIDACION:	T0- 30582/95	IMPORTE:	59,203
COD. 1899	DOC. 43550/89	MARTIN GARCIA, JOSE MANUEL		COD. 3794	DOC. 1030/94	RUIZ AGUILETA CARLOS	
LIQUIDACION:	T0- 31504/95	IMPORTE:	132,895	LIQUIDACION:	S3- 265/95	IMPORTE:	41,923
COD. 1901	DOC. 9916/90	FAREDES CUMBRES DIEGO		COD. 3894	DOC. 37201/87	PROMOTORA EUROPEA DE INMUEBLES, S.A.	
LIQUIDACION:	T0- 31500/95	IMPORTE:	100,813	LIQUIDACION:	T0- 31595/95	IMPORTE:	796,957
COD. 1919	DOC. 9116/92	PARQUE VICTORIA S.A.		COD. 4004	DOC. 42554/94	GONZALEZ GORDILLO ISABEL MARIA	
LIQUIDACION:	T0- 31649/95	IMPORTE:	3,408,005	LIQUIDACION:	T5- 30403/95	IMPORTE:	4,032
COD. 1924	DOC. 13470/91	PROMOCIONES GUADALNAR SA		COD. 4005	DOC. 41330/94	PROYCONVERT S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31522/95	IMPORTE:	93,271	LIQUIDACION:	T0- 30484/95	IMPORTE:	1,459,355
COD. 1934	DOC. 17726/93	JAMON DON S.L.		COD. 4024	DOC. 42553/94	MONTAÑEZ ARANDA MARIA DE LOS ANGELES	
LIQUIDACION:	T0- 31664/95	IMPORTE:	2,880,025	LIQUIDACION:	T5- 30619/95	IMPORTE:	2,658
COD. 1935	DOC. 17726/93	RECREATIVOS SOL S.A.		COD. 4026	DOC. 853/93	GAMBEL S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31663/95	IMPORTE:	23,007	LIQUIDACION:	T5- 30577/95	IMPORTE:	7,275
COD. 1940	DOC. 17710/95	ORTIZ DOMINGUEZ EMILIO		COD. 4027	DOC. 854/93	GAMBEL S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31688/95	IMPORTE:	41,585	LIQUIDACION:	T5- 30578/95	IMPORTE:	182,175
COD. 1957	DOC. 47080/94	MAGAROTTO MARTIN ANGELO ARMANDO		COD. 4035	DOC. 7575/94	EL SEÑORIO 81 S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31703/95	IMPORTE:	1,375	LIQUIDACION:	T5- 30938/95	IMPORTE:	15,868
COD. 2204	DOC. 33568/88	MARTIN LORCA JUAN JOSE		COD. 4038	DOC. 33770/94	MAZALVA S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31184/95	IMPORTE:	35,259	LIQUIDACION:	T5- 30747/95	IMPORTE:	37,018
COD. 2206	DOC. 32038/88	ARANDA QUILES JUAN		COD. 4048	DOC. 26146/89	DUARTE GARAI ANTONIO IVAN	
LIQUIDACION:	T0- 31181/95	IMPORTE:	93,941	LIQUIDACION:	T0- 30263/95	IMPORTE:	42,410
COD. 2215	DOC. 36480/88	CEJAS MORALES JESUS		COD. 4052	DOC. 30477/94	EL SEÑORIO 81 S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31188/95	IMPORTE:	58,715	LIQUIDACION:	T0- 30196/95	IMPORTE:	8,465
COD. 2227	DOC. 109/93	LOPEZ DE LA COVA GALLO JOSE ANTONIO		COD. 4442	DOC. 29236/91	GALVEZ VEGAS LUCAS	
LIQUIDACION:	T0- 31226/95	IMPORTE:	47,593	LIQUIDACION:	T5- 30081/95	IMPORTE:	10,154
COD. 2232	DOC. 21088/91	NADAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL		COD. 4443	DOC. 29235/91	GALVEZ VEGAS LUCAS	
LIQUIDACION:	T0- 31217/95	IMPORTE:	72,132	LIQUIDACION:	T0- 30312/95	IMPORTE:	121,809
COD. 2239	DOC. 18066/91	AYALA JIMENEZ MANUEL		COD. 4495	DOC. 36016/93	GONZALEZ CABELLO MANUEL	
LIQUIDACION:	T0- 31210/95	IMPORTE:	78,619	LIQUIDACION:	T0- 30925/95	IMPORTE:	83,719
COD. 2241	DOC. 17102/91	RESIDENCIAL SELENE S.A.		COD. 4505	DOC. 10422/91	LOPEZ MARTINEZ PEDRO	
LIQUIDACION:	T0- 31208/95	IMPORTE:	254,979	LIQUIDACION:	T0- 30887/95	IMPORTE:	559,295
COD. 2242	DOC. 16083/91	PROMOCIONES 86 S.A.		COD. 4513	DOC. 35011/91	SERRANO LARIOS FRANCISCO	
LIQUIDACION:	T0- 31206/95	IMPORTE:	224,872	LIQUIDACION:	T0- 30895/95	IMPORTE:	112,915
COD. 2254	DOC. 36829/89	PAYON GARCIA RAFAEL		COD. 4524	DOC. 26879/91	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	
LIQUIDACION:	T0- 31282/95	IMPORTE:	141,479	LIQUIDACION:	T0- 30879/95	IMPORTE:	93,755
COD. 2255	DOC. 37021/89	INVIRMO S.A.		COD. 4536	DOC. 20409/90	GARCIA ASENCIO GUILLERMO	
LIQUIDACION:	T0- 31283/95	IMPORTE:	115,243	LIQUIDACION:	T0- 31634/95	IMPORTE:	45,861
COD. 2256	DOC. 36338/89	PROCOMUN		COD. 4540	DOC. 42718/91	PECINO GARCIA ANTONIO	
LIQUIDACION:	T0- 31280/95	IMPORTE:	16,728	LIQUIDACION:	T0- 31638/95	IMPORTE:	46,734
COD. 2262	DOC. 41317/89	MOLINA GARCIA MARIA DEL CARMEN		COD. 4545	DOC. 23826/90	GALLEGO MARTIN ANTONIO MARIA	
LIQUIDACION:	T0- 31268/95	IMPORTE:	67,212	LIQUIDACION:	T0- 31620/95	IMPORTE:	91,160
COD. 2265	DOC. 40879/89	CUENCA ARRABALI ANTONIO		COD. 4561	DOC. 945/92	PALACIOS MUÑOZ ANTONIO	
LIQUIDACION:	T0- 31267/95	IMPORTE:	27,750	LIQUIDACION:	T5- 30910/95	IMPORTE:	5,798
COD. 2267	DOC. 40256/89	MUEBLES G. SERRANO S.L.		COD. 4564	DOC. 42719/91	MUÑOZ POSTIGO JOSE	
LIQUIDACION:	T0- 31265/95	IMPORTE:	168,261	LIQUIDACION:	T5- 30912/95	IMPORTE:	3,898
COD. 2278	DOC. 21342/89	GOBERUADO ARRIVAS RAFAEL		COD. 4569	DOC. 19194/90	GARCIA ASENCIO GUILLERMO	
LIQUIDACION:	T0- 31250/95	IMPORTE:	33,531	LIQUIDACION:	T5- 30908/95	IMPORTE:	4,024
COD. 2364	DOC. 1613/94	MONTIEL SUAREZ FRANCISCO		COD. 4571	DOC. 23827/90	GALLEGO MARTIN ANTONIO MARIA	
LIQUIDACION:	T6- 21/95	IMPORTE:	15,908	LIQUIDACION:	T5- 30902/95	IMPORTE:	7,601
COD. 2367	DOC. 281/94	PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR SA		COD. 4592	DOC. 11289/86	MORENO MUÑOZ SALVADOR	
LIQUIDACION:	T4- 11/95	IMPORTE:	115,880	LIQUIDACION:	T0- 31551/95	IMPORTE:	78,491
COD. 2400	DOC. 34754/86	CAZORLA RAMOS MANUEL		COD. 4696	DOC. /	VIRU-TECHNIC S.L.	
LIQUIDACION:	T0- 31347/95	IMPORTE:	102,361	LIQUIDACION:	J1- 6400/95	IMPORTE:	232,392
COD. 2405	DOC. 41282/88	LOPEZ MURCIANO JUAN LUIS		NUM. TOTAL DE LIQUID.	2	J1 6400/95-J1 6401/95	
LIQUIDACION:	T0- 31338/95	IMPORTE:	104,655	COD. 4892	DOC. /	SANCHEZ JODAN FRANCISCO	
COD. 2410	DOC. 51229/94	ESTAC. DE SERVICIO LA ROTONDA S.A.		LIQUIDACION:	EX- 110/95	IMPORTE:	4,701
LIQUIDACION:	T0- 30462/95	IMPORTE:	1,048,055	COD. 4927	DOC. /	ROMERO RAMIREZ, ANTONIO	
COD. 2419	DOC. 21384/86	MORANT MORAL ROSA MARIA		LIQUIDACION:	ID- 52/95	IMPORTE:	2,510
LIQUIDACION:	T0- 31360/95	IMPORTE:	68,726	COD. 4935	DOC. /	VASHAEV SHAHDAPURI	
COD. 2423	DOC. 25981/86	LABRADOR GONZALEZ MERCEDES		LIQUIDACION:	RX- 105/95	IMPORTE:	93,448
LIQUIDACION:	T0- 31364/95	IMPORTE:	71,847	COD. 4937	DOC. /	MARTIN SALAZAR JUAN ANTONIO	
COD. 2424	DOC. 25981/86	LABRADOR GONZALEZ ANGELA		LIQUIDACION:	ID- 59/95	IMPORTE:	2,554
LIQUIDACION:	T0- 31365/95	IMPORTE:	71,847	COD. 4941	DOC. /	GUADALMAR S.A.	
COD. 2426	DOC. 27205/86	FARFAN MEDIALDEA JUAN ANTONIO		LIQUIDACION:	RX- 111/95	IMPORTE:	3,388
LIQUIDACION:	T0- 31367/95	IMPORTE:	56,490	COD. 4942	DOC. /	GUADALMAR S.A.	
COD. 2437	DOC. 47462/94	FUENTES LOPEZ MEJCHOR		LIQUIDACION:	RX- 112/95	IMPORTE:	6,348
LIQUIDACION:	T5- 30436/95	IMPORTE:	6,416	COD. 4943	DOC. /	GUADALMAR S.A.	
				LIQUIDACION:	RX- 113/95	IMPORTE:	4,542

COD. 4944 DOC. / LIQUIDACION: RX- 114/95	GUADALMAR S.A.	IMPORTE:	6,966	COQ. 6439 DOC. 8302/90 LIQUIDACION: T0- 31496/95	DFEZ.ARGUELLES, ENRIQUE ANTONIO	IMPORTE:	1,093,593
COD. 4996 DOC. / LIQUIDACION: RX- 52/95	INMOBILIARIA POLIS MALAGA S.A.	IMPORTE:	10,482	COD. 6660 DOC. 33947/89 LIQUIDACION: T5- 30928/95	NAVARRETE SANCHEZ FRANCISCO	IMPORTE:	2,724
COD. 4998 DOC. / LIQUIDACION: SM- 240/95	ROSAMATIC S.L.	IMPORTE:	10,646	COD. 6661 DOC. 33327/89 LIQUIDACION: T5- 30932/95	GALLARDO AGUILAR RAMON	IMPORTE:	904
COD. 4999 DOC. / LIQUIDACION: SM- 239/95	ROSAMATIC S.L.	IMPORTE:	10,646	COD. 6691 DOC. 46924/94 LIQUIDACION: T3- 30037/95	MARISQUERIA AL ALBA SC	IMPORTE:	505
COD. 5000 DOC. / LIQUIDACION: SM- 242/95	ROSAMATIC S.L.	IMPORTE:	10,646	COD. 6736 DOC. 28923/85 LIQUIDACION: T0- 30166/95	DESARROLLO ANDALUZ S.A.	IMPORTE:	713,705
COD. 5009 DOC. / LIQUIDACION: SM- 266/95	RECREATIVOS CARRASCO S.L.	IMPORTE:	53,230	COD. 7005 DOC. 9908/90 LIQUIDACION: T0- 31612/95	LOPEZ SEGORA JAVIER LUIS	IMPORTE:	456,233
COD. 5011 DOC. / LIQUIDACION: SM- 268/95	ANDUMATIC S.L.	IMPORTE:	9,581	COD. 7027 DOC. 11683/90 LIQUIDACION: T5- 30785/95	INMOBILIARIA TORRECILLA DEL PUERTO S.A.	IMPORTE:	145,441
COD. 5012 DOC. / LIQUIDACION: SM- 269/95	ANDUMATIC S.L.	IMPORTE:	9,581	COD. 7459 DOC. 21995/95 LIQUIDACION: T0- 33048/95	VARELA VARGAS ARTURO	IMPORTE:	59,721
COD. 5014 DOC. / LIQUIDACION: SM- 270/95	ANDUMATIC S.L.	IMPORTE:	9,581	COD. 7488 DOC. 13617/95 LIQUIDACION: T5- 31419/95	ARENAS MARTIN SALVADOR	IMPORTE:	27,927
COD. 5015 DOC. / LIQUIDACION: SM- 271/95	ANDUMATIC S.L.	IMPORTE:	9,581	COD. 7491 DOC. 13618/95 LIQUIDACION: T5- 31420/95	VALLS LUPIAVEZ ROSA NIEVES	IMPORTE:	27,927
COD. 5016 DOC. / LIQUIDACION: SM- 272/95	ANDUMATIC S.L.	IMPORTE:	9,581	COD. 7511 DOC. / LIQUIDACION: RX- 97/95	MARTIN PIRIZ ANTONIO	IMPORTE:	10,206
COD. 5017 DOC. / LIQUIDACION: SM- 273/95	AUTOMATICOS TEJEDA S.L.	IMPORTE:	9,581	COD. 7767 DOC. / LIQUIDACION: SM- 1/95	GONZALEZ MARTIN JUAN ANTONIO	IMPORTE:	10,000
COD. 5104 DOC.917625/94 LIQUIDACION: T7- 30097/95	TOBARIA PONTI MIGUEL	IMPORTE:	18,545	COD. 7785 DOC. 630/95 LIQUIDACION: T0- 31737/95	AVILEZ GALVEZ MIGUEL	IMPORTE:	176,285
COD. 5109 DOC.910787/95 LIQUIDACION: T7- 30008/95	MONTALVO DELGADO ALVARO MARTIN	IMPORTE:	25,961	COD. 7853 DOC. / LIQUIDACION: RX- 130/95	DIAZ GONZALEZ SALVADOR	IMPORTE:	2,462
COD. 5155 DOC. 21038/93 LIQUIDACION: T0- 32497/95	GESTION INMOBILIARIA DOMINIUM PARK SL	IMPORTE:	21,005	COD. 8033 DOC. 43517/89 LIQUIDACION: T0- 31502/95	CAMACHO VALVERDE, LUIS	IMPORTE:	121,442
COD. 5158 DOC. 55292/94 LIQUIDACION: T0- 32487/95	IBAÑEZ MELENDO JOSE MARIA	IMPORTE:	694,786	COD. 8036 DOC. 21844/89 LIQUIDACION: T0- 31233/95	MAZA PIÑERO RAMON	IMPORTE:	146,625
COD. 5256 DOC. 19609/94 LIQUIDACION: T0- 31731/95	MACARRON WILLENA JUANA	IMPORTE:	95,628	COD. 8758 DOC. 7964/88 LIQUIDACION: T0- 31418/95	SAN DIEGO LIMITED	IMPORTE:	350,617
COD. 5282 DOC. 18972/90 LIQUIDACION: T0- 31453/95	CONTRERAS AGUILAR RAFAEL	IMPORTE:	22,407	COD. 8789 DOC.911314/93 LIQUIDACION: T7- 30066/95	VAN WYNE BRANTH INGER	IMPORTE:	30,328
COD. 5283 DOC. 14567/90 LIQUIDACION: T0- 31454/95	BLANEZ RUIZ MARIA YOLANDA	IMPORTE:	110,437	COD. 9760 DOC. 31277/95 LIQUIDACION: T5- 31727/95	VIDA FUENTES JUAN PEDRO	IMPORTE:	3,977
COD. 5285 DOC. 5869/91 LIQUIDACION: T0- 31456/95	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	IMPORTE:	87,065	COD. 10330 DOC. 1551/95 LIQUIDACION: D1- 219/95	HASSANI KISHAN	IMPORTE:	619,727
COD. 5307 DOC. 1701/90 LIQUIDACION: T0- 31448/95	TORRES GARCIA, MARIA EUGENIA	IMPORTE:	94,179	COD. 10331 DOC. 1905/95 LIQUIDACION: D1- 220/95	HASSANI CHANDER SHERKHAR	IMPORTE:	597,318
COD. 5329 DOC. 342/90 LIQUIDACION: T0- 31428/95	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE	IMPORTE:	7,956	COD. 10460 DOC. 1846/95 LIQUIDACION: D4- 25/95	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	IMPORTE:	544,148
COD. 5336 DOC. 343/90 LIQUIDACION: T0- 31427/95	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE	IMPORTE:	132,171	COD. 14910 DOC. 1135/87 LIQUIDACION: S3- 788/95	RICHTER SUSANNE	IMPORTE:	520,682
COD. 5338 DOC. 1013/90 LIQUIDACION: T0- 31428/95	AGUILAR ROSILLO JOSE LUIS	IMPORTE:	23,736	COD. 15235 DOC. 15839/95 LIQUIDACION: T0- 30006/96	BERNAL RAMOS TERESA	IMPORTE:	211,348
COD. 5353 DOC. 6265/89 LIQUIDACION: T0- 31397/95	DOMINGUEZ ROMERO ANA M.	IMPORTE:	69,480	COD. 15265 DOC. 53932/94 LIQUIDACION: T5- 31941/95	GUADALPE S.L.	IMPORTE:	15,781
COD. 5360 DOC. 6913/94 LIQUIDACION: T0- 31424/95	BUENO ALVAREZ VICENTE	IMPORTE:	47,425	COD. 17380 DOC. 13193/95 LIQUIDACION: T0- 33161/95	VIAJES LUGAR S.A.	IMPORTE:	11,148
COD. 5363 DOC. 23394/88 LIQUIDACION: T0- 31420/95	FRANDI BUENO GUILLERMO	IMPORTE:	60,921	COD. 17444 DOC. 14527/95 LIQUIDACION: T5- 31427/95	PROMOCIONES INMOBILIARIAS MALAGA S.A.	IMPORTE:	730
COD. 5372 DOC. 20617/90 LIQUIDACION: T0- 31409/95	CARNERO RUIZ JUAN	IMPORTE:	159,484	COD. 17642 DOC. 46492/95 LIQUIDACION: T5- 30165/96	AYUSO DE MIGUEL DOMINGO	IMPORTE:	6,638
COD. 5400 DOC. 53886/94 LIQUIDACION: T0- 30667/95	NEIRA BUJAN ALFONSO	IMPORTE:	85,214	COD. 17687 DOC. / LIQUIDACION: SM- 396/95	JURADO Y MARTIN S.L. (JURIMAR S.A.)	IMPORTE:	22,036
COD. 5407 DOC. 45482/94 LIQUIDACION: T0- 30652/95	MARTIN VERGARA FRANCISCO JAVIER	IMPORTE:	96,104	NUM. TOTAL DE LIQUID. 4 SM 396/95-SM 399/95			
COD. 5422 DOC. 49483/94 LIQUIDACION: T0- 30626/95	COLIN JOH PALMER	IMPORTE:	84,085	COD. 17688 DOC. / LIQUIDACION: RX- 31/96	JURADO Y MARTIN S.L.	IMPORTE:	22,316
COD. 5472 DOC. 38844/94 LIQUIDACION: T5- 30606/95	FERNANDEZ ALVAREZ M VALLE	IMPORTE:	896	COD. 17689 DOC. / LIQUIDACION: RX- 1/96	JURADO Y MARTIN S.L.	IMPORTE:	22,316
COD. 5473 DOC. 38844/94 LIQUIDACION: T5- 30605/95	FERNANDEZ ALVAREZ M VALLE	IMPORTE:	7,930	COD. 17690 DOC. / LIQUIDACION: RX- 30/96	JURADO Y MARTIN S.L.	IMPORTE:	22,316
COD. 5520 DOC. 19657/93 LIQUIDACION: T5- 30545/95	MARQUEZ GARCIA FRANCISCO	IMPORTE:	17,753	COD. 17691 DOC. / LIQUIDACION: J1- 9503/95	JURADO Y MARTIN S.L. (JURIMAR S.A.)	IMPORTE:	220,372
COD. 5528 DOC. 42181/94 LIQUIDACION: T5- 30535/95	PINTO TENORIO JOSE ANTONIO	IMPORTE:	4,789	NUM. TOTAL DE LIQUID. 2 J1 9503/95-J1 9504/95			
COD. 5571 DOC. 55190/94 LIQUIDACION: T5- 30837/95	MARTIN FERNANDEZ LOIS GERARDO	IMPORTE:	107,605	COD. 17692 DOC. / LIQUIDACION: SM- 400/95	RIMARTIC S.L.	IMPORTE:	22,036
COD. 5597 DOC. 48855/94 LIQUIDACION: T5- 30803/95	NIETO CARRIQUE MARIA	IMPORTE:	399	NUM. TOTAL DE LIQUID. 4 SM 400/95-SM 403/95			
COD. 5844 DOC. 7947/90 LIQUIDACION: T0- 33060/95	PEREZ ANTUNEZ MANUEL	IMPORTE:	56,680	COD. 18756 DOC. 31763/94 LIQUIDACION: T0- 30021/96	LOMA DE LA MINA S.C.	IMPORTE:	29,039
COD. 6144 DOC.911577/95 LIQUIDACION: T7- 30585/95	PEÑUELAS SOLIS JUAN LUIS	IMPORTE:	15,901	COD. 19912 DOC. / LIQUIDACION: R8- 1/96	SEVILLA OLIVEROS MERCEDES	IMPORTE:	29,747
COD. 6209 DOC. 7963/95 LIQUIDACION: T5- 31369/95	GARCIA VILLALOBOS ALONSO	IMPORTE:	15,431	COD. 19938 DOC. / LIQUIDACION: T0- 30098/96	BELTRAK REYES FELIX	IMPORTE:	54,800
COD. 6256 DOC. 26266/94 LIQUIDACION: T0- 32480/95	FERNANDEZ BLANCAS PEDRO CONRADO	IMPORTE:	51,005	COD. 19981 DOC. / LIQUIDACION: T3- 30015/96	CARPINTERIA AZARQUILA S.C.	IMPORTE:	4,274
COD. 6295 DOC.913765/93 LIQUIDACION: T7- 30042/95	BUSTOS QUESADA RAFAEL	IMPORTE:	5,926	COD. 19995 DOC. / LIQUIDACION: T5- 30085/96	PROYECTOS INDUSTRIALES Y PERITAJES	IMPORTE:	9,605
				COD. 19997 DOC. / LIQUIDACION: T5- 30083/96	RUBIO CASTRO JOSE ANTONIO	IMPORTE:	73,741
				COD. 19999 DOC. / LIQUIDACION: T5- 30080/96	DIAZ CALERO JUAN	IMPORTE:	1,542

COD. 20013 DOC. /	TEXEIRA MORENO FRANCISCO	IMPORTE:	1,317	COD. 29186 DOC. 23794/86	MARINA DEL SOL S.A.	IMPORTE:	56,250
LIQUIDACION: T5- 30096/96				LIQUIDACION: T5- 31026/96			
COD. 20038 DOC. /	GOMEZ RIOS SALVADOR	IMPORTE:	34,571	COD. 29188 DOC. /	LOPEZ ARRABAL, MIGUEL	IMPORTE:	19,019
LIQUIDACION: T5- 30227/96				LIQUIDACION: FO- 47/96			
COD. 20091 DOC. /	ESCOBAR FASCUAL FERNANDO	IMPORTE:	10,076	COD. 29189 DOC. /	LOPEZ ARRABAL, MIGUEL	IMPORTE:	19,494
LIQUIDACION: T5- 30169/96				LIQUIDACION: FO- 48/96			
COD. 20092 DOC. /	PADILLA VILLALBA CANDELARIA	IMPORTE:	7,932	COD. 29190 DOC. 12208/91	LONGLEY NICHOLAS ANTONY	IMPORTE:	104,866
LIQUIDACION: T5- 30170/96				LIQUIDACION: T0- 32511/96			
COD. 20100 DOC. /	HACIENDA SANTA CRUZ S.A.	IMPORTE:	30,102	COD. 29197 DOC. 12549/91	ALSENHAG LENNART ROLANO	IMPORTE:	117,096
LIQUIDACION: T5- 30185/96				LIQUIDACION: T0- 32641/96			
COD. 20111 DOC. /	BATISTA MORALES ANA	IMPORTE:	1,585	COD. 29201 DOC. 12548/91	ALSENHAG, LENNART ROLANO	IMPORTE:	3,266
LIQUIDACION: T5- 30197/96				LIQUIDACION: T5- 31134/96			
COD. 21599 DOC. 1712/86	PULIDO TORRES CONCEPCION	IMPORTE:	10,436	COD. 29203 DOC. 11518/95	ROBLES MARTIN FRANCISCO	IMPORTE:	3,162
LIQUIDACION: S3- 371/96				LIQUIDACION: T5- 31142/96			
NUM. TOTAL DE LIQUID. 3	S3 371/96-S3 375/96			COD. 29212 DOC. 17116/89	PROMOCIONES BRUGOS S.A.	IMPORTE:	44,650
				LIQUIDACION: T5- 31022/96			
COD. 21737 DOC. /	C.P. CENAREJO VI	IMPORTE:	1,036	COD. 31107 DOC. /	VIRU-TECHNIC S.L.	IMPORTE:	228,566
LIQUIDACION: T5- 30183/96				LIQUIDACION: J1- 8110/96			
COD. 21751 DOC. /	CAPARROS RODRIGUEZ ROSARIO	IMPORTE:	3,125	NUM. TOTAL DE LIQUID. 2	J1 8110/96-J1 8111/96		
LIQUIDACION: T5- 30103/96							
COD. 21769 DOC. /	CABALLERO MORIANA LUIS	IMPORTE:	5,000	COD. 32430 DOC. 1540/96	LORIN JACQUES ROGER	IMPORTE:	31,097
LIQUIDACION: T5- 30268/96				LIQUIDACION: S3- 1257/96			
COD. 22175 DOC. 29383/95	PEREZ GARCIA FRANCISCO	IMPORTE:	4,823	COD. 32513 DOC. 2302/96	GARCIA MOLINA NICOLAS-AMBROSIO	IMPORTE:	646,254
LIQUIDACION: T5- 30523/96				LIQUIDACION: D4- 16/96			
COD. 22180 DOC. 54798/94	CONSTRUCCIONES CASSINI S.L.	IMPORTE:	458,707	COD. 32552 DOC. 842/96	RUIZ RUIZ MIGUEL		
LIQUIDACION: T5- 30513/96							
NUM. TOTAL DE LIQUID. 3	T5 30513/96-T5 30515/96			COD. 32714 DOC. /	CAMPOS RUIZ, JUAN CARLOS	IMPORTE:	229,270
				LIQUIDACION: DF- 9/97			
COD. 22211 DOC. 2785/86	GOMEZ SANTOS FELIPE ANTONIO	IMPORTE:	103,920	COD. 33037 DOC. 9684/96	CARMONA LOPEZ JUANA	IMPORTE:	5,089
LIQUIDACION: T0- 31548/96				LIQUIDACION: T5- 31512/96			
COD. 22241 DOC. 39127/95	PAEZ CANO ALFREDO	IMPORTE:	19,150	COD. 33067 DOC. 40753/95	TRANSPORTES Y CEREALAS MALAGA S.A.	IMPORTE:	171,968
LIQUIDACION: T0- 31581/96				LIQUIDACION: T5- 31315/96			
COD. 23069 DOC. 7919/95	COMERCIAL ROMERO GUERRERO S.L.	IMPORTE:	85,442	COD. 33074 DOC. 10129/95	PARQUE EMPRESARIAL SANTA BARBARA S.L.	IMPORTE:	57,429
LIQUIDACION: T5- 30429/96				LIQUIDACION: T5- 31321/96			
COD. 23363 DOC. 909253/93	CASTILLO EL MARQUES S.L.	IMPORTE:	15,893	COD. 33075 DOC. 35383/95	SPRING 94 S.L.	IMPORTE:	61,679
LIQUIDACION: T7- 30167/96				LIQUIDACION: T5- 31322/96			
COD. 23808 DOC. /	MORENO SEBASTIAN M GLORIA	IMPORTE:	175,237	COD. 33079 DOC. 5143/96	GUTMAN S.L.	IMPORTE:	17,594
LIQUIDACION: E2- 6/96				LIQUIDACION: T5- 31328/96			
COD. 23948 DOC. 39924/95	LUNA HERNANDEZ FRANCISCO	IMPORTE:	14,313	COD. 33095 DOC. 29429/90	IGLESIAS DIAZ CONCEPCION	IMPORTE:	119,937
LIQUIDACION: T0- 31803/96				LIQUIDACION: T0- 32989/96			
COD. 24028 DOC. 44216/95	GESTION Y PROMOCION INTEGRAL ALJARAFE SL	IMPORTE:	10,000	COD. 33105 DOC. 29428/90	IGLESIAS DIAZ CONCEPCION	IMPORTE:	9,994
LIQUIDACION: T3- 30027/96				LIQUIDACION: T5- 31256/96			
COD. 24042 DOC. 33457/95	CASTRO HERNANDEZ ANTONIO MANUEL	IMPORTE:	16,174	COD. 33110 DOC. 33229/90	VILLA LOPEZ ALFREDO	IMPORTE:	9,041
LIQUIDACION: T5- 30945/96				LIQUIDACION: T5- 31244/96			
COD. 25507 DOC. 27520/91	EXPOCAM S.A.	IMPORTE:	21,039	COD. 33111 DOC. 18359/95	ROMAN CHICA JOSE FRANCISCO	IMPORTE:	1,151
LIQUIDACION: T5- 31042/96				LIQUIDACION: T5- 31242/96			
COD. 25509 DOC. 4726/90	MARTINEZ BURGOS FERNANDEZ ELENA	IMPORTE:	202,057	COD. 33116 DOC. 33228/90	VILLA LOPEZ ALFREDO	IMPORTE:	108,498
LIQUIDACION: T0- 32222/96				LIQUIDACION: T0- 32978/96			
COD. 25525 DOC. 12696/90	PASTOR PERALTA NIEVES	IMPORTE:	148,680	COD. 33117 DOC. 18359/95	ROMAN CHICA JOSE FRANCISCO	IMPORTE:	722,586
LIQUIDACION: T6- 32236/96				LIQUIDACION: T0- 32976/96			
COD. 25542 DOC. 25169/91	MORILLO RAMIREZ MIGUEL	IMPORTE:	39,060	COD. 33139 DOC. 3589/96	HIERROS DEL GUADALMEDINA,S.A.	IMPORTE:	59,811
LIQUIDACION: T0- 32262/96				LIQUIDACION: T5- 31277/96			
COD. 25670 DOC. 22340/95	PASTOR GARCIA MANUEL	IMPORTE:	20,971	COD. 33376 DOC. 13328/96	GALVEZ MUÑOZ JUAN	IMPORTE:	13,060
LIQUIDACION: T5- 31010/96				LIQUIDACION: T5- 31589/96			
COD. 25688 DOC. 42933/95	MACHUCA INFANTE JUAN JOSE	IMPORTE:	572,385	COD. 33392 DOC. 5596/96	MOLINA PADILLA JOSE ANTONIO	IMPORTE:	9,567
LIQUIDACION: T0- 32126/96				LIQUIDACION: T5- 31567/96			
COD. 25724 DOC. 26608/96	AZAZ MARTINEZ ASENSIO EL	IMPORTE:	6,000	COD. 33412 DOC. 41761/96	LOZANO SANTIAGO FRANCISCO	IMPORTE:	20,091
LIQUIDACION: T5- 31118/96				LIQUIDACION: T5- 31661/96			
COD. 25734 DOC. 49890/95	GAITAN TORO JESUS	IMPORTE:	23,969	COD. 33421 DOC. 17238/96	LICAIEH S.L.	IMPORTE:	343,805
LIQUIDACION: T5- 30987/96				LIQUIDACION: T5- 31675/96			
COD. 25758 DOC. 19757/87	INMARSAN S.A.	IMPORTE:	8,381	COD. 33539 DOC. 48321/95	RAMOS MORENO JOSE LUIS	IMPORTE:	32,432
LIQUIDACION: T5- 31025/96				LIQUIDACION: T5- 31402/96			
COD. 25780 DOC. 19463/87	BELLO RUIZ JOSE LEIS	IMPORTE:	79,500	COD. 33544 DOC. 18942/96	MAIRELES LANZAS ANTONIO JESUS	IMPORTE:	11,514
LIQUIDACION: T0- 32501/96				LIQUIDACION: T5- 31398/96			
COD. 25804 DOC. 25720/86	BUENO MIRILLAS JUAN ANDRES	IMPORTE:	158,310	COD. 33574 DOC. 30617/95	RUIZ MORENO INMACULADA	IMPORTE:	109,216
LIQUIDACION: T0- 32644/96				LIQUIDACION: T0- 33376/96			
COD. 25807 DOC. 25720/86	BUENO MIRILLAS JUAN ANDRES	IMPORTE:	13,190	COD. 33587 DOC. 11506/92	MERINO TENBOURY M. ISABEL	IMPORTE:	122,095
LIQUIDACION: T5- 31137/96				LIQUIDACION: T0- 33437/96			
COD. 26726 DOC. 1115/96	LOPEZ RUIZ JOSE	IMPORTE:	396,96	COD. 33600 DOC. 9332/96	PERSILAM S.L.	IMPORTE:	138,759
NUM. TOTAL DE LIQUID. 5	DL 392.96-DL 396/96			LIQUIDACION: T3- 30034/96			
				COD. 33602 DOC. 13005/96	CENTRAL ALGECIRENA PESQUERA, S.A.	IMPORTE:	88,808
COD. 26845 DOC. 2476/95	GARCIA ANTHONY	IMPORTE:	20,546	LIQUIDACION: T3- 30036/96			
LIQUIDACION: T4- 19/96				COD. 33611 DOC. 24102/96	GESTION INMOBILIARIA LA CALET	IMPORTE:	134,826
COD. 29009 DOC. 13385/91	BORCH OLE FRAUSING	IMPORTE:	117,588	LIQUIDACION: T3- 30046/96			
LIQUIDACION: T0- 32309/96				COD. 33710 DOC. /	ALECTRON S.L.	IMPORTE:	30,000
COD. 29025 DOC. 11701/94	WOODS DEANS ELISABETH	IMPORTE:	48,525	LIQUIDACION: SM- 50/96			
LIQUIDACION: T0- 32174/96				COD. 33727 DOC. /	MAYCATIC S.L.	IMPORTE:	23,069
COD. 29140 DOC. /	HURSEY PETER ADRIAN	IMPORTE:	18,513	LIQUIDACION: EX- 437/96			
LIQUIDACION: RX- 526/96				COD. 33806 DOC. 20180/89	PROMOTORES LAS YUCAS,S.A.	IMPORTE:	27,788
COD. 29155 DOC. 16578/95	PROMOCIONES FRANCISCO MANSILLA S.A.	IMPORTE:	151,442	LIQUIDACION: T0- 34328/96			
LIQUIDACION: T5- 31226/96				COD. 33813 DOC. 13965/96	ROJAS SOLER JOSE	IMPORTE:	16,375
COD. 29162 DOC. 14894/91	RUIZ IGLESIAS NICOLAS	IMPORTE:	115,729	LIQUIDACION: T0- 33697/96			
LIQUIDACION: T0- 32050/96				COD. 33854 DOC. 42693/95	BARBOSA BARRIOS FERNANDO	IMPORTE:	4,697
COD. 29169 DOC. 58332/94	SAAVEDRA ESPINOSA JORGE ALFREDO	IMPORTE:	20,186	LIQUIDACION: T5- 31222/96			
LIQUIDACION: T0- 31923/96				COD. 34733 DOC. 13399/93	CRUZ GUERRERO ANTONIO	IMPORTE:	26,505
COD. 29172 DOC. 58332/94	SAAVEDRA ESPINOSA AURELIA	IMPORTE:	20,186	LIQUIDACION: T0- 32374/94			
LIQUIDACION: T0- 31924/96							
COD. 29175 DOC. 36719/89	HACKINOR ELLEN	IMPORTE:	50,952				
LIQUIDACION: T0- 31807/96							

COD. 34734	DOC. 23026/93	GABILAN CARLOS ALBERTO	IMPORTE:	7,326
LIQUIDACION:	T5- 30062/94			
COD. 34735	DOC. 24952/94	MEN. MUÑOZ EMILIO	IMPORTE:	17,552
LIQUIDACION:	T5- 31644/94			
COD. 34777	DOC. 42877/94	UNICAJA-MALAGA	IMPORTE:	10,303
LIQUIDACION:	T5- 33222/94			
COD. 34781	DOC. 26869/94	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	IMPORTE:	28,084
LIQUIDACION:	T5- 32828/94			
COD. 34786	DOC. 26868/94	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	IMPORTE:	2,547
LIQUIDACION:	T5- 32829/94			
COD. 34790	DOC. 26865/94	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	IMPORTE:	16,306
LIQUIDACION:	T5- 32830/94			
COD. 34792	DOC. 26864/94	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	IMPORTE:	3,005
LIQUIDACION:	T5- 32831/94			
COD. 34795	DOC. 26863/94	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	IMPORTE:	5,388
LIQUIDACION:	T5- 32832/94			
COD. 34797	DOC. 31255/94	CAJA GENERAL AMORROS GRANADA	IMPORTE:	1,099
LIQUIDACION:	T5- 33142/94			
COD. 34802	DOC. 4015/94	URBANIZACION Y CONSTR. EL PARAISO SOL SA	IMPORTE:	8,749
LIQUIDACION:	T5- 32460/94			
COD. 34803	DOC. 21436/90	URDIALES GARCIA SALVADOR	IMPORTE:	22,192
LIQUIDACION:	T0- 33171/94			
COD. 34804	DOC. 18471/87	FINCA DE CALAHONDA S.A.	IMPORTE:	158,506
LIQUIDACION:	T5- 33263/94			
COD. 34805	DOC. 18471/87	FINCA DE CALAHONDA S.A.	IMPORTE:	168,616
LIQUIDACION:	T5- 33264/94			
COD. 35146	DOC. 26965/91	MORENO AGUILAR RAFAEL	IMPORTE:	59,052
LIQUIDACION:	T0- 30556/97			
COD. 36968	DOC. /	GIL HUERTOS JULIA	IMPORTE:	4,850
LIQUIDACION:	T5- 32054/95			
COD. 36990	DOC. /	WENNINGTON CATHLEEN	IMPORTE:	5,651
LIQUIDACION:	RX- 256/94			
COD. 36991	DOC. /	RIMARTIC S.L.	IMPORTE:	10,336
LIQUIDACION:	J1- 774/94			
COD. 36992	DOC. /	RIMARTIC S.L.	IMPORTE:	10,336
LIQUIDACION:	J1- 776/94			
COD. 36993	DOC. /	RIMARTIC S.L.	IMPORTE:	10,336
LIQUIDACION:	J1- 775/94			
COD. 36994	DOC. 41105/94	ALAN DIXON	IMPORTE:	24,328
LIQUIDACION:	T0- 36826/94			
COD. 36995	DOC. 10434/89	MAMORA LIMITED	IMPORTE:	891,655
LIQUIDACION:	T0- 37074/94			
COD. 36996	DOC. 37862/94	GUHRS ELKE	IMPORTE:	19,622
LIQUIDACION:	T5- 33355/94			
COD. 36997	DOC. 20623/92	ANG VICTOR	IMPORTE:	666,546
LIQUIDACION:	T0- 35377/94			
COD. 36999	DOC. 24697/91	FREDDY NIELSEN	IMPORTE:	20,669
LIQUIDACION:	T0- 35164/94			
COD. 37000	DOC. 24697/91	FREDDY NIELSEN	IMPORTE:	368,512
LIQUIDACION:	T0- 35163/94			
COD. 37001	DOC. 39298/94	CAMPOS GENEVIEVE CLAUDE	IMPORTE:	2,789
LIQUIDACION:	T5- 32926/94			
COD. 37002	DOC. 24863/88	DARINOR SA	IMPORTE:	927,080
LIQUIDACION:	T5- 33167/94			
COD. 37004	DOC. 16343/94	LEVY CLAUDE LEGRÖLD	IMPORTE:	23,855
LIQUIDACION:	T5- 32812/94			
COD. 37005	DOC. 30584/93	HARNICOT JOHN KENNETH	IMPORTE:	48,765
LIQUIDACION:	T0- 33932/94			
COD. 37006	DOC. 14629/94	SALO JAAKKO KALEVI	IMPORTE:	5,285
LIQUIDACION:	T5- 31937/94			
COD. 37007	DOC. /	VAN DER NEULEN WILHEMUS GERARDUS	IMPORTE:	66,001
LIQUIDACION:	RX- 128/94			
COD. 37008	DOC. 34377/91	NIEMI KATRINA	IMPORTE:	5,553
LIQUIDACION:	T0- 33722/94			
COD. 37009	DOC. 329/86	LIND JAN ANDERS GEORG	IMPORTE:	191,461
LIQUIDACION:	T0- 33744/94			
COD. 37010	DOC. 27665/89	ROLAND FRITZ HEURT	IMPORTE:	139,895
LIQUIDACION:	T0- 32822/94			
COD. 37011	DOC. 12306/93	KORNELIA-ANTONIA HEUS	IMPORTE:	25,021
LIQUIDACION:	T0- 31570/94			
COD. 37013	DOC. 40042/92	JOHN EARL FOWLER	IMPORTE:	16,922
LIQUIDACION:	T5- 32183/94			
COD. 37014	DOC. 27685/93	LINHARDT JOSEF	IMPORTE:	9,905
LIQUIDACION:	T0- 33776/94			
COD. 37015	DOC. 36789/92	GENTILE MATTEO	IMPORTE:	55,322
LIQUIDACION:	T0- 33846/94			
COD. 37016	DOC. 36789/92	GENTILE LEONARDO	IMPORTE:	55,322
LIQUIDACION:	T0- 33847/94			
COD. 37017	DOC. 916991/93	REMUSC. NORBERT	IMPORTE:	22,500
LIQUIDACION:	T7- 30265/94			
COD. 37018	DOC. 33543/94	PIACENTILE NICOLAS	IMPORTE:	23,093
LIQUIDACION:	T0- 34240/94			
COD. 37019	DOC. 6482/94	BEAUMONT WILLIAM HENRY	IMPORTE:	127,276
LIQUIDACION:	T0- 34333/94			
COD. 37020	DOC. 16376/94	MEIJERIJOHATAJAT R.Y.	IMPORTE:	124,152
LIQUIDACION:	T0- 34346/94			

COD. 37022	DOC. 41196/94	GORAN FALK	IMPORTE:	134,262
LIQUIDACION:	T0- 35359/94			
COD. 37023	DOC. 17684/91	DE HRUYN JOZEF	IMPORTE:	59,561
LIQUIDACION:	T0- 36021/94			
COD. 37024	DOC. 26494/94	BLACK RONALD ADRIAN	IMPORTE:	151,180
LIQUIDACION:	T0- 35057/94			
COD. 37025	DOC. 32274/94	BRAUNSCHWEIG HANS GUNTER	IMPORTE:	9,977
LIQUIDACION:	T5- 33127/94			
COD. 37026	DOC. 6811/92	HANTOUT SANAA	IMPORTE:	12,174
LIQUIDACION:	T5- 32754/94			
COD. 37027	DOC. 2553/91	KARIN MATTHIES	IMPORTE:	106,481
LIQUIDACION:	T0- 33467/94			
COD. 37028	DOC. 21527/89	MENENDEZ CIDALGO CARMEN	IMPORTE:	4,794
LIQUIDACION:	T0- 32571/94			
COD. 37030	DOC. 21251/87	THOMAS JOHN HARRIS	IMPORTE:	219,704
LIQUIDACION:	T0- 32830/94			
COD. 37031	DOC. 8833/90	LANNERS. RAYMOND LEON	IMPORTE:	100,990
LIQUIDACION:	T0- 30581/94			
COD. 37032	DOC. 13221/92	PINCHIN ALBER H.	IMPORTE:	56,344
LIQUIDACION:	T0- 33027/94			
COD. 37033	DOC. 9792/94	DOLKEN JULIUS AUGUST	IMPORTE:	176,881
LIQUIDACION:	T0- 33807/94			
COD. 37035	DOC. 9793/94	DOLKEN JULIUS AUGUST	IMPORTE:	300,633
LIQUIDACION:	T0- 33806/94			
COD. 37036	DOC. 41196/94	HOLMQUIST MATS ARNE	IMPORTE:	65,980
LIQUIDACION:	T0- 35358/94			

Málaga, 30 de octubre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Benalmádena en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de la «Oficina Liquidadora de Benalmádena», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

- EXPTE. Nº 4012/94 GEMA PONCE DE LEON PEREZ
 LIQUI. Nº 297/95 IMPORTE: 66.647
 AV. ESTACION, URB. PUEBLO SOL, Nº5-29120, BENALMADENA
 V. DECLARADO: 4.600.000 V. COMPROBADO: 5.678.440

- EXPTE. Nº 1271/94 JOSEFA DIAZ RUIZ
LIQUI. Nº 28/97 IMPORTE: 234.146
INMA. CONCEPCION, MONTESOL BLO I-22B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 3.100.000 V. COMPROBADO: 6.132.556
- EXPTE. Nº 2276/93 MANUEL PALOMO VEGA
LIQUI. Nº 744/95 IMPORTE: 2.720
CJTO. GAMBONAL, EDF AGUILA, 804. BENALMADENA
V. DECLARADO: 2.600.000 V. COMPROBADO: 2.644.012
- EXPTE. Nº 1272/94 DOLORES RODAS MENDOZA
LIQUI. Nº 47/96 IMPORTE: 36.413
CJTO. EL GAMBONAL, EDF IRIS, 519. BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 1.716.465
- EXPTE. Nº 972/94 MARIA RODRIGUEZ DOBLES
LIQUI. Nº 1471/96 IMPORTE: 44.426
C/ OBISPO HERRERA ORIA, BLO F, 49A. BENALMADENA
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.592.000
- EXPTE. Nº 872/94 MANUEL LAPLACE ROMEO
LIQUI. Nº 1470/96 IMPORTE: 3.702
C/ TENIENTE ORTIZ ZARATE, 34. ZARAGOZA
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.592.000
- EXPTE. Nº 2211/94 VIENA ANNA MAIJA BORG
LIQUI. Nº 1647/96 IMPORTE: 2.449
C/ SALVADOR RUEDA, Nº 5. FUENGIROLA
2V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 1.400.000
- EXPTE. Nº 2187/94 HARYPA, S.A.
LIQUI. Nº 210/95 IMPORTE: 30.643
C/ RAMON Y CAJAL, Nº 1. FUENGIROLA
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 10.950.000
- EXPTE. Nº 4939/96 FRANCISCO INFANTES MONTIEL
LIQUI. Nº 11/97 IMPORTE: 23.685
AVDA. ERASA, EDF BENALROMA, LOCAL 18. BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 9.600.000
- EXPTE. Nº 747/95 EDWARD CHARLES BULGIN
LIQUI. Nº 601/95 IMPORTE: 54.840
URB. LA VISTA, Nº 3. BENALMADENA
V. DECLARADO: 2.750.000 V. COMPROBADO: 3.637.375
- EXPTE. Nº 4204/95 MONIKA PRISKA BUCHLER MARTINEZ
LIQUI. Nº 217/97 IMPORTE: 114.397
AVDA. GAMBONAL, EDF AGATA, APT 96B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.100.000 V. COMPROBADO: 2.790.000
- EXPTE. Nº 131/94 MARK EDWARD BRIDGEMAN PINNEY
LIQUI. Nº 183/97 IMPORTE: 35.217
URB. MONTE ALTO, 218. BENALMADENA
V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 9.588.149
- EXPTE. Nº 2816/94 MONICA SAMANTHA TENA SHUFFLEBOTHAN
LIQUI. Nº 1416/96 IMPORTE: 8.200
CALLE GOYA, 30. BENALMADENA
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: RECARGO
- EXPTE. Nº 2901/92 JUAN JESUS CASTILLO JIMENEZ
LIQUI. Nº 1602/96 IMPORTE: 10.395
AVDA GAMBONAL, EDF AGATA, APT. 138. BENALMADENA
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: RECARGO
- EXPTE. Nº 2150/87 VIENA ANNA MAIJA BORG
LIQUI. Nº 2049/96 IMPORTE: 99.600
AV SALVADOR RUEDA, RES D. JIMENO, BLD 1-2B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 6.160.000
- EXPTE. Nº 2749/92 MICHAL DURIK
LIQUI. Nº 1498/92 IMPORTE: 18.302
URB. MONTE ALTO, C/ CANTUESO, Nº 3. BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.150.442 V. COMPROBADO: 3.675.000
- EXPTE. Nº 3546/94 EDUARDO CUSTODIO BATUN GUTIERREZ
LIQUI. Nº 76/95 IMPORTE: 70.220
C/ HOYO, EDF. CONGRESO A1-22-10. TORREMOL.
V. DECLARADO: 3.500.000 V. COMPROBADO: 4.636.256
- EXPTE. Nº 4770/96 FRANCISCO SERRANO DOMINGUEZ
LIQUI. Nº 2095/96 IMPORTE: 13.226
AVDA. SOROLLA, 31. TORREMOLINOS
V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 2.720.438
- EXPTE. Nº 1932/92 "CONSTRUCCIONES GODO, S.A."
LIQUI. Nº 525/96 IMPORTE: 422.030
CARRETERA DE BENALMADENA, 1. TORREMOLINOS
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: 42.202.974
- EXPTE. Nº 2887/96 PEDRO ARANDA ARANDA
LIQUI. Nº 1681/96 IMPORTE: 36.434
BARRIADA DEL CARMEN, C/ RIO MAO, Nº 4-15. MALAGA
V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 5.079.460
- EXPTE. Nº 3215/94 RAFAEL GOMEZ MORENO
LIQUI. Nº 200/97 IMPORTE: 35.571
AVDA. BARCELONA, 40. MALAGA
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 6.473.280
- EXPTE. Nº 1462/95 JOSE LUIS GARCIA HERRERA
LIQUI. Nº 1175/95 IMPORTE: 29.793
PAS. SAN FERNANDO, Nº 4-42. MALAGA
V. DECLARADO: 6.500.000 V. COMPROBADO: 12.285.000
- EXPTE. Nº 1839/95 JOSE MORENO VELA
LIQUI. Nº 1304/95 IMPORTE: 32.440
C/ ANTILLAS, Nº 5. MALAGA
V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 1.524.924
- EXPTE. Nº 2632/96 RAFAEL CALVO MAESTRO
LIQUI. Nº 1085/96 IMPORTE: 236.303
C/ ALCORCON, Nº 2. GETAFE. MADRID
V. DECLARADO: 2.005.000 V. COMPROBADO: 5.585.349
- EXPTE. Nº 2632/96 RAFAEL CALVO MAESTRO
LIQUI. Nº 1086/96 IMPORTE: 12.030
C/ ALCORCON, Nº 2. GETAFE. MADRID
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: RECARGO
- EXPTE. Nº 3939/96 RAMON GOMEZ MARTIN
LIQUI. Nº 2065/96 IMPORTE: 10.875
C/ MURCIA, 20. MADRID
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: RECARGO
- EXPTE. Nº 1957/95 FRANCISCO BARBANCHO CARDENAS
LIQUI. Nº 1035/96 IMPORTE: 578.369
AV. DE CRUZ ROJA, Nº 49. SEVILLA
V. DECLARADO: 4.800.000 V. COMPROBADO: 4.942.080
- EXPTE. Nº 735/95 VICENTE AGUADO PEQUENO
LIQUI. Nº 599/95 IMPORTE: 44.109
C/ BERNARDO DEL CARPIO, 22. LEDN
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 5.713.730
- EXPTE. Nº 925/95 ANGEL ALMARAZ GONZALEZ
LIQUI. Nº 799/95 IMPORTE: 12.000
C/ BASSEGODA, 40-42. BARCELONA
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: RECARGO
- EXPTE. Nº 1767/94 "BECAL, S.L."
LIQUI. Nº 184/95 IMPORTE: 15.300
C/ SAN ANTON, Nº 4-12-1. GRANADA
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: 2.000.000
- EXPTE. Nº 246/95 MARIA ROSELIA BUENO ROMERO
LIQUI. Nº 350/95 IMPORTE: 21.798
C/ JUAN XXII, Nº 7. PALMA DEL RIO
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 10.232.640
- EXPTE. Nº 495/93 ROBERT DANIEL ACLAND
LIQUI. Nº 687/95 IMPORTE: 62.356
14-19 NORFOLK TERRACE, BRIGHTON BN1 3AD. GRAN BRETAGÑA
V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 2.508.996
- EXPTE. Nº 3869/95 "VAX ANTEQUERA. S.L."
LIQUI. Nº 2.143/96 IMPORTE: 22.981
C/ INFANTE D. FERNANDO, 19, 32C. ANTEQUERA.
V. DECLARADO: 504.404 V. COMPROBADO: 847.500
- EXPTE. Nº 3869/95 "VAX ANTEQUERA. S.L."
LIQUI. Nº 2144/96 IMPORTE: 6.237
C/ INFANTE D. FERNANDO, 19, 32C. ANTEQUERA.
V. DECLARADO: 136.889 V. COMPROBADO: 230.000

- EXPTE. Nº 1426/95 MANUEL LAPLACE ROMEO
 LIQUI. Nº 236/97 IMPORTE: 12.837
 C/ TENIENTE ORTIZ ZARATE, 34. ZARAGOZA
 V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 3.150.000

COMPROBACION DE VALOR BASE.

- EXPTE. Nº 990/87 MARIA TRINIDAD ARCAS RUIZ
 C/JT. RES. D JIMENO, ATICO 28, PIRAMIDE, BENALMADENA
 V. DECLARADO: 1.300.000 V. COMPROBADO: 2.450.000

- EXPTE. Nº 793/93 MARIA VERISIMA RAMOS PENA
 7 BRISEDAL CLOSE, ST. ANDREWS, LEICS, LE2 6G. LONDRES. REINO UNIDO
 V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: RECARGO

Málaga, 4 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión, tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC.- TP 1213/95 ASESORIA IGLESIAS S.L.
 VALOR DECLARADO: 4.000.000.- VALOR COMPROBADO: 9.000.000.-
 CL.MÁLAGA EDIF.GALICIA I FUENGIROLA C.I.F.B-29576459
 DOC.- TP 4084/96 JOSÉ GUERRERO TANGO

VALOR DECLARADO: 4.000.000.- VALOR COMPROBADO: 6.575.434.-
 PL.ISLAS BALEARES GUADEBRO FUENGIROLA D.N.I. 74.810.512
 DOC.- TP 862/96 ANTONIO MATEOS ROBLES
 VALOR DECLARADO: 5.200.000.- VALOR COMPROBADO: 7.994.304.-
 CL.SANTA CATALINA Nº 22 29640 FUENGIROLA D.N.I. 25.947.024
 DOC.- TP 784/93 MATEO PEREZ CRUZ
 VALOR DECLARADO: 5.500.000.- VALOR COMPROBADO: 12.000.000.-
 CL. VALENCIA Nº3 FUENGIROLA D.N.I.24.656.927
 DOC.- TP 3987/92 STANLEY ROBERT MILOWATER
 VALOR DECLARADO: 3.000.000.- VALOR COMPROBADO: 5.712.000.-
 77 CUMBERLAND DRIVE BEXLEY HEATH INGLATERRA PAS. 29310892
 DOC.- TP 3987/92 EMTLY MILOWATER
 VALOR DECLARADO: 3.000.000.- VALOR COMPROBADO: 5.712.000.-
 77 CUMBERLAND DRIVE BEXLEY HEATH INGLATERRA PAS. 29310893
 DOC.- TP 2011/94 PROMOC. INMOBILIARIAS FUENGIROLA
 VALOR DECLARADO: 1.184.400.- VALOR COMPROBADO: 3.332.000.-
 AVD. GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ MARBELLA MÁLAGA C.I.F. -----
 DOC.- TP 2119/94 METTE JENSEN
 VALOR DECLARADO: 9.000.000.- VALOR COMPROBADO: 12.630.000.-
 CL.BAKKEDRAGET 57 HORVF DINAMARCA PAS. P-4597617
 DOC.- TP 1100/95 PROMOC. INMOBILIARIAS FUENGIROLA
 VALOR DECLARADO: 8.372.968.- VALOR COMPROBADO: 34.880.000.-
 AVD. GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ MARBELLA MÁLAGA C.I.F. -----

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien se podrá interponer reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

Notificaciones de Recurso de Reposición:

Doc.: TP 1610/95. Enrique Calderón Padilla.
 Recurso de Reposición Desestimado.
 Avda. Condes San Isidro, núm. 76, Fuengirola.
 NIF: 22.150.459-B.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de com-

probación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancraccio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar este acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anteriormente.

NOTIFICACION DE BASE Y LIQUIDACION CONJUNTA.-

DOC.- TP 174/92	JOSE MANUEL SEGURA FLORES
LIQ.- 84/96	IMPORTE.- 32.650 PTS
CAMINO DE LA CONDESA TORRESOL IV FUENGIROLA N.I.F.27.382.968-L	
DOC.- TP 5223/96	RAYMOND VAN ROSSUM
LIQ.- 1804/96	IMPORTE.- 43.038 PTS
HERENGRACHT 65 AMSTERDAM 1015 HOLANDA..PAST-N-14614536	
DOC.- TP 6515/96	JORGE LUIS CRUZ LOPEZ
LIQ.- 1990/96	IMPORTE.- 1.956 PTS
AVDA. ESPAÑA Nº 64 4º-B MADRID N.I.F. 7.506.727-X	
DOC.- TP 6728/96	RAYMOND VICTOR CHARLES NAV
LIQ.- 2008/96	IMPORTE.- 39.940 PTS
LAS PALMAS GRAN CANARIA, CL/ TAMARAN CRUCE ARINAGA 2º-B -----	
DOC.- TP 6729/96	CARMEN MEDINA JIMENEZ
LIQ.- 2009/96	IMPORTE.- 7.850 PTS
AVDA. J. S. REIN, Nº 12 FUENGIROLA N.I.F. 30.935.068-L	

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancraccio, 16-18, 3.º, teléfonos 2.47.15.62 y 2.46.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre

los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar este acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

Doc.: TP 3168/95. William Brown Silcock.

Liq.: 1116/96.

Importe: 97.579 ptas.

Pso. Marítimo, núm. 28, Edif. Yate 4, Fuengirola.

Pas: 987383-V.

Málaga, 4 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta oficina liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancraccio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta oficina, en el mismo plazo, dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

DOC.- TP 941/92	JUAN SANCHEZ SANCHEZ
LIQ. 361-2/97 SUC.	IMPORTE.- 317.016 PTS
CL.PALANGREROS Nº 50 FUENGIROLA MALAGA N.I.F. 25.571.636-Y	
DOC.- TP 3900/91	PATRICIA MARY MCMANUS
LIQ. 330/97 SUC.	IMPORTE.- 1.013.700 PTS
URB.PUEBLA LUCIA PARCELA 1/ FUENGIROLA N.I.E.X-1116288-Y	
DOC.- TP 3499/90	IWAN ILIEV ZOGRAFSKI

LIQ. 253-4/97 SUC. IMPORTE.- 20.009.040 PTS
 AVD. J.SANTOS REIN DETELINA FUENGIROLA PAS 0146538
DOC.- TP 3194/90 ANGELA CORTIJO CUMPLIDO
 LIQ. 239-42/97 SUC. IMPORTE.- 1.677.864 PTS
 CL.MAESTRO GRANADOS 19 FUENGIROLA D.N.I. 205.865
DOC.- TP 3192/90 GUTIERREZ ENTRENA ANGELES
 LIQ. 237-8/97 SUC. IMPORTE.- 362.728 PTS
 CL.ANTONIO RUBIO TORRES FUENGIROLA D.N.I. 27.390.202
DOC.- TP 2274/90 DAVID PATOFF
 LIQ. 210/97 SUC. IMPORTE.- 594.668 PTS
 CL.MARTINEZ CATENA SOL PLAYA FUENGIROLA PAS 001604704
DOC.- TP 1768/90 FCO. JOSE CARO PORTILLO
 LIQ. 207/97 SUC. 67/97 TP IMPORTE.- 673.238 PTS
 AVD. CONDES SAN ISIDRO FUENGIROLA D.N.I. 27.725.690
DOC.- TP 1610/90 IWAN ILIEV ZOGRAFSKI
 LIQ. 201-2/97 SUC. IMPORTE.- 9.141.164 PTS
 AVD. J.SANTOS REIN DETELINA FUENGIROLA PAS. 0146538
DOC.- TP 1409/90 GEORGES JACQUES CERDAN
 LIQ. 189/97 SUC. IMPORTE.- 582.064 PTS
 CL.MARTINEZ CATENA SOL PLAYA FUENGIROLA PAS 870094193
DOC.- TP 1207/90 BEAULAH GEORGINA BATESON
 LIQ. 184/97 SUC. IMPORTE.- 429.172 PTS
 TORREBLANCA DEL SOL FUENGIROLA N.I.E. X-0556698-Y
DOC.- TP 845/90 ANTONIO LEAL TEJERO
 LIQ. 172-3/97 SUC. IMPORTE.- 439.616 PTS
 LOS BOLICHES EDIF.ELENA FUENGIROLA D.N.I. 10.677.864
DOC.- TP 212/90 JAVIER RODRIGUEZ CERVANTES
 LIQ. 146/97 SUC. IMPORTE.- 1.044.138 PTS
 CL.M.UNAMUNO 2 7ª FUENGIROLA D.N.I. 27.377.173
DOC.- TP 3015/89 JOHNNY BUNGER
 LIQ. 71/97 SUC. 58/97 TP IMPORTE.- 6.608.590 PTS
 TORREBLANCA SOL EDIF.RIOSOL FUENGIROLA PAS P5510646
DOC.- TP 2931/89 ANTONIO J. BORREGO MARIN
 LIQ. 65-6/97 SUC. IMPORTE.- 522.580 PTS
 CL.INDEPENDENCIA 16-18 FUENGIROLA D.N.I. 27.375.037
DOC.- TP 3016/89 JOHNNY BUNGER
 LIQ. 72/97 SUC. IMPORTE.- 1.693.200 PTS
 TORREBLANCA SOL EDIF.RIOSOL FUENGIROLA PAS P5510646
DOC.- TP 3180/89 FREDERIK ALEX DE ROOIJ
 LIQ. 82-3/97 SUC. IMPORTE.- 745.788 PTS
 EDIF.SAN RAFAEL ATICO FUENGIROLA PAS 245071M
DOC.- TP 3978/89 ANTONIO PERALTA CARO
 LIQ. 98-9/97 SUC. IMPORTE.- 927.180 PTS
 CRTA. CADIZ CARVAJAL FUENGIROLA D.N.I. 25.039.634
DOC.- TP 4575/89 IHELMA JENNIFER JUPP
 LIQ. 116/97 SUC. IMPORTE.- 507.534
 APIOS.VIRGO SOL 1ºC FUENGIROLA N.I.E.X-0718569-A
DOC.- TP 4134/90 JOSE LLOPIS CABO
 LIQ. 267/97 SUC. IMPORTE.- 544.738
 CL.NIEBLA Nº10 SEVILLA D.N.I. 27.591.237
DOC.- TP 3277/90 MANUEL MENDEZ LAGUNA
 LIQ. 246-7/97 SUC. IMPORTE.- 628.756 PTS
 EDIF. GRAN PLAZA P.1 SEVILLA D.N.I. 28.429.843
DOC.- TP 5154/89 PROMOCIONES INMOB.FUENGIROLA SA
 LIQ. 65/97 TP IMPORTE.- 53.400 PTS
 AVD.GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ MARBELLA MALAGA C.I.F. -----
DOC.- TP 2872/89 PATRICK WEISZ
 LIQ. 60-2/97 SUC. IMPORTE.- 1.269.222 PTS
 LIBRY GARGAN 93 PARIS FRANCIA PAS 5014989/XD54989

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B, de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC.- TP 555/94 LEONCINI S.L.
 VALOR DECLARADO: 4.000.000.- VALOR COMPROBADO: 6.300.000.-
 AVD.JACINTO BENAVENTE FUENGIROLA C.I.F. B29644895
DOC.- TP 1128/95 VENTAS EDIF.DEL SUR S.A.
 VALOR DECLARADO: 1.050.000.- VALOR COMPROBADO: 7.994.800.
 AVD.MIJAS Nº9 FUENGIROLA C.I.F. -----
DOC.- TP 4269/95 WILHELMINA FREDERIKA SANDERS
 VALOR DECLARADO: 6.500.000.- VALOR COMPROBADO: 10.182.150.
 CONJUNTO MYRAMAR PLAYA BLQ.3 FUENGIROLA N.I.E. X-0274453-V
DOC.- TP 4269/95 REINDER WILLEM SANDERS
 VALOR DECLARADO: 6.500.000.- VALOR COMPROBADO: 10.182.150.
DOC.- TP 5264/95 ISIDRO BLANCO CORTES
 VALOR DECLARADO: 2.000.000.- VALOR COMPROBADO: 7.849.800.
 CL.IBIZA BLOQ.4 5ºC FUENGIROLA MALAGA N.I.F. 24.749.262-C

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS
RELACION Nº32/97 DE DEUDORES
COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
3726/91-S	245/96	RAMOS MORENO MARIA	24.874798-E	4.136.728 PTAS
2176/91-S	256/96	COHEN PROSPER		756.578 PTAS
2300/91-S	257/96	HOWELLS RONALD ALAN	P517597E	583.484 PTAS
"	258/96	HOWELLS SANDRA ANNE	P517596E	583.484 PTAS
1677/94 S	271/96	ANDRE VOLKER-KARL H.K.	K5452196	605.902 PTAS
0263/95	1066/96	SOTO NUÑEZ RAMON	33.379.761.-E	123.178 PTAS
0359/95	1085/96	RUIZ GARCIA Mª CARMEN	24.875.238-W	64.260 PTAS
0825/95	1163/96	LABORENS REINHARDT W.	4451070054	79.847 PTAS
2194/95	1312/96	BURGOS SERRANO ANTONIA	74.810.482-S	211.942 PTAS
"	1313/96	"	"	116.142 PTAS
1351/95	1467/96	DIAZ CARVAJAL MANUEL	50.019.621 A	26.167 PTAS
0978/96	1524/96	AEROMALAGA SL. B	29.557.550	13.081 PTAS
3977/95	2258//96	SCHROETER JURGEN WOLFGANG		48.500 PTAS
"	2259/96	SCHROETER MARION		48.500 PTAS
4340/96	2328/96	BERNARDINO DE PABLO VICENTE	2.150.850	14.944 PTAS
4836/96	2678/96	PLAZA DEL CASTILLO 7, SA	A-78380235	118.750 PTAS
5044/96	2819/96	RUIZ CABANA LUIS RAMON	27.380.342	14.000 PTAS
1362/94	2906/96	GARCIA BARRIONUEVO Mª CORAL	BY19591	949 PTAS
0407/97	106/97	PINEDA HERNANZ MARTANO	50.134.404-Q	7.025 PTAS
0357/97	263/97	RYJKOV EVGUENI	43N80839036	27.696 PTAS
0990/97	375/97	S.N. JARASOL S.A	A-29.801.438	13.050 PTAS

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: «Cuando en las transmisiones onerosas por actos "intervivos" de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de "transmisiones patrimoniales onerosas" exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo».

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS
RELACION Nº41/97 DE DEUDORES
COMPROBACION DE VALOR

EXPEDIENTE Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO
1929/96	PULLEN ROSEMARY LOUISA	341168S	UB.PONDEROSA,7
	VALOR DECLARADO	6.000.000	VALOR COMPROBADO 8.797.680
4191/95	PETOUCHKOV PAVEL	X1944037P	UB.CAMPO MIJAS
	VALOR DECLARADO	14.900.000	VALOR COMPROBADO 22.601.590
4191/95	DEVOY MARGARET AGNES	X1079662L	UB.CAMPO MIJAS
	VALOR DECLARADO	14.900.000	VALOR COMPROBADO 22.601590
3931/94	SKRINAR JOHN	X0316924P	RANCHO DE LA LUZ,220
	VALOR DECLARADO	9.050.000	VALOR COMPROBADO 19.798.000
1005/93	LAIGNEL ANDRE RENE CHARLES		UB.MIJAS GOLF.
	VALOR DECLARADO	7.900.000	VALOR COMPROBADO 11.788.256
1005/93	HAPAL INVESTORS CORP.	11278	UB.MIJAS GOLF
	VALOR DECLARADO	7.900.000	VALOR COMPROBADO 11.788.256
2370/94	KORDT X0311891B		UB.ALQUERIA
	VALOR DECLARADO	4.500.000	VALOR COMPROBADO 7.000.000
1905/94	WOLZ ANDRE	5133292034	UB.LOMA DEL FLAMENCO
	VALOR DECLARADO	13.500.000	VALOR COMPROBADO 29.272.625
1880/94	ROSS JOHN ROBERTSON	X1179722Y	UB.MIJAS LA NUEVA
	VALOR DECLARADO	18.000.000	VALOR COMPROBADO 24.714.400

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «Intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda, por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas:

Relación núm. 42/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 3839/95.
Apellidos y Nombre: Deininger Karin Ruth.
DNI: 9025061689.
Domicilio: Ur. Marbesa, La Mancha, 170.
Valor declarado: 11.000.000.
Valor comprobado: 19.431.000.

Expediente núm.: 2815/92.
Apellidos y Nombre: Hierros Marbella, S.A.
DNI: A-29018587.
Domicilio: Marbella.
Valor declarado: 8.000.000.
Valor comprobado: 19.030.000.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «Intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda, por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas:

Relación núm. 43/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 967/96.
Apellidos y Nombre: Guerrero Soler Salvador.
DNI: 822449-S.
Domicilio: Cl. Carmen, 27.
Valor declarado: 6.000.000.
Valor comprobado: 10.308.600.

Expediente núm.: 1530/96.
Apellidos y Nombre: Postal Gestión de Activos, S.L.
DNI: A-7859899.
Domicilio: Recoletos, 22.
Valor declarado: 10.750.000.
Valor comprobado: 15.470.400.

Expediente núm.: 5064/96.
Apellidos y Nombre: Moraleda Sánchez Salvador.
DNI: 50.664.639.
Domicilio: Av. Cetrería, 61.
Valor declarado: 19.000.000.
Valor comprobado: 28.020.000.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado

por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «Intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda, por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas:

Relación núm. 44/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 1905/94.
Apellidos y Nombre: Keefe Allan.
DNI: X0797764D.
Domicilio: Pz. San Juan, 11.
Valor declarado: 13.500.000.
Valor comprobado: 29.272.625.

Expediente núm.: 2060/95.
Apellidos y Nombre: Aroshe Investment, S.L.
DNI: B-29660826.
Domicilio: Cl. Alemania, 6.
Valor declarado: 5.500.000.
Valor comprobado: 9.205.180.

Expediente núm.: 0424/96.
Apellidos y Nombre: Papa Luigi III, S.L.
DNI: B-29635851.
Domicilio: Cl. Capitán, 5.
Valor declarado: 14.200.000.
Valor comprobado: 19.380.000.

Expediente núm.: 3632/95.
Apellidos y Nombre: Hernández Rivas José María.
DNI: 27380242-F.
Domicilio: Cl. Alfonso XIII.
Valor declarado: 11.000.000.
Valor comprobado: 17.868.000.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a

continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «Intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda, por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas:

Relación núm. 45/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 2670/95.
Apellidos y Nombre: Negosur, S.A.
DNI: A-29279775.
Domicilio: Cl. Real, 89, 4.º B.
Valor declarado: 6.000.000.
Valor comprobado: 12.177.000.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta oficina liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta oficina liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado

por medio de recurso de reposición ante esta oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 33/97 de deudores.
Comprobación de valor y liquidaciones triburarias.

Expediente núm.: 1824/93-S.
Liquidación núm.: 11/97-S.
Apellidos y nombre: Zerdan Jaime, Guillermo Ramón.
DNI: 33.504.885-A.
Domicilio: Río Rosas, 17, 5, centro.
Importe: 893.032 ptas.

Expediente núm.: 1273/97.
Liquidación núm.: 602/97.
Apellidos y nombre: Hernández García, Antonio.
DNI: 7215102.
Domicilio: Torremiranda, 22, bajo.
Importe: 900 ptas.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta oficina liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre) que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales Onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20 por 100 de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los

incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 46/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 3398/94.
Apellidos y nombre: Barinaga Osinalde, José Lorenzo.
DNI: 15891811F.
Domicilio: C/ San Martín, 21.
Valor declarado: 6.000.000.
Valor comprobado: 11.171.200.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Ronda, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Ronda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/1979, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

DOC: 1762/92	SANCHEZ VAZQUEZ PEDRO		
LIQUIDACION: 0928/94		IMPORTE:	17.887
COMPRVENTA			
V.DECLARADO:	6.000.000	V.COMPROBADO:	9.473.100
DOC: 2672/92	MORALES JIMENEZ MARIA SILVIA		
LIQUIDACION: 0640/93		IMPORTE:	11.000
COMPRVENTA			
V.DECLARADO:	500.000	V.COMPROBADO:	678.000
DOC: 0985/93	RODRIGUEZ BARRAGAN ANTONIO		
LIQUIDACION: 0653/93		IMPORTE:	55.159
COMPRVENTA			
V.DECLARADO:	1.500.000	V.COMPROBADO:	2.392.530
DOC: 2084/93	SANCHEZ MEDRANO JOSE		
LIQUIDACION: 0973/94		IMPORTE:	76.894
COMPRVENTA			
V.DECLARADO:	1.000.000	V.COMPROBADO:	2.244.240
DOC: 2998/93	CARRASCO MARTINEZ JOSE		
LIQUIDACION: 0112/97		IMPORTE:	7.471

SEGREGACION V. DECLARADO:	500.000	V. COMPROBADO:	1.575.000	DOC: 0232/95 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GARCIA SANCHEZ JUAN 0061/95	IMPORTE:	29.392
DOC: 3218/93 LIQUIDACION: PRESTAMO HIPOTECARIO V. DECLARADO:	ALONSO DURAN JOSE LUIS 0087/95 10.481.250	V. COMPROBADO:	10.481.250	DOC: 0436/95 LIQUIDACION: ADJUDICACION V. DECLARADO:	SIERRA DE LAS NIEVES DE YUNQUERA SAL 0438/95	IMPORTE:	53.403
DOC: 3270/93 LIQUIDACION: SEGREGACION V. DECLARADO:	SICILIA MARTIN PASCUAL 0055/97 13.500.000	V. COMPROBADO:	14.476.575	DOC: 0444/95 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	RIO GUADALPIN, SA 0136/95	IMPORTE:	12.360
DOC: 3553/93 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GOMEZ SANCHEZ ANTONIA 0699/94 1.436.000	V. COMPROBADO:	1.455.750	DOC: 0560/95 LIQUIDACION: SEGREGACION V. DECLARADO:	PROMOCIONES GARCIA CARRASCO, S.A. 0155/95	IMPORTE:	1.273
DOC: 3995/93 LIQUIDACION: AGRUPACION V. DECLARADO:	OROZCO MUÑOZ RAFAEL 0408/96 8.000.000	V. COMPROBADO:	10.116.400	DOC: 0729/95 LIQUIDACION: OBRA NUEVA V. DECLARADO:	LARA ALBA JAIME 0206/95	IMPORTE:	8.364
DOC: 3995/93 LIQUIDACION: AGREGACION V. DECLARADO:	OROZCO MUÑOZ RAFAEL 0409/96 1.000.000	V. COMPROBADO:	1.050.000	DOC: 1032/95 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	RIOS ISLA JESUS DE LA CRUZ 0298/95	IMPORTE:	100.388
DOC: 1072/94 LIQUIDACION: GESTION PAGO DEUDA V. DECLARADO:	GESTIONES Y DESINVERSIONES PATRIMONIALES SL 0198/96 24.100.000	V. COMPROBADO:	34.342.000	DOC: 1252/95 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	SARMIENTO LUNA FRANCISCO 0383/96	IMPORTE:	116.047
DOC: 1544/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	MERINO RUIZ SL 0337/95 400.000	V. COMPROBADO:	840.000	DOC: 1308/95 LIQUIDACION: ADJUDICACION V. DECLARADO:	ALMACENES MARTELO BECERRA, S.A. 0377/95	IMPORTE:	21.513
DOC: 2012/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	BECCERRIL PLANELLS PILAR 0850/94 8.600.000	V. COMPROBADO:	11.284.762	DOC: 2459/95 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GARCIA SEPULVEDA FRANCISCO LUIS 0732/95	IMPORTE:	289
DOC: 2013/94 LIQUIDACION: EXTINCCION USUFRUCTO V. DECLARADO:	BECCERRIL PLANELLS PILAR 0851/94 1.376.000	V. COMPROBADO:	1.805.530	DOC: 2862/95 LIQUIDACION: CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA V. DECLARADO:	MARTI ROMERO MARIA MATILDE 0817/95	IMPORTE:	5.000
DOC: 2304/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	FIELDS SUSAN CAROL 0879/94 2.500.000	V. COMPROBADO:	3.611.200	DOC: 1044/96 LIQUIDACION: EXTINCCION CONDOMINIO V. DECLARADO:	RAMOS PAUL Y AVILES CASCO JOSE MANUEL 0159/96	IMPORTE:	11.279
DOC: 2310/94 LIQUIDACION: OBRA NUEVA V. DECLARADO:	DOMINGUEZ GARCIA RAFAEL 0283/95 900.000	V. COMPROBADO:	1.417.500	DOC: 1234/96 LIQUIDACION: EXPEDIENTE DOMINIO V. DECLARADO:	MELGAR LAGOS FRANCISCO 0178/96	IMPORTE:	54.849
DOC: 2375/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	CALLE RAMIREZ RICARDO 0889/94 1.500.000	V. COMPROBADO:	1.690.500	DOC: 2570/96 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GARCIA GUIASADO MERCEDES VICENTIA 0372/96	IMPORTE:	4.975
DOC: 2440/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GARCIA HIDALGO SALVADOR 0908/94 9.000.000	V. COMPROBADO:	9.978.340	DOC: 2570/96 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GARCIA GUIASADO MERCEDES VICENTIA 0373/96	IMPORTE:	4.975
DOC: 2485/94 LIQUIDACION: EXPEDIENTE DOMINIO V. DECLARADO:	ZALAMEA ACEVEDO MARIA 0191/96 600.000	V. COMPROBADO:	3.478.080	DOC: 2725/96 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	BERROCAL BERROCAL MANUEL 0399/96	IMPORTE:	256
DOC: 2497/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	GIL ALVAREZ ALONSO 0918/94 2.500.000	V. COMPROBADO:	4.178.142	DOC: 3005/96 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	PEREZ SERRANO FERNANDO 0445/96	IMPORTE:	67.764
DOC: 2662/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	LERENA JIMENEZ FRANCISCO 0520/95 2.343.000	V. COMPROBADO:	3.331.000				
DOC: 2675/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	MARTINEZ MOYA ANTONIO 1070/94 8.000.000	V. COMPROBADO:	9.252.600				
DOC: 2840/94 LIQUIDACION: COMPRVENTA V. DECLARADO:	RACERO CASTAÑO FRANCISCO 1101/94 2.500.000	V. COMPROBADO:	3.472.740				
DOC: 3050/94 LIQUIDACION: AGRUPACION V. DECLARADO:	RIBERA DE LA ERMITA S.L. 0469/96 3.900.000	V. COMPROBADO:	14.868.000				
DOC: 3050/94 LIQUIDACION: OBRA NUEVA V. DECLARADO:	RIBERA DE LA ERMITA S.L. 0470/96 55.000.000	V. COMPROBADO:	63.661.290				
DOC: 3050/94 LIQUIDACION: DIVISION HORIZONTAL V. DECLARADO:	RIBERA DE LA ERMITA S.L. 0471/96 58.900.000	V. COMPROBADO:	78.529.290				
DOC: 3053/94 LIQUIDACION: ADJUDICACION V. DECLARADO:	OROZCO OROZCO JOSE MARIA 1128/94 4.391.007	V. COMPROBADO:	4.902.312				
DOC: 3397/94 LIQUIDACION: EXPEDIENTE DOMINIO V. DECLARADO:	RODRIGUEZ MENDOZA ANA MARIA 1165/94 200.000	V. COMPROBADO:	1.647.000				

Málaga, 4 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Marín Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de cancelación de oficio de Oficina de Agencia de Viajes que se cita.

No habiéndose podido practicar en Sevilla la Notificación de Cancelación de Oficio de fecha 7.10.97, de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Queen Travel, S.L., con número de registro AV/SE/000182, título licencia AN-41386-1, sita en Sevilla, en la Avda. San Francisco Javier, 9, Edif. Sevilla 2, siendo a la vez Sede Social que resultó devuelta por Correos con la leyenda «Se ausentó», mediante el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla.

Contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba el Pliego de Bases de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Trebujena (Cádiz). (A5.311.788/2111), a fin de someterlo al trámite de información pública.

Se somete a información pública el «Pliego de bases de Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Trebujena (Cádiz)», clave A5.311.788/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Trebujena.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Pliego de Bases tiene por objeto definir las condiciones a cumplir en la licitación y ejecución de las obras de «Colectores y EDAR de Trebujena (Cádiz)».

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Agrupación de vertidos: Ejecución de un aliviadero y dos colectores hasta incorporarlos a una Estación de Bombeo, también de nueva ejecución, y colector de impulsión/gravedad hasta conectar a emisario existente que llega hasta la parcela de la EDAR.

- EDAR consistente en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos: Obra de llegada, pretratamiento, medida de caudal, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección, tratamiento de fangos (espesamiento y deshidratación), almacenamiento de fangos, edificación, electricidad, instrumentación y control y urbanización de la parcela.

- Línea eléctrica para alimentación a la EDAR y acceso a la parcela.

3. Propietarios afectados.

A) ESTACION DE BOMBEO

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI ON TEM POR AL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
6	37	FRANCISCA CARO AGUILAR	920	-	300

B) COLECTOR DE IMPULSO

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI ON TEM POR AL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
7	34	FCA. JIMENEZ MARCHENA	2500	1200	10

C) COLECTOR DE LAMINA LIBRE

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI ON TEM POR AL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
9	69	JUAN VEGA NUÑEZ	1660	800	20
9	65	LUIS CARO NUÑEZ	170	80	6
9	63	C. VITHIVINIC ALZARIZA	340	160	6

D) CAMINO DE ACCESO

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI ON TEM POR AL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
12	26-A	ANTONIO BUSTILLA VEGA	---	--	1800
12	28-B	JUANA BUSTILLA VEGA	---	--	1440
12	30-B	FCO. VEGA GOMEZ	---	--	540

E) E.D.A.R

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI ON TEM POR AL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
12	32-B	MANUEL LOPEZ GARCIA	4583	--	4583
12	33-A	ANTONIO PEREZ ARANA	2461	--	2461

F) LINEA ELECTRICA A LA E.D.A.R

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI OTE MPO RAL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
9	---	POLIG P PAR IND SEC-4	--	-	10
10	74	JOSE AGUILAR GONZALEZ	--	-	10
10	75	FCA. ROSADO ARANA	-	-	10
10	81-C	JUANA ANGEL PENA	-	-	10
10	91-A	JUAN BUSTILLO OLIVEIRO	-	-	10
10	99	JUANA TEJERO CABRAL	-	-	10
10	103	A. TEJERO VILLAGRAN	-	-	10
10	112	ANTO. BUSTILLO SANCHE	-	-	10
10	117-B	LUCRECIA VILLAGRAN R	-	-	10
11	59	CUSTODIO SANCHEZ C.	-	-	40
11	53-AB	JOSE TEJERO GARCIA	-	-	40
11	21	JOSE CARO MORENO	-	-	10
11	16	DOLORES CARO ROMERO	-	-	10
12	1	JUAN BUSTILLO VILLAGRAN	-	-	20
12	7	CATALINA VEGA ROMERO	-	-	10
12	11	NICOLAS CAMPOS GALAN	-	-	10
12	19	ANTONIO LOPEZ ARANA	-	-	10
12	20	ANTONIO LOPEZ ARANA	-	-	10
12	30-B	FCO. VEGA GOMEZ	-	-	10

G) LINEA ELECTRICA A LA ESTACION DE BOMBEO

POLIGONO	FINCA	PROPIETARIOS AFFECTADOS	OCU PACI O TEM POR AL	SERVI DUMB RE DE PASO M2	EXPR OPIA CION M2
6	39	ELENA FDEZ ANCHUELA M	---	--	10
6	37	FCA. CARO AGUILAR	---	--	10

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego de Bases, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Trebujena, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días hábiles y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 19 de septiembre de 1997.- El Delegado, José J. De Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, resolución y recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la legislación reguladora de los transportes terrestres en los términos siguientes:

Nombre: MANUEL PAREDES GOMEZ
Dirección: Nr. San Diego, Blq. 14-6ºC -SEVILLA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01333/97
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: MARIA REYES SANCHEZ MARTINEZ
Dirección: San Lucar La Mayor, 15 -ALCALA GUADAIRA- (SEVILLA)
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01414/97
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: FRANCISCO CARO VILLEGAS
Dirección: Pje. Triana D-1 Blq. 11 -CASTILLEJA CUESTA-(SEVILLA)
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01417/97
Precepto Infringido: Art.141 o) 198 p) Ley 16/87
Importe: 50.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: JONATHAN JAMES HINVES
Dirección: Camuelo, 2 -GRANADA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01512/97
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: NEUMATICOS SAN CARLOS, S.L.
Dirección: Avd. Libia, 82 -CORDOBA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01565/97
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: MANUEL DOMINGUEZ PEREZ
Dirección: Elvira, 1 -VEJER DE LA FRONTERA- (CADIZ)
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01647/97
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: BARAZA TRANS. S.L.
Dirección: Avd. Almería, 41 -TURNER- (ALMERIA)
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01689/97
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: CALARGHA, S.A.
Dirección: SOCIAL CENTRAL D.FERRAN LUGOZ, 1 -CORDOBA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01737/97
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: ALBERTO BANTELLIER CAPARRÓS
Dirección: San Agustín, 15 -JEREZ DE LA FRONTERA-(CADIZ)
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01779/97
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000 pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ
Dirección: Puentececa, 25 -ALMERIA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01781/97
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ
Dirección: Monsul, 4.4.E -ALMERIA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01782/97
Precepto Infringido: Art. 140 a) Ley 16/87
Importe: 250.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: DISTRIBUCIONES LOREÑA, S.L.
Dirección: Huerta, 70 -LORA DEL RIO- (SEVILLA)
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01808/97
Precepto Infringido: Art. 141 b) Ley 16/87
Importe: 50.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: TRANSPORTES GUADALHORCE, S.A.
Dirección: Cordoba, 5 -MAAGA-
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01835/97
Precepto Infringido: Art. 142 b) Ley 16/87
Importe: 5.000.-pts.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, respecto a la notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de resolución de recursos ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas pondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la resolución o de la notificación de la resolución de recurso ordinario o alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 12 de noviembre de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 397/97.
Notificado a: Moreno Fernández, M.ª Sofía.
Ultimo domicilio: Real, 3 (La Herradura).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 401/97.
Notificado a: Jerónimo Medina, Miguel.
Ultimo domicilio: Cariñena, 5 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 4 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 5/97.
Notificado a: Alaminos Reyes, Eduardo.
Ultimo domicilio: Muelle Pesquero (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 38/97.
Notificado a: Cafetería Henchideros, S.L.
Ultimo domicilio: Henchideros, s/n (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 106/97.
Notificado a: Marín de la Peña, Lorenzo.
Ultimo domicilio: Avda. Rodríguez Acosta, 1 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 141/97.
Notificado a: Cabrera Castellano, José.
Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, Km. 21,3 (Güéjar Sierra).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 142/97.
Notificado a: Santiago Muñoz, Francisco Félix.
Ultimo domicilio: C/ Valle Inclán, 2, 2.º B (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 145/97.
Notificado a: Explotaciones Turísticas Granada.
Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, Km. 22 (Güéjar Sierra).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 4 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación relativa a la Baja de Oficio de la industria por motivos de exactitud del citado Registro; significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Razón Social: Galega de Peixe, S.A.
Domicilio: Muelle Levante, 1, 2, 8.
Localidad: Huelva.

Razón Social: Icopeimar.
Domicilio: Muelle Levante, 83, 84.
Localidad: Huelva.

Razón Social: Joaquín Cristóbal Jesús.
Domicilio: Muelle Levante, 60, 61.
Localidad: Huelva.

Razón Social: José Barros Rodríguez.
Domicilio: Muelle Levante, 75.
Localidad: Huelva.

Razón Social: Juan Vázquez Toscano.
Domicilio: Muelle Levante, 40.
Localidad: Huelva.

Huelva, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 2 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Fernández Flores, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleirías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 2 de septiembre de 1997 del menor D.S.F., con número de expediente: 29/424/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de septiembre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-734/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio Salas Machado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-998/95.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Fernández Gallego.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1257/95.

Nombre y apellidos: Don Bartolomé Barragán Rubio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1341/95.

Nombre y apellidos: Don José Herrera Valverde.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1367/95.

Nombre y apellidos: Don Juan Piñero González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1997, mediante la que se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1463/95.

Nombre y apellidos: Don Leonardo Fernández Conde.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1997, mediante la que se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1548/95.

Nombre y apellidos: Don Ramón de la Cruz Arincon.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 15 de abril de 1997, mediante la que se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1571/95.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.ª Galvín Tinoco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 30 de abril de 1997, mediante la que se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1581/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Mosqueda Lara.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 30 de abril de 1997, mediante la que se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1350/95.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Rodríguez Cotán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 15 de mayo de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1672/95.

Nombre y apellidos: Doña María Teresa Mesa Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 22 de mayo de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1777/95.

Nombre y apellidos: Don Juan Moya León.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 25 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1794/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Chia Escobar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 25 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1824/95.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Jiménez Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 25 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-102/96.

Nombre y apellidos: Doña María Rosa Paraíso Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 26 de agosto de 1997, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes

ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Luis Sánchez Fernández.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO.

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla de la aprobación inicial del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta en el Sector F de Almensilla.

Iniciado el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de fecha 12 de diciembre de 1996, una vez informadas las alegaciones hechas por los propietarios y subsanada la falta de publicación de las Normas Subsidiarias de Almensilla, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno ha adoptado nuevo acuerdo de iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta, de fecha 27.10.1997, todo esto a instancia de la Junta de Compensación del Sector F de Almensilla, la cual quedó legalmente inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la CPTU en el Libro 1, página 66, con el número 66, en base a lo previsto en el art. 158.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (R.D.L. 1/1992), a fin de expropiar e incorporar los terrenos de aquellos propietarios del Sector F de Almensilla que no se han incorporado a dicha Junta de Compensación, y poder llevar a cabo la ejecución del proyecto de urbanización, formulando la relación concreta e individualizada en la que se describen los aspectos materiales y jurídicos de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.

LISTADO DE PROPIETARIOS EXPROPIABLES 8709/97

Nº Titular	Parcela	Superficie	P Catastral	D N I	Domicilio		
1 ALMORIL GARCIA	ANGEL	22	1620	7834012	8647495	C/ LEON, 2 2ª	S JUAN DE AZNALFARACHE
2 CORDERO JAPON	LEONARDA	98	2718	8032017	0	C/ HUERTO, 28	CORIA DEL RIO
3 MARTIN COSTALES	JOSE	121	1666	0	0	C/ GUADALQUIVIR, 19	CORIA DEL RIO
4 CACERES RAMOS	JOSE	132B	2000	8030059	27741592	C/ MAJALCOFAR,39	ALMENSILLA
5 SOSA GONZALEZ	JOSE	132C	2500	8030058	27548036	C/ BETIS,56	CORIA DEL RIO
6 PARRADO MORENO	ANTONIO	132G1	2500	8030049	27172591	C/ GRAVINA, 15	CORIA DEL RIO
7 MONGE GOMEZ	FRANCISCO	136D	4500	8125009	34056026	C/ VIRGEN DE LA SALUD 50	CORIA DEL RIO
8 MOLINA AGUDO	ENRIQUE	149B	2500	8523088	75291557	C/ ECHEGARAY, 30	CORIA DEL RIO
9 ZAPATA DIAZ	MANUEL	149C	5183	8523013	27775464	C/ G. ADOLFO BECQUER 6	CORIA DEL RIO
10 PEULAH JURADO	JULIO	150	4000	8523014	28872266	C/ RAMON Y CAJAL, 30	PUEBLA DEL RIO
11 MARTINEZ SUAREZ	MANUEL	151A	3000	8523072	27884025	C/ MILAGROS, 21	CORIA DEL RIO
12 GUTIERREZ PARRADO	MANUEL	152A	2000	8532051	27890609	C/ JUCAR,6	CORIA DEL RIO
13 GUTIERREZ PARRADO	ANTONIO	152B	1500	8523016	28359137	BDA. LA PAZ	CORIA DEL RIO
14 VERGARA MIRANDA	FELIPE	152C	1500	8523050	27884865	C/ JUCAR	CORIA DEL RIO
15 QUINTA NAVARRO	ANA	155A	3000	8523053	27272357	C/PALOMAR 22, A	CORIA DEL RIO
16 MILAN MILAN	JUAN	156B	2500	8523055	28313374	C/ MANUEL FERNANDEZ, 47	PUEBLA DEL RIO
17 GARCIA QUINTA	ANTONIO	156B	3500	8523020	27817193	AV. BLANCA PALOMA, 39	CORIA DEL RIO
18 BARRERA BIZCOCHO	MANUEL	165A	6288	8523029	2817207	C/SAN JUAN,21	CORIA DEL RIO
19 ZAMBRANO CALERO	Mª CARMEN	167	6048	8523031	28381362	CIUDAD DE LOJA,11	CORIA DEL RIO
20 GORDILLO CARO	JOSE	168A	2040	8523032	27877495	C/JUCAR,38	CORIA DEL RIO
21 GARCIA CASADO	ANTONIO	169B	2500	85230	27817034	MANUEL ALFARO, 52	CORIA DEL RIO
22 PALMA ALFARO	JOSE	171	7000	8523035	28048496	FCO. GUTIERREZ PEREZ, 5-BAJO A	CORIA DEL RIO
23 DOMINGUEZ LOPEZ	MANUEL	172A	2500	8523036	28078318	C/ ALVINA,12	CORIA DEL RIO
24 GONZALEZ SOSA	MANUEL	172B	2500	8523063	27960293	C/ HNOS MACHADO,16	CORIA DEL RIO
25 GONZALEZ BARCO	PEDRO	173B	2501	8523037	28657852	C/ TURIA,38	CORIA DEL RIO
26 RODRIGUERZ MARINA	MANUEL	174	5000	8523038	28168233	C/ PALOMAR,82	CORIA DEL RIO
27 CURIEL CARABEO	MANUEL	178	5000	8523042	27816511	C/ Mª JESUS, 8-1º IZQUIERD	CORIA DEL RIO
28 LAMA GOMEZ	FRANCISCO	180C	2500	8523047	0	C/ FCO GUTIERREZ, 8	CORIA DEL RIO
29 ROMERO PALMA	RAMON	180D	2500	85230	28172498	AVDA. DE ANDALUCIA,171	CORIA DEL RIO
30 SANCHEZ DIAZ	MANUEL	180E	1100	8523099	0	C/TARFIA,9	CORIA DEL RIO
31 GONZALEZ BENITEZ	MERCEDES	181A	1250	0	27817162	C/ QUEVEDO, 29	CORIA DEL RIO

32. HERRERA ARCE	ANTONIO	182A	2576	8523046	27817334	C/ ZURBARÁN, 13	CORIA DEL RIO
33. ZAPATA JIMENEZ	JOSE	182B	1710	8523089	27882580	NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, 11	CORIA DEL RIO
34. JURADO ARROCHA	JOSE	183	29910	8523044	28178284	C/ RAMON Y CAJAL, 32	PUEBLA DEL RIO
35. SANCHEZ CARRANZA	VICENTE	187A	2500	8620015	28226381	C/ HORNO, 40	CORIA DEL RIO
36. CLARO LLANO	JOSEFA	188C	2500	8620018	0	C/ TARANTO, 6	ALMENSILLA
37. GONZALEZ MARINA	LUIS	188D	2500	8620019	0	CDAD. DE LOJA, 7 2ª IZQA.	CORIA DEL RIO
38. CASTRO CAMPOS	JOSE	190	2500	8620006	7512595	C/ Mª JESUS, 2	CORIA DEL RIO
40. RIOJA SANCHEZ	MANUEL	191B	2500	8620020	2816924	C/ BETIS, 5	CORIA DEL RIO
41. ROSA GÓMEZ DE LA	MANUEL	195	3003	8620011	27816050	C/ TINAJERIA, 11	CORIA DEL RIO
42. GUIASOLA PALACIOS	MIGUEL	204	2421	8420007	31357853	C/ BENAVENTE, 10	CORIA DEL RIO

Cualquier persona podrá aportar por escrito, ante el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, sito en Plaza de la Iglesia, núm. 2, las observaciones y reclamaciones que estime convenientes en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El plazo para formular objeciones es de un mes a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el BOJA, BOP de Sevilla, en el diario de mayor circulación de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almensilla.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en el Area Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9,00 a 14,00.

Almensilla, 9 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 3666/97).

Anuncio de Información Pública del proyecto presentado por Marina de Cabopino, S.A., consistente en la solicitud de una Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1976 para ocupar terrenos de dominio público en la z.m.t. playa y mar territorial con las obras del Proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabopino, t.m. de Marbella (Málaga).

La Empresa Pública Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la legalización y adecuación de un bar-restaurante en la zona de servicio del Puerto de Cabopino, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156.1 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Legalización de la Edificación construida en la parcela de servicios del Puerto de Cabopino, en el t.m. de Marbella (Málaga)», presentado por Marina de Cabopino, S.A.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto

en el Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, en horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por Correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7, 41004, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 3689/97).

MODIFICACION DE CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 10 DE MARZO DE 1980 PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA FABRICA DE HIELO EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ESTEPONA, ESTEPONA (MALAGA), A FAVOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión otorgada en fecha 10 de marzo de 1980, a favor de la Cofradía de Pescadores de Estepona, cuyo objeto es la modernización de la Fábrica de Hielo, en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), en su reunión de fecha 28 de octubre de 1997.

La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, a contar desde la fecha de notificación de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1980 y sujeto a un canon anual actualizable de seiscientos sesenta y tres mil trescientas ochenta y seis (663.386) pesetas».

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 3690/97).

OTORGAMIENTO DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA ESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A EMBARCACIONES PESQUERAS, EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ESTEPONA, ESTEPONA (MALAGA), A FAVOR DE CEPESA, ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprue-

ba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la construcción y explotación de una estación de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en la zona de servicio del Puerto de Estepona, Estepona (Málaga), a favor de CEPSA, Estaciones de Servicio, S.A., en su reunión de fecha 28 de octubre de 1997.

La Concesión se otorga por un plazo de 20 años y sujeto a un canon anual actualizable de 483.526 ptas., en concepto de sumando de ocupación y 0,15 ptas./litro suministrado en concepto de sumando de actividad».

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO sobre XXXI Asamblea General Ordinaria. (PP. 3707/97).

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a los señores Consejeros Generales a la XXXI Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes, 15 de diciembre de 1997, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (Torredonjimeno, núm. 1, Polígono de Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General sobre la marcha de la Entidad.
4. Informe de la Comisión de Control.

5. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

6. Ruegos y preguntas.

Jaén, 14 de noviembre de 1997.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Sánchez.

SDAD. COOP. AND. UPICO

ANUNCIO. (PP. 3476/97).

Acuerdo de Disolución

La entidad UPICO, Sociedad Cooperativa Andaluza, tomó el acuerdo de disolución en Asamblea Universal celebrada el 25 de enero de 1996, lo que se notifica a terceras personas a sus efectos legales.

Coín, 1 de abril de 1996.- El Liquidador, Juan Antonio Jiménez González.

SDAD. COOP. AND. SEVILLANA DE HOSTELERIA

ANUNCIO. (PP. 3695/97).

El pasado día 10.11.97 se celebró Asamblea General Extraordinaria en la Cooperativa Sevillana de Hostelería, S. Coop. And., con el siguiente orden del día:

Propuesta de Disolución de la Cooperativa.
Propuesta de nombramiento de liquidadores.

Quedando acordada en 2.ª convocatoria por unanimidad la disolución de la Coop. y nombrados como liquidadores los siguientes socios:

Miguel Gondán Marín.
Luis Galeote Giménez.
Vicente Ballesteros Martín.

Quedando ellos facultados para el desempeño de su labor.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- Los Liquidadores, Vicente Ballesteros Martín, DNI 28.450.176; Luis Galeote Giménez, DNI 27.848.702; Miguel Gondán Marín, DNI 28.564.708.

PUBLICACIONES

COLECCIÓN: **LEGISLACIÓN**

Título: LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Autor: **Pedro Escribano Collado**
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla



Contenido:

- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Índice cronológico de disposiciones
- Índice alfabético por materias

P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)

Edición cerrada al 31.12.94

Un volumen de 2.000 páginas

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Formato: UNE A5L

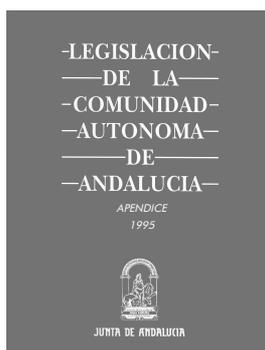
Venta: En librerías colaboradoras

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista. 41014 SEVILLA.

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo
conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA**



P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)

Edición cerrada al 31.12.95

Un volumen de 286 páginas

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* • *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* • *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* • *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* • *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* • *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* • *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* • *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* • *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* • *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* • *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* • *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Decreto 263/1997, de 11 de noviembre, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1997 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	14.133	Decreto 269/1997, de 25 de noviembre, por el que se crean sesenta y dos Institutos de Educación Secundaria.	14.135
Orden de 25 de noviembre de 1997, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por las inundaciones.	14.133	UNIVERSIDADES	
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE		Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.	14.138
Orden de 18 de noviembre de 1997, por la que se regulan los Juegos Deportivos de Andalucía, Iniciación al Rendimiento Deportivo.	14.134		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		UNIVERSIDADES	
Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Eduardo López Vitoria, Interventor del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), al puesto de trabajo de Vice-Intervención de la Diputación Provincial de Sevilla.	14.139	Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Angel Sánchez Sotelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	14.140
Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	14.139	Resolución de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Santiago Francisco Suso Mena Profesor Titular de Universidad.	14.140



BOJA

Boletín Oficial de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**

Año XIX

sábado, 29 de noviembre de 1997

Número 138

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA. Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista. 41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Decreto 263/1997, de 11 de noviembre, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1997 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	14.133	Decreto 269/1997, de 25 de noviembre, por el que se crean sesenta y dos Institutos de Educación Secundaria.	14.135
Orden de 25 de noviembre de 1997, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por las inundaciones.	14.133	UNIVERSIDADES	
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE		Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.	14.138
Orden de 18 de noviembre de 1997, por la que se regulan los Juegos Deportivos de Andalucía, Iniciación al Rendimiento Deportivo.	14.134		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		UNIVERSIDADES	
Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Eduardo López Vitoria, Interventor del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), al puesto de trabajo de Vice-Intervención de la Diputación Provincial de Sevilla.	14.139	Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Angel Sánchez Sotelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	14.140
Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	14.139	Resolución de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Santiago Francisco Suso Mena Profesor Titular de Universidad.	14.140



SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Decreto 263/1997, de 11 de noviembre, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1997 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	14.133	Decreto 269/1997, de 25 de noviembre, por el que se crean sesenta y dos Institutos de Educación Secundaria.	14.135
Orden de 25 de noviembre de 1997, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por las inundaciones.	14.133	UNIVERSIDADES	
		Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.	14.138
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE			
Orden de 18 de noviembre de 1997, por la que se regulan los Juegos Deportivos de Andalucía, Iniciación al Rendimiento Deportivo.	14.134		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		UNIVERSIDADES	
Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Eduardo López Vitoria, Interventor del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), al puesto de trabajo de Vice-Intervención de la Diputación Provincial de Sevilla.	14.139	Resolución de 28 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Angel Sánchez Sotelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	14.140
Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	14.139	Resolución de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Santiago Francisco Suso Mena Profesor Titular de Universidad.	14.140

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Funcionario y No Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	14.058	Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el Voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes.	14.059
Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.	14.058		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Orta Pérez, Profesor Titular de Universidad.

14.060

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

14.061

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

14.061

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

14.062

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión por libre designación el puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos en dicha Universidad.

14.062